Nº 0472 AA 6331806

INFORMACION PARA CALIFICACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S) No(s). 50C-1525924.

CEDULA(S) CATASTRAL(ES) No(s).: FB U 61 74.

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO [X] RURAL [ ]

DIRECCIÓN O NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA DOS (2) - PROPIEDAD HORIZONTAL, Cra. 79 No. 29-50.

MUNICIPIO: BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

ESCRITURA PUBLICA No. 0472 DÍA 25 MES 01 AÑO

NOTARIA TREINTA Y SIETE (37) DE BOGOTÁ, D.C.

COD.	NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO / CONTRATO	VALOR EN PESOS
317	CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL	$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO / CONTRATO	IDENTIFICACIÓN	C.C.	NIT
C.M.T. FINCA RAIZ S.A.	830050687-4		X

El interesado debe comunicar al Notario o al Registrador, cualquier falla o error en el diligenciamiento de este formato.

FECHA: 25 ENE 2002

NOTARIO TREINTA Y SIETE (37) DE BOGOTÁ D. C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ESCRITURA NUMERO Nº 0472

CERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS.----------

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a veinticinco (25) de enero de dos mil dos (2.002), ante ALVARO ROJAS CH., Notario Treinta y Siete (37) de Bogotá, Compareció con minuta MANUEL ENRIQUE TORO ORTIZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.168.938 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de representante legal en su calidad de Gerente en ejercicio de C.M.T. FINCA RAIZ S.A. con domicilio principal en Bogotá, sociedad comercial legalmente constituida por medio de la escritura pública mil ciento cuarenta y ocho (1.148) del ocho (8) de julio del año mil novecientos noventa y ocho (1.998), aclarada por la escritura pública mil setecientos treinta y uno (1.731) del quince (15) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1.988), ambas de la Notaría Cuarenta y Cuatro (44) del Círculo Notarial de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el diecinueve (19) de octubre del año mil novecientos noventa y ocho (1998) bajo el número seiscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis (653.576) del Libro IX, con matrícula mercantil 00900008, NIT No. 830.050.687-4, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se protocoliza con el presente instrumento y dijo:----------

PRIMERO: Que C.M.T. FINCA RAIZ S.A. a la cual representa es la única propietaria del SUPERLOTE 2 - MANZANA D' - ETAPA IV ubicado en la Urbanización Los Hayuelos de la ciudad de Bogotá, D.C. que se distingue con la nomenclatura urbana con el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (Cra.79) con una cabida aproximada de catorce mil seiscientos tres metros cuadrados (14.603.00 M2) el cual está determinado por los siguientes linderos particulares tomados del plano topográfico así: Partiendo del mojón ciento doce (112) al mojón ciento once (111) en distancia de ciento veintiún metros con sesenta y un centímetros

Nº0472

Hoja No. 1

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA DOS (2) - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SETENTA Y NUEVE (79) NUMERO VEINTINUEVE - CINCUENTA (29-50) DE BOGOTÁ D.C. ----------

NOTARIA 37 Bogotá D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

ESPECIFICACIONES DE LOS APARTAMENTOS DUPLEX:

Los cuales corresponden a los interiores del 1 al 21. ----------

Estructura: Estructura convencional con pantallas en sótano y mampostería estructural, entrepiso con prelosas prefabricadas. - -----

Cubierta: Teja ondulada en fibrocemento. ----------

Fachadas: Ladrillo a la vista impermeabilizado y zonas pañete con vinilo.

Pisos: Cocina en cerámica de 20x 10 cm Romana color rojo, Baños en cerámica 2O x 2O cm, Alcobas en listón de madera. Y en primer piso con alfombra tipo teruel o similar. ----------

Terrazas y puntos fijos en cerámica romana roja, gravilla lavada. -----

Hall de acceso en cerámica tipo esfumado o retal con pirlan. ---------

Cielo raso: En Karaplast y en últimos pisos en madera tipo virola, en los baños icopor rústico blanco y estructura en aluminio, sobre el área del sifón. ----------

Carpintería en Madera: 4 hojas de puertas de alcobas y 2 puertas de baños en rnadeflex sin márquete. Closets interior zurrón en madera y puertas en madeflex pintadas en esmalte. ----------

Carpintería metálica: Puerta, y hoja en lamina cold rolled para la entrada principal; Marcos de puertas con montante para 3 alcobas y 2 baños. ----------

Ventanería.- En P.V,C y vidrios de 4 mm. ----------

Enchapes de cocina y 2 Baños: cerámica 2Ox2O entre mueble y zona húmeda lavadero y duchas. ----------

Aparatos Sanitarios: 2 Sanitarios y 2 lavamanos en porcelana sanitaria nacional color blanco, 2 juegos de accesorios de 4 piezas color blanco; grifería nacional con 1 llave para 2 lavamanos y 2 duchas 8". -------

Pintura: Esmalte nacional sobre superficies metálicas y esmalte blanco sobre las superficies de madera. Estuco y 3 manos de vinilo en muros.

Calentador : de paso a gas de 5 lts por minuto.

Estufa : de 4 puestos a gas.

Mesón cocina: Muebles en formica y melamínico, con mesón en granito jaspe nacional y lavaplatos en acero inoxidable con 1 llave.

Citófono : 1 (uno) ubicado en la cocina.

Aparatos eléctricos: 3 tomas para televisión y 3 tomas para teléfono.

ESPECIFICACIONES DE LOS APARTAMENTOS SIMPLES:

Los cuales corresponden a los interiores del 22 al 31.

CIMENTACIÓN: Placa maciza de 20 cm en concreto reforzado y vigas descolgadas. ESTRUCTURA: En concreto reforzado y entrepiso con prelozas prefabricadas. CUBIERTA: Canaleta C -90 en fibrocemento y placa plana en concreto. FACHADAS: Ladrillo a la vista impermeabilizado y graniplast sobre bloque.

PISOS: Sala comedor y alcobas en alfombra. Cocina en tableta roma 10 x 20. Terrazas y puntos fijos en cerámica Romana roja.

CIELORASO: En karaplast y en últimos pisos en madera. En los baños icopor rústico blanco y estructura en aluminio.

CARPINTERIA EN MADERA: Una hoja de puerta en madeflex de 4 mm sin marquete. Clósets en dos (2) zurrones en madeflex.

CARPINTERIA METALICA: Puerta y hoja en lamina cold rolled para la entrada principal. Marcos de puertas con montante para tres (3) alcobas y dos (2) baños.

VENTANERIA: En P.V,C color blanco y vidrios de 3 y 4 mm.

ENCHAPES DE UN BAÑO: Cerámica 20 x 20 en zonas húmedas y piso.

APARATOS SANITARIOS: Un (1) sanitario y un (1) lavamanos en porcelana sanitaria nacional color blanco; un (1) juego de accesorio de 4 piezas color blanco; grifería nacional para lavamanos y dos (2) duchas.

PINTURAS: Esmalte nacional sobre superficies metálicas y estuco y vinilo en muros.

CALENTADOR: De paso a gas de 5 lts por minuto.

COCINA: Mueble inferior en melamina con mesón fórmica post - formado.

(121.61 mts), con la zona verde número uno (No.1); del mojón ciento once (111) al mojón ciento catorce (114) en distancia de ciento diecinueve metros con cuarenta y dos centímetros (119.42 mts), con la carrera setenta y nueve (Cra.79); del mojón ciento catorce (114) al mojón ciento trece (113) en distancia de ciento veintiún metros con sesenta y un centímetros (121.61 mts), con el Superlote número uno (No.1) Manzana D Etapa IV de la Urbanización Ciudad Hayuelos; del mojón ciento trece (113) al mojón ciento doce (112) punto de partida que encierra en distancia de ciento diecinueve metros con cuarenta y dos centímetros (119.42 mts), con la zona verde número uno (No.1) a este inmueble le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1525924. Hace parte de la Cédula Catastral número FB U 61 74. ----------

SEGUNDO: Que el predio anteriormente descrito fue adquirido por C.M.T. FINCA RAIZ S.A. por compra a Constructora Los Hayuelos S.A. en los términos de la escritura pública número dos mil setecientos cincuenta y cinco (2.755) del dieciséis (16) de octubre de dos mil uno (2001) de la Notaría Treinta (30) de Bogotá, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá al Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50C-1525924. ----------

TERCERO: Que es voluntad de la sociedad C.M.T. Finca Raiz S.A. someter al inmueble denominado Conjunto Residencial Portal de Modelia dos (2) - Propiedad Horizontal al régimen de propiedad horizontal establecido en la Ley 675 de 2001 y demás normas que en un futuro la reglamenten, y así lo establece y declara por medio del presente instrumento. ----------

CUARTO: Que para el mismo efecto señalado en el punto inmediatamente anterior, el exponente, en su carácter expresado, entrega al señor Notario para su protocolización los siguientes

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

documentos relacionados con el inmueble Conjunto Residencial Portal de Modelia dos (2) - Propiedad Horizontal: ----------

a) Veinticinco (25) heliografías autenticadas de Planos de propiedad horizontal, con radicación ante la Curaduría Urbana Número dos (2) de Bogotá, Distrito Capital. ----------

b) Veintisiete (27) heliografías autenticadas de Planos arquitectónicos, con radicación ante la Curaduría Urbana Número dos (2) de Bogotá, Distrito Capital. ----------

c) Licencia de Construcción número L.C. 2001-2-0317 del primero (1º.) de noviembre de dos mil uno (2001) válida para propiedad horizontal, en dos (2) folios; ----------

d) Fotocopia autenticada de la Resolución No. CU2-2002-013 del 18 de enero de 2.002, donde modifican la licencia de construcción, expedida por la Curaduría Urbana Número dos (2) de Bogotá, en dos (2) folio. ---

e) Fotocopia autenticada del Proyecto de División de la propiedad con radicación ante la Curaduría Urbana Número dos (2) de Bogotá, D.C., en catorce (14) folios; - ----------

f) Memoria Descriptiva, en diez (10) folios; ----------

g) Copia en papel común del Reglamento de Propiedad Horizontal. ----------

h) Certificación Catastral de nomenclatura, en un (1) folio. -----

----

QUINTO: Que por este instrumento y para dar cumplimiento a lo ordenado por la ley el exponente ELEVA a escritura pública el reglamento de la propiedad horizontal del Conjunto Residencial Portal de Modelia dos (2) - Propiedad Horizontal, situado en la carrera setenta y nueve (79) número veintinueve - cincuenta (29-50) de la actual nomenclatura urbana de Bogotá D.C., cuyo texto es el siguiente: ----------

AA 6738562

REGLAMENTO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA DOS (2) - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SETENTA Y NUEVE (79) NUMERO VEINTINUEVE - CINCUENTA (29-50) DE BOGOTÁ D.C.

CAPITULO I

Artículo 1. OBJETO. El presente reglamento consagra los derechos y prescribe las obligaciones de los propietarios y titulares de derechos reales, simples tenedores y ocupantes en general del Conjunto Residencial Portal de Modelia dos (2) - Propiedad Horizontal, ubicado en la carrera setenta y nueve (79) número veintinueve - cincuenta (29-50) según la actual nomenclatura urbana de Bogotá D.C., determina a la totalidad del inmueble sobre el cual se levanta el Conjunto Residencial por su nomenclatura, área y linderos indicados en el título de adquisición y en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria; identifica cada uno de los bienes de dominio particular de acuerdo con los planos aprobados; determina los bienes comunes, con indicación de los que tienen el carácter de esenciales; fija los coeficientes de copropiedad; señala la destinación de los bienes de dominio particular que conforman el Conjunto; establece las especificaciones de construcción y las condiciones de seguridad y salubridad del Conjunto; indica las regulaciones relacionadas con la administración, dirección y control de la persona jurídica que nace por ministerio de la ley 675 de 2001 y las reglas que gobiernan la organización y funcionamiento del Conjunto Residencial Portal de Modelia dos (2) - Propiedad Horizontal. -- -- - - -

cualquier título o causa usen o gocen de cualquiera de los bienes de propiedad privada en que el Conjunto se divide. En toda operación que implique traspaso o constitución de cualquier otro derecho real, o mera cesión a título legítimo del uso, goce o disfrute sobre un bien particular, se entiende de derecho incorporadas las disposiciones de este Reglamento. - -

*Artículo 3. NORMATIVIDAD. Se declaran incorporadas al presente reglamento todas las disposiciones de la Ley 675 de 2001 y las que en un futuro la reglamenten, todas las resoluciones que lo adicionen, modifiquen o parcialmente lo deroguen, y las emanadas de la Asamblea General de Propietarios, suprema autoridad administradora del Conjunto, con el lleno de los requisitos que aquí mismo se estatuyen. Cuando en el Reglamento no se encontrare una norma expresamente aplicable a un caso determinado o concreto, se recurrirá a la Ley 675 de 2001 y sus decretos que la reglamenten, y por último, a las leyes civiles que regulen casos o materias análogas, en el siguiente orden: 1. Las demás normas del mismo reglamento que regulen casos o situaciones análogas; 2. Las disposiciones del Código Civil Colombiano y leyes concordantes o reformatorias del mismo, de manera directa o por analogía; 3. Las disposiciones de la ley 95 de 1890 y del Capítulo III del Título XXXIII, libro Cuarto del Código Civil. 4. Las demás disposiciones legales que regulen casos o situaciones análogas. - - -

AA 6738563

Hoja No. 4 h-0472

del Libro IX, con matrícula mercantil 00900008 todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se protocoliza con el presente reglamento. - - - - - -

Artículo 5. TITULOS DE PROPIEDAD. C.M.T. Finca Raíz S.A. adquirió dicho inmueble así: a) el lote de terreno por compra a Constructora Los Hayuelos S.A. en los términos de la escritura pública número dos mil setecientos cincuenta y cinco (2.755) del dieciséis (16) de octubre de dos mil uno (2001) de la Notaría Treinta (30) de Bogotá, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá al Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1525924 y b) La propiedad de las edificaciones accede al derecho de dominio sobre el terreno, que en virtud de los títulos descritos pertenece, en el momento de otorgar este Reglamento, sobre el lote de terreno que se determinará y singularizará en el Artículo siguiente, a la sociedad C.M.T Finca Raiz S.A. en razón de estar construyendo a sus expensas en ejecución de los planos arquitectónicos aprobados por la Curaduría Urbana Número 2 de Bogotá. - - - - -

*(111) en distancia de ciento veintiún metros con sesenta y un centímetros (121.61 mts), con la zona verde número uno (No.1); del mojón ciento once (111) al mojón ciento catorce (114) en distancia de ciento diecinueve metros con cuarenta y dos centímetros (119.42 mts), con la carrera setenta y nueve (Cra.79); del mojón ciento catorce (114) al mojón ciento trece (113) en distancia de ciento veintiún metros con sesenta y un centímetros (121.61 mts), con el Superlote número uno (No.1) Manzana D Etapa IV de la Urbanización Ciudad Hayuelos; del mojón ciento trece (113) al mojón ciento doce (112) punto de partida y encierra en distancia de ciento diecinueve metros con cuarenta y dos centímetros (119.42 mts), con la zona verde número uno (No.1). A este inmueble le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1525924. Hace parte de la Cédula Catastral: FB U 61 74. - - -

como persona jurídica de naturaleza civil, sin ánimo de lucro, cuya existencia y representación legal serán certificados por el Alcalde Distrital, o por la persona o entidad en quien éste delegue tal facultad, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 8°. de la ley 675 de 2001. La propiedad horizontal, una vez constituida legalmente, da origen a una persona jurídica conformada por los propietarios de los bienes de dominio particular. Su objeto será administrar correcta y eficazmente los bienes y servicios comunes, manejar los asuntos de interés común de los propietarios de bienes privados y cumplir y hacer cumplir la ley y el reglamento de propiedad horizontal.----------

b. Representación Legal: para todos los efectos, el administrador nombrado en debida forma tendrá la representación legal de la persona jurídica, en relación con los bienes y servicios de uso común.----------

c. Funciones: la persona jurídica deberá cumplir y hacer cumplir la ley y el Reglamento de Propiedad Horizontal, administrará correcta y eficazmente los bienes de uso o servicio común y en general ejercerá la dirección, administración y manejo de los intereses comunes de los propietarios de las unidades privadas con relación al mismo. ------

d. Domicilio: la persona jurídica tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. ----------

e. Patrimonio: los recursos patrimoniales de la persona jurídica estarán conformados por los ingresos provenientes de las expensas comunes ordinarias y extraordinarias, multas, intereses, fondo de imprevistos, y demás bienes e ingresos que adquiera o reciba a cualquier título para el cumplimiento de su objeto.----------

CAPITULO IV

DE LOS BIENES DE DOMINIO PARTICULAR O EXCLUSIVO.------

***Artículo 9. DELIMITACION Y DESTINACION.** Son bienes de*

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

propiedad privada o exclusiva los espacios delimitados como tales en los planos de propiedad horizontal y susceptibles de aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de toda clase, aparentes o no, que estén comprendidos dentro de sus límites y sirvan exclusivamente a su propietario. La determinación de la alinderación interna de los bienes se efectuó por el sistema de mojones, partiendo del punto denominado (1) el cual se encuentra localizado en todas las unidades a la izquierda de la entrada principal, siguiendo el perímetro de la unidad en el sentido del movimiento de las manecillas del reloj hasta encerrar nuevamente en el punto uno (1), y teniendo en cuenta que dentro de los inmuebles pueden existir o no columnas y ductos de propiedad común cuya área no ha sido tenida en cuenta en las áreas de las unidades respectivas y por tanto no podrán ser demolidas ni en todo ni en parte. Tales bienes son los siguientes: El Conjunto Residencial Portal de Modelia dos (2) - Propiedad Horizontal, tiene ochocientas noventa (890) unidades privadas: cuatrocientas noventa y dos (492) destinadas a vivienda familiar y trescientos noventa y ocho (398) a garajes privados para residentes. La destinación de los apartamentos es la habitacional únicamente, la de los garajes, la de servir para el estacionamiento de vehículos adecuados por su tamaño y peso, a las condiciones que estos ofrecen de modo que no se perjudiquen a los demás residentes ni se produzca menoscabo en la solidez o estética del Conjunto.----------

A continuación se discriminan por su nomenclatura, ubicación, altura, áreas y linderos, de acuerdo con los planos de propiedad horizontal que forman parte integrante de este reglamento:----------

----

AA 6738605

Hoja No. 6

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala - comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, patio de ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); Mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): Del punto uno (1): línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; Del punto dos (2): línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 Mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; Del punto tres (3): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con Apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; Del punto cuatro (4): línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con

EDUARDO [illegible] Bogotá D.C. Secretaría Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

acceso común y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: Treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): Del punto uno (1): línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; Del punto dos (2): línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro común al medio con Apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).- APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): sala - comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, patio de ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA:

AA 6738606

máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decimetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) ducto, muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior, vacío sobre patio; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): sala - comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, patio de ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco

decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2. mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior dos (2); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y puertas comunes al medio con zona común de uso exclusivo acceso común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacio sobre sala; del punto tres (3): Linea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centimetros (4.45 mts), ochenta centimetros (0.80 mts), treinta y cinco centimetros (0.35 mts), ochenta centimetros (0.80 mts), y un metro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior dos (2); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y vacío sobre zona común de uso exclusivo; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): sala - comedor, escalera, patio de ropas y cocina; Planta dos (2): tres (3) alcobas, hall, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, puerta y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y zona común de uso exclusivo; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto

AA 6738608

comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y punto fijo; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y vacíos s obre zona común y punto fijo; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) ducto, muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).- - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas y escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con

6738610

Hoja No. 10 Nº0472

piso dos (2).----------

AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2).----------

Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

y nueve (79) de la nomenclatura de Bo gotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre patio y apartamento doscientos uno (201) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4).----------

NADIR: Placa común al medio con piso dos (2).----------

AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2).----------

Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros

AA 6738611

(1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) ducto, muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común, apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro

setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior dos (2); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal.l conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetro (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - -

AA 6738613

Hoja No. 13 Nº0472

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas y escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y vacio sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos

EDUARDO LOPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros

AA 6738614

Hoja No. 14 №0 4 / 2

quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre patio y apartamento trescientos uno (301) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) ducto, muro común

NOTARIA 37 Bogotá, D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2)

AA 6738616

Hoja No. 15 20472

muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común, apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior dos (2); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos

NOTARIA 37 Bogotá D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior uno (1) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal.l conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro

AA 6738617

y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetro (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).- - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y

Secretaría Jurídica

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímet s (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto

MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738618

dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1); sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) bano. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2).

COPIA
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros

ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior tres (3); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior tres (3); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). ---------- AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

AA 6738620

Hoja No. 19

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) de l mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros

MOLDE GRAFICAS LTDA

AA 6738621

Hoja No. 20 №0472

cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

doscientos cuatro (204) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al

punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacio sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior tres (3); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2).

Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior tres (3); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con

apartamento doscientos uno (201) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior. CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona comun; del punto dos (2): Linea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centimetros (4.45 mts), ochenta centimetros (0.80 mts), treinta y cinco centimetros (0.35 mts), ochenta centimetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centimetros (1.75

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

6738625

Hoja No. 24

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL PUBLICO

común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior uno (1); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta

y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior tres (3); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacio sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y

EDUARDO VIDES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior tres (3); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dos (2) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts),

ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).- -- - - - - - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decimetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con

sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro ventana y puertas comunes al medio con zona común de uso exclusivo apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y acceso común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior, vacíos sobre punto fijo y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta

centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo, y apartamento ciento cuatro (104) del mismo

Interior.; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior cuatro (4); del

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro, columna y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso

6738632

Hoja No. 30 Nº 0472

por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior dos (2); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decimetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior dos (2); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts),

dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior dos (2); del punto tres (3):

Bogotá D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un

*metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).----------**

AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro

veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior dos (2); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con

apartamento trescientos cuatro (304) del Interior dos (2); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior dos (2); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; ----------

CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

6738637

Hoja No. 35 №0472

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacios sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior tres (3) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area

construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacio sobre zona común y apartamento

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----- APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y

6738639

Hoja No. 37

cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts) dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1); sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior

AA 6738640

Hoja No. 38

tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior cinco (5); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y

AA 6738641

Nº0472

ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior cinco (5); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C.

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) de l mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto

6738642

Hoja No. 40 Nº 0472

dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; ----------

CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros

930 EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros 2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre

AA 6738643

zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacio sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

columna comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo interior; ----------

CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). ----------

NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). ----------

AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738644

Nº0472

Hoja No. 42

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA - DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior cinco (5); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior cinco (5); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12

MOLDE GRAFICAS LTDA - 7001

AA 6738645

M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco

EDUARDO VEJEZ AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).- ----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna,

VALLE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738646

muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacio sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo

AA 6738647

Hoja No. 45 Nº 0472

Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior tres (3); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo interior; -

CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1)

NOTARIA
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior cinco (5); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2021

AA 6740344

y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior cinco (5); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).------ APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior cuatro (4) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27

mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS:

AA 6740346

Hoja No. 48 №0472

Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro ventana y puertas comunes al medio con zona común de uso exclusivo apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y acceso común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior, vacíos sobre punto fijo y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados

AA 6740347

Hoja No. 49 №0472

(78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo, y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior.; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del

AA 6740401

Hoja No. 50 Nº0472

punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro, columna y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre

EDUARDO PEÑA MARQUINA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior cuatro (4); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1)

AA 6740402

Nº 0472

Hoja No. 51

ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior cuatro (4); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento doscientos

uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).---------- ----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana

comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento doscientos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

uno (201) del Interior seis (6); del punto tres (3): Linea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Linea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior seis (6); del punto tres (3): Linea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso

MOLDE GRAFICAS LTDA - 2001

AA 6740349

Hoja No. 54 Nº0472

por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Linea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior cuatro (4); del punto cuatro (4): Linea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): [illegible]a quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres [illegible]etros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior cuatro (4); del punto cuatro (4): Linea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Linea quebrada de un metro

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. - 2001

AA 6740396

veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Linea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Linea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

apartamento trescientos tres (303) del Interior cuatro (4); del punto tres (3): Linea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Linea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Linea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior seis (6); del punto tres (3): Linea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros

MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6740397

Hoja No. 56 №0472

treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Linea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Linea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior seis (6); del punto tres (3): Linea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

EDUARDO VERES AMEZCUA
Secretario Jurídico

USO EXCLUSIVO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior cinco (5) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Linea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior seis (6); del punto tres (3): Linea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto

MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6740398

uno (1): Linea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior seis (6); del punto tres (3): Linea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento

MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

ciento cuatro (104) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1); sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común

MOLDE GRAFICA LTDA - 2001

*al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - -

comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior siete (7); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior siete (7); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso

MOLDE GRAFICAS LTDA - 2001

AA 6740404

Hoja No. 60 Nº0472

por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C.: DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina , ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un

6738648

Hoja No. 61 №0472

metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ------ APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros

6738649

Hoja No. 62 0472

(2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5).----------

NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).----------

AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

NOTARIA
EDUARDO VELEZ AMEZQUITA
Secretario Jurídico

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior siete (7); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del

punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior siete (7); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area

construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros

6738651

Hoja No. 64 Nº 0472

(4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts),

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.
EDUARDO YEPES ARREGUIN
Secretario Jurídico

ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros

6738652

Hoja No. 65 00472

cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo

ESTO NO ES VALIDO
PARA COMERCIO EXTERIOR

Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior cinco (5); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su

área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior siete (7); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacio sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y

cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior siete (7); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior seis (6) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros

6738654

Hoja No. 67 №0472

(0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa

común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.2[illegible] M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuad[illegible]dos (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa

común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior seis); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts);

mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro ventana y puertas comunes al medio con zona común de uso exclusivo apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y acceso común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior, vacíos

sobre punto fijo y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2).

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metr noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un

6738657

Hoja No. 70 Nº0472

metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo, y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro con[illegible] al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres d0ecímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Linea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros

(0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro, columna y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3).----------

NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros

AA 6738658

Hoja No. 71 №0472

cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centimetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centimetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior seis (6); del punto cuatro (4): Linea quebrada de dos metros diez centimetros (2.10 mts), dos metros treinta centimetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centimetros (2.40 mts), dos metros treinta centimetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centimetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior seis (6); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - -

cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76

mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). --- APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros

AA 6738660

Hoja No. 73 No. 0472

(1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacio sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos dos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo

6738661

Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro vein. inco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior seis (6); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts),

AA 6738662

Hoja No. 75 0472

ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior seis (6); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo

Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior seis (6); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados

AA 6738663

Nº 0472

Hoja No. 76

con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

ARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacios sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y

EDUARDO [illegible] MEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior siete (7) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area

6738664

Hoja No. 77 Nº 0472

construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decimetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centimetros (1.25 mts), un metro dieciocho centimetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centimetros (2.40 mts), dos metros treinta centimetros (2.30 mts), y dos metros diez centimetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacio sobre zona común y apartamento

Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes

AA 6738665

al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacio sobre zona

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).- ---- APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1); sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro

AA 6738666

Hoja No. 79 Nº 472

(4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior ; ----------

CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). ----------

AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decimetros cuadrados (30.36 M2). ----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior nueve (9); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos

AA 6738667

Hoja No. 80 Nº0472

(2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior nueve (9); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) de l mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior nueve (9); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. - 2001

AA 6738668

cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior nueve (9); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).-------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis

MOLDE GRAFICAS LTDA - 2001

AA 6738669

decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area

construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior nueve (9); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío

EDUARDO YEPES MONTOYA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior nueve (9); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros

AA 6738672

(1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior nueve (9); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior nueve (9); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta

EL MOLDE GRAFICAS LTDA

AA 6738673

comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del

EL VOLDE GRAFICAS LTDA + 2001

AA 6738674

punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior siete (7); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decimetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decimetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2):

EDUARDO YEPES ANEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior nueve (9); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior nueve (9); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro

y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). - Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior ocho (8) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior nueve (9); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros

EDUARDO ... Secretario Jurídico

*noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior nueve (9); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------**

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS:

Planta uno (1) sala-comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior ocho (8); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y ducto común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior ocho (8); CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los

AA 6738677

Hoja No. 89 Nº 0472

siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior ocho (8); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y zona común de uso exclusivo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta

EDUARDO ESPINOSA MEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior ocho (8); CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto

AA 6738678

cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y punto fijo. CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decimetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y ducto común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, fachada y aire sobre zona común y punto f ijo; CENIT: Placa común al medio con

AA 6738679

Hoja No. 91 Nº0472

piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con ducto, vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior ocho (8); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro ventanas y puerta comunes al medio con vacío sobre zona común, apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco

centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior ocho (8); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Interior ocho (8); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior ocho (8); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) muro y ventana comunes al medio con punto fijo, apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y vacío sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio

AA 6738681

Hoja No. 93

con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño.ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros

NOTARIA 32 Bogotá D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

*cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y ducto común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------**

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C.

AA 6738682

Hoja No. 94 Nº 0472

DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño.ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro doce centímetros (1.12 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decimetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts),

EDUARDO VEJES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con ducto común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto

AA 6738683

Hoja No. 95 NO 0472

uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior ocho (8); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro ventanas y puerta comunes al medio con vacío sobre zona común, apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al

NOTARIA 67 SANTAFE DE BOGOTA D.C

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior ocho (8); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - -- - --- - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior ocho (8); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro

veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior. CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior ocho (8); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) muro y ventana comunes al medio con punto fijo, apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y vacío sobre zona común; - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño.ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve

decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y ducto común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). -- APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior nueve (9) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño.ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro doce centímetros (1.12 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con ducto común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros

AA 6738686

Hoja No. 98 No. 0472

quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala - comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, patio de ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); Mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): Del punto uno (1): línea quebrada de dos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; Del punto dos (2): línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 Mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; Del punto tres (3): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con Apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; Del punto cuatro (4): línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: Treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): Del punto uno (1): línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; Del punto dos (2): línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro común al medio con Apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta

centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). - - -

ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) ducto, muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior, vacío sobre patio; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). ----------

AA 6738688

Nº 0472

Hoja No. 100

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): sala - comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, patio de ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURAS: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior once (11); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y puertas comunes al medio con zona común de uso exclusivo acceso común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior once (11); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y vacío sobre zona común de uso exclusivo; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).- - - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. - - - - - - - - - - Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): sala - comedor, cocina, patio de ropas, escalera; Planta dos (2): tres (3) alcobas, hall, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco

centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veinti ueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, puerta y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y zona común de uso exclusivo; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y punto fijo; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y vacíos s obre zona común y punto fijo; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) ducto, muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas y escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte

centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y vacío sobre

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es d[illegible]a y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados ([illegible].75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto [illegible]os (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento

doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre patio y apartamento doscientos uno (201) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) ducto, muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común, apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve

6738692

Hoja No. 104 Nº0472

decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior once (11); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).---

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal.I conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C . DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treint cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centín tros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetro (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento

doscientos uno (201) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas y escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del

mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre patio y apartamento trescientos uno (301) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) ducto, muro con[illegible]l medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera

6738695

Hoja No. 107 Nº0472

setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común, apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decimetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento

Secretaría Jurídica

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior once (11); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).- ------ APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diez (10) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal.l conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30

6738696

mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetro (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior diez (10); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento

dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior diez (10); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decimetros cuadrados (35.90 M2). -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y

Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZ
Secretario

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro ventana y puertas comunes al medio con zona común de uso exclusivo apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y acceso común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior diez (10); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40

mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior, vacíos sobre punto fijo y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior diez (10); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) bano. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decimetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior doce (12); del punto tres (3):

6738699

Hoja No. 111 Nº0472

Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo, y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior.; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro, columna y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno

6738700

Hoja No. 112 0472

(101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior diez (10); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior diez (10); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1)

baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior diez (10); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con

EDUARDO VEPES ANEZQUITA
Secretario Jurídico

vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior diez (10); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; ------ CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ---------- APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros

6738702

Nº0472

cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacio sobre zona común y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto

cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mt , un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decimetros cuadrados (30.36 M2). - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el numero veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior diez (10); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto

AA 6738704

Hoja No. 116 0472

tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior diez (10); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez

NOTARIA 33 Bogotá D.C. EDGARDO TELLEZ AMEZQUITA Secretario Jurídico

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior diez (10); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior diez (10); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio

6738705

Hoja No. 117 Nº 0472

con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacios sobre zona común y punto fijo y apartamento

USO EXCLUSIVO NOTARIA 67 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior once (11) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1)

6738706

Hoja No. 118 Nº 0472

baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubier : común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5).----------

AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta

6738707

Hoja No. 119 20472

y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros

NO TAPIA S.A. EDGARDO YEPES AMEQUITA Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1); sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco

centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior. CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - -

NOTARIA 37
Bogotá D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior trece (13); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete

6738709

Hoja No. 121 №0472

metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y vent ana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior trece (13); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona

NOTARIA 37 Bogotá D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) de l mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto

comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).

6738711

Hoja No. 123 Nº0472

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera. Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta

AA 6738712

Hoja No. 124 No 0472

y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts) y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior trece (13); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacio sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts),

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior trece (13); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros

(0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.8 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa

común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos

metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45

mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior once (11); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto

tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior trece (13); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso comú y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al me·'o con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior trece (13); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros

6738716

Hoja No. 128 Nº0472

cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior doce (12) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO AL MOMENTO DE SU VENTA

mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area

6738717

Hoja No. 129

construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3)

muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2). - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro ventana y puertas comunes al medio con zona común de uso exclusivo apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y acceso común;

6738718

Hoja No. 130 Nº U 472

del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior, vacíos sobre punto fijo y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacio sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al

medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de

un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo, y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior.; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso

por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro

veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro, columna y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros

cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior doce (12); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes

al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior doce (12); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decimetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centimetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centimetros (2.40 mts), dos metros treinta centimetros (2.30 mts), y dos metros diez centimetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacio sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centimetros (1.75 mts), ochenta

centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros

cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y

apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area

6738723

Hoja No. 135 Nº0472

construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los iguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del

Bogotá, D.C.
EDUARDO VEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3)

muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior doce (12); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior doce (12); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

(1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas

comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior doce (12); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal.

Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro

y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior trece (13) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) bano. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decimetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1):

Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto

6738727

Hoja No. 139 No 0472

cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - -

(13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso

6738728

Hoja No. 140

por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) año, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts), mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del

NOTARIA 37 Bogotá, D.C. EDUARDO LEPESCAMEZQUITA Secretario Jurídico

USO EXCLUSIVO

mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros

cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior: del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior quince (15); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco

centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior quince (15); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) de l mismo Interior; del

punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior quince (15); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts); treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior quince (15); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con

apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio

6738731

Hoja No. 143

con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decimetros cuadrados (30.36 M2). APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1)

EDUARDO PEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ADICIONAL PARA EL USUARIO

alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta

6736732

Hoja No. 144 Nº0472

centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centimetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centimetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decimetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decimetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centimetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centimetros (2.90 mts), un metro

COPIA

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior quince (15); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior quince (15); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre

zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacio sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centimetros (1.75 mts), ochenta centimetros (0.80 mts), treinta y cinco centimetros (0.35 mts), ochenta centimetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centimetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior quince (15); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centimetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centimetros (1.35 mts), y dos metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior quince (15); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1)

6736734

Hoja No. 146

alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas

ESTE ARCHIVO TIENE COSTO Y VALOR PARA EL USUARIO

comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez

AA 6738735

Hoja No. 147 No U 412

centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamen. trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior, vacio sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior trece (13); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior quince (15); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros

AA 6738736

Hoja No. 148 №0472

(2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala: del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior quince (15); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior catorce (14) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50)

NO TIENE COSTO
EDUARDO LOPEZ AMEZQUITA
Secretario Jurídico

de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacio sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior quince (15); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos

AA 6738737

Hoja No. 149 №0472

tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior quince (15); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1) sala-comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts),

EDUARDO VERA AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior catorce (14); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y ducto común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. - 2011

centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior catorce (14); CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior catorce (14); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cinco metros veinte centímetros (5.20

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y zona común de uso exclusivo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior catorce (14); CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------**

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso

AA 6738739

Hoja No. 151 0472

por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y salón comunal; del punto tres (3): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros

COPIA
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y ducto común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area

construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2) Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, fachada y aire sobre zona común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con ducto, vacio sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts),

AA 6738741

Nº U 472

y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior catorce (14); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro ventanas y puerta comunes al medio con vacío sobre zona común, apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior catorce (14); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior catorce (14); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez

centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior catorce (14); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) muro y ventana comunes al medio con punto fijo, apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y vacío sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la

NOTARIA 17
Bogotá, D.C.
EDUARDO PEPES JIMENEZ QUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño.ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta

AA 6738744

Hoja No. 155 Nº0472

y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y ducto común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con

NOTARIA - 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro doce centímetros (1.12 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con ducto común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros

(2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacio sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Linea quebrada de dos metros noventa centimetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior catorce (14); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro ventanas y puerta comunes al medio con vacío sobre zona común, apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior catorce (14); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco

AA 6738746

Hoja No. 157 Nº 472

(5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior catorce (14); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y

NOTARIA 37 Bogotá D.C. EDUARDO LEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior catorce (14); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) muro y ventana comunes al medio con punto fijo, apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y vacío sobre zona común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida

A 6738747

de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decimetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Linea quebrada de dos metros noventa centimetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centimetros (3.45 mts), quince centimetros (0.15 mts), cinco centimetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centimetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacio sobre sala; del punto dos (2):

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y ducto común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304).trescientos cuatro (304) Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior quince (15) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño.ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del

punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro doce centímetros (1.12 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con ducto común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1) sala-comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2).Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos

metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y ducto común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior diecisiete (17); -

CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2). -

INTERIOR 17
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior diecisiete (17); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) muro, ventana y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y zona común de uso exclusivo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros

AA 6738750

Hoja No. 161

cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior diecisiete (17); CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de

EDUARDO FELIPE AREZOLITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco

centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y ducto común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). ----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, fachada y aire sobre zona común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con ducto, vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts)

al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior diecisiete (17); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro ventanas y puerta comunes al medio con vacío sobre zona común, apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior diecisiete (17); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina,

ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior diecisiete (17); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacio sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al

NOTARIA 32 BOGOTA D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior diecisiete (17); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) muro y ventana comunes al medio con punto fijo, apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y vacío sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño.ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire

sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un

Bogotá D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204)- del mismo Interior y ducto común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y

dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro doce centímetros (1.12 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con ducto común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). VADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior diecisiete (17); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro ventanas y puerta comunes al medio

con vacío sobre zona común, apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior diecisiete (17); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior diecisiete (17); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto dos (2) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior diecisiete (17); del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y

ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto cuatro (4) muro con antal medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto uno (1) muro y ventana comunes al medio con punto fijo, apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y vacío sobre zona común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño.ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y ducto común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts),

AA 6738759

ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio, con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dieciséis (16) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, cocina, ropas un (1) baño y escalera: Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño.ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada

EDUARDO VERES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro doce centímetros (1.12 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) muro común al medio con ducto común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; - CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). -

AA 6738760

Hoja No. 170 Nº0472

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1); sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince

AA 6738761

Hoja No. 171 Nº0472

centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta

NOTARIA 37 Bogotá D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los

AA 6738762

Hoja No. 172

siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior dieciséis (16); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO LEPES AMEZQUITA
Secretario Jur

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

medio con apartamento ciento dos (102) del Interior dieciséis (16); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) de l mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del

AA 6738763

Hoja No. 173 №0472

Interior dieciséis (16); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.7[illegible] mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior dieciséis (16); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2). -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos

AA 6738764

Hoja No. 174 Nº 0472

metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: maxima: dos metros cuarenta y cinco centimetros (2.45 mts); minima: dos metros quince centimetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decimetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro ventanas y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con

AA 6738765

apartamento doscientos tres (203) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo interior; - - -

quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior dieciséis (16); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior dieciséis (16); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y

seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior dieciséis (16); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior dieciséis (16); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area

construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacio sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decimetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacio sobre sata; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta

AA 6738768

y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior dieciséis (16); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común

*y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior dieciséis (16); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------**

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diecisiete (17) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1)

COPIA
EDUARDO YEPES MEZQUITA
Secretario Jurídico

alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior dieciséis (16); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro

setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3), columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior dieciséis (16); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del

mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro ventana y puertas comunes al medio con zona común de uso exclusivo apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y acceso común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior diecinueve (19); del punto

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior, vacíos sobre punto fijo y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).---------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno

AA 6740002

Hoja No. 182 №0472

(1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo, y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior.; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados

con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro, columna y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros

(0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior diecinueve (19); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior diecinueve (19); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos dos (202) del

NOTARIA 17 Bogotá, D.C. Eduardo Perez Amezquita Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo

Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----- APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta

AA 6738778

centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto

cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).- - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centimetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior diecinueve (19); del punto cuatro (4): Linea quebrada de dos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior diecinueve (19); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. - - - - - - -

DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decimetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta

EDUARDO VEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85

mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho

EDUARDO VERES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior dieciocho (18) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior diecisiete (17);

AA 6738782

Hoja No. 190 0472

del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior diecisiete (17); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y punto fijo; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA:

treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacio sobre zona común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1); sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); minima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts),

AA 6738784

Hoja No. 192 $0472

ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior dieciocho (18); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior dieciocho (18); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y

ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) de l mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centimetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. ----------

AA 6738786

Hoja No. 194 No 04721

DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40

mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columna comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior dieciocho (18); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30

*mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior dieciocho (18); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------**

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal.

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFÉ DE BOGOTA D.C

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):. del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta

AA 6738789

Hoja No. 197 Nº 0472

centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro

AA 6738790

Hoja No. 198

veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro columna y ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

columna comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; ----------

CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior, vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo interior; ----------

CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

AA 6738791

Hoja No. 199 Nº0472

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior diecinueve (19) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, cocina, ropas, una (1) alcoba, un (1) baño, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior dieciocho (18); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior dieciocho (18); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - -

AA 6738792

Hoja No. 200 Nº 0472

M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventana, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior dieciocho (18); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2). Area construida de sesenta y nueve metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (69.29 M2). Su área privada es de sesenta y un metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados (61.93 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veintinueve centímetros (1.29 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts),

AA 6738793

Hoja No. 201 No. 04724

ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior veintiuno (21); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros quince centímetros (2.15 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y un metro noventa centímetros (1.90 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior veintiuno (21); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; CENIT:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro ventana y puertas comunes al medio con zona común de uso exclusivo apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y acceso común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior veintiuno (21); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros

AA 6738794

(5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior, vacíos sobre punto fijo y zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior veintiuno (21); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas. un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común, punto fijo y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio

MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738795

con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo, y apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior.; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de zona común con área de cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (4.20 M2) y terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2).

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y puerta comunes al medio con zona común de uso exclusivo, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y un metro dieciocho centímetros (1.18 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro, columna y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco

AA 6738796

Hoja No. 204 Nº0472

centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior veintiuno (21); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; ----------

CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2):del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del Interior veintiuno (21); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

AA 6738797

Hoja No. 205 Nº 0 4 / 2 1

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior veintiuno (21); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común, punto fijo y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del Interior veintiuno (21); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida

de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco

USO EXCLUSIVO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento doscientos tres (203) del mismo

AA 6738800

Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala;

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veintiuno (21); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) ventanas,

AA 6738801

Hoja No. 208

muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto cuatro (4) muro, columna comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veintiuno (21); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro, ventanas y columna comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. ------

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

NOTARIA 37 Bogotá D.C. EDUARDO CEPES AMEZCUA Secretario Jurídico

DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un
(1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un
(1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros
(2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area
construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros
cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros
cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se
determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1):
Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos
metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros
(2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez
centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes
al medio con acceso común, vacío sobre zona común y apartamento
trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea
quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta
centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta
centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros
(4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio
con apartamento trescientos tres (303) del Interior veintiuno (21); del
punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros
(2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros
noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas
comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto
cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1)
muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo
Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa
común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y siete metros
cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta
dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco
centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos
metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros
(2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2)
columna, muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona

AA 6738802

Hoja No. 209 Nº0472

común, punto fijo y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del Interior veintiuno (21); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) columnas, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas, comunes al medio con vacíos sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre la sala; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) muro, columna, ventana

AA 6738803

Hoja No. 210 Nº 04721

comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior veinte (20) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): salón, comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (78.53 M2). Su área privada es de sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (69.60 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y punto fijo y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y columnas comunes al medio con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

apartamento trescientos uno (301) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6).----------

NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4).----------

AREA: treinta y nueve metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (39.24 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro, ventana y columnas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y seis centímetros (1.76 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) columna, muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior diecinueve (19); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centíme tros (2.85 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2).----------

AA 6738804

Hoja No. 211 Nº0472

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior veintiuno (21) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala - comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, patio de ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); Mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): Del punto uno (1): línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; Del punto dos (2): línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 Mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; Del punto tres (3): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto cuatro (4) muro común al medio con Apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; Del punto cuatro (4): línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: Treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): Del punto uno (1): línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; Del punto dos (2): línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro común al medio con Apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2). APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en los pisos uno (1) y dos (2) del Interior veintiuno (21) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta Uno (1): sala - comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, patio de ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima:

AA 6738805

Hoja No. 212 Nº 0472

dos metros quince centímetros (2.15 mts): Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (3.30 M2). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): cuatro metros quince centímetros (4.15 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) ducto, muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*Interior, vacío sobre patio; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con vacío sobre sala y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; - - -

AA 6738807

Hoja No. 214 Nº0412

con apartamento ciento uno (101) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), cuatro metros ochenta centímetros (4.80 mts), y un metro veintinueve centímetros (1.29 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y punto fijo; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro noventa centímetros (1.90 mts), treinta y seis centímetros (0.36 mts), y dos metros quince centímetros (2.15 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. AREA: veintiséis metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (26.03 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y vacíos s obre zona común y punto fijo; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) ducto, muro común al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). AREA: treinta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (35.90 M2). ------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior veintiuno (21) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas y escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2).

AA 6738808

Hoja No. 215 Nº0472

Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior veintiuno (21) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre patio y apartamento doscientos uno (201) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) ducto, muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts),

cuarenta centímetros (0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre salón del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior veintiuno (21) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2)
muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común;
del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco
centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco
centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta
y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al
medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior veinte (20); del
punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts),
dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros
(2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro
veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ventanas, muro y
puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común,
apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; del punto
cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1)
muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo
Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa
común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados
con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del
punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto
dos (2) muro común al medio con apartamento doscientos dos (202) del
mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa
centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos
metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y
ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío
sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta
y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y
cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro
setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto
comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del Interior veinte
(20); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros
(2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta
centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un
metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas

AA 6738810

Hoja No. 217 Nº0472

comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en los pisos tres (3) y cuatro (4) del Interior veintiuno (21) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal.l conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de setenta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (77.12 M2). Su área privada es de sesenta y ocho metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (68.35 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetro (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5) NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior veintiuno (21) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1)

AA 6738811

baño, cocina, ropas y escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro ochenta centímetros (1.80 mts) al punto cuatro (4) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) ducto, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decimetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centimetros (2.90 mts), tres metros cuarenta y cinco centimetros (3.45 mts), quince centimetros (0.15 mts), cinco centimetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(0.05 mts), y dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts) al punto dos (2) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto dos (2): Línea quebrada de tres metros quince centímetros (3.15 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y dos metros treinta centímetros (2.30 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ducto, muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y vacío sobre patio; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; CENIT: Con cubierta común NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). AREA: treinta y un metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (31.76 M2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en los pisos cinco (5) y seis (6) del Interior veintiuno (21) del conjunto residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de la nomenclatura de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Planta uno (1): sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, cocina, ropas, escalera; Planta dos (2): hall, dos (2) alcobas, un (1) baño. ALTURA: máxima: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts); mínima: dos metros quince centímetros (2.15 mts). Area construida de ochenta metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80.49 M2). Su área privada es de setenta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (71.75 M2). Se determina por los siguientes linderos: Planta uno (1): del punto uno (1): Línea quebrada de

AA 6738812

Hoja No. 219 Nº0472

dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros (0.40 mts), y cinco metros veinte centímetros (5.20 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre patio y apartamento trescientos uno (301) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6).----------

NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4).----------

AREA: treinta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (39.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): Línea quebrada de un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), un metro doce centímetros (1.12 mts), un metro ochenta centímetros (1.80 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y dos metros treinta y cinco centímetros (2.35 mts) al punto dos (2) ducto, muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y vacio sobre patio; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros treinta centímetros (2.30 mts), cuarenta centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(0.40 mts), y tres metros quince centímetros (3.15 mts) al punto tres (3) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros setenta y cinco centímetros (2.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto uno (1) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; -

*CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

AA 6738813

Hoja No. 220 №0472

uno (1): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto cuatro (4) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, vacío sobre zona común, apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; -

CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - - - - -

AREA: treinta y siete metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (37.99 M2). Planta dos (2): del punto uno (1): cuatro metros veintisiete centímetros (4.27 mts), al punto dos (2) muro común al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros noventa centímetros (2.90 mts), tres metros cuarenta centímetros (3.40 mts), y dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts) al punto tres (3) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre sala; del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts), ochenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts) al punto cuatro (4) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del Interior veinte (20); del punto cuatro (4): Línea quebrada de dos metros diez centímetros (2.10 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro dieciocho centímetros (1.18 mts), y un metro veinticinco centímetros (1.25 mts) al punto uno (1) muro y ventanas comunes al medio con vacío sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; -

CENIT: Con cubierta común. -

NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

AA 6738814

Hoja No. 221

mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), dos metros treinta centímetros (2.30 mts), y dos metros diez centímetros (2.10 mts) al punto dos (2) ventanas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y vacío sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de un metro setenta y cinco centímetros (1.75 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts) y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): cinco metros veinte centímetros (5.20 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; - - -

centímetros (0.35 mts), ochenta centímetros (0.80 mts), y cuatro metros cuarenta y cinco centín: s (4.45 mts) al punto tres (3) muro y ducto comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del Interior veinte (20); del punto tres (3): Línea quebrada de dos metros ochenta y cinco centímetros (2.85 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros noventa centímetros (2.90 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): seis metros treinta y dos centímetros (6.32 mts), al punto uno (1) muro común al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; ----------

CENIT: Con cubierta común. ----------

NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). ----------

AREA: treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (30.36 M2). ----------

AA 6738815

Hoja No. 222 Nº 0472

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, dos (2) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Área construida de cuarenta y seis punto sesenta y ocho metros cuadrados (46.68 M2). Su área privada es de cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (43.37 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), y cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de diez centímetros (0.10 mts), quince centímetros (0.15 mts), dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior veintitrés (23) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano.- - - -

AA 6738816

Hoja No. 223 Nº0412

columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sotano. APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al

MOLDE GRAFICAS LTDA

AA 6738817

punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, puerta, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y

AA 6738818

Hoja No. 225 Nº 04721

nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203) Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts),

LITOGRAFIA ARTECOLOR LTDA - 2001

AA 6738819

cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Esta ubicado en el piso dos (2) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta

centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90

mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). -

Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; -

CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - -

NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

AA 6738822

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89

NOTARIA 37 Bogotá, D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos tres (403) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70

AA 6738823

Hoja No. 230

mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).----------

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404) Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos tres (403)

AA 6738824

*del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).----------**

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos cuatro (504) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS (502). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina,

REPUBLICA DE COLOMBIA - 2001

AA 6738825

ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos tres (503) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES (503) Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al

AA 6738826

Hoja No. 233 No 0 3 7 2 4

punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - -

punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS UNO (601) Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos cuatro (604) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos

centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - - - -- -- - - -- - APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS DOS (602). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35

NOTARIA 32 Bogotá, D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos tres (603) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS TRES (603). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al

AA 6738828

Hoja No. 235 Nº0472

punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5).----------

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintidós (22) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). - - -

AA 6738829

Hoja No. 236

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Área construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) puerta, muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - -- - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, columna y puerta comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75

MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738830

Hoja No. 237 Nº 0472

mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y ocho punto catorce metros cuadrados (58.14 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (54.59 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona

NOTARIA 37 Bogotá, D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jun.

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3), puerta, muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - -

AA 6738831

Hoja No. 238 №0472

*uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), y diez centímetros (0.10 mts) al punto tres (3) muro, ventanas y columnas comunes al medio con terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts) y cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - -

cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). -

Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; -

*CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

AA 6738832

Hoja No. 239 Nº0472

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204)

del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; -

CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738834

común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y

MOUSE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738835

nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts),

MOLDE GRAFOS LTDA - 2001

cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco

EDUARDO ENRIQUE AMEZQUITA
Secretaria Jurídica

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).- - - - - APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros

MOLDE GRAFICAS LTDA * 2021

AA 6738837

(2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos tres (403) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).----------

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decimetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada sobre zona común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; del punto tres (3): Línea quebrada de un metro ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área

MOLDE GRAFICAS LTDA. • 2001

AA 6738838

privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos uno (401) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos cuatro (504) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738839

punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). ----------

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS (502). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos tres (503) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES (503). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2` Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos dos (502) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80

AA 6738840

Hoja No. 247 Nº 04721

mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4).----------

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

quinientos tres (503) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos uno (501) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas [illegible] con fachada y aire [illegible] común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento q[illegible]entos uno (501) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS UNO (601). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90

VOLDEGRAFOS LTDA - 2001

AA 6738841

mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos cuatro (604) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5).----------

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS DOS (602). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto [illegible] comunes al medio con apartamento seiscientos (601) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos tres (603) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5).----------

EL VOLCE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738842

Hoja No. 249 Nº0472

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS TRES (603). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos dos (602) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintitrés (23) del Conjunto Residencial PORTAL DE MOMBELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos uno (601) del Interior veintidós (22); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4)

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 2001

AA 6738843

muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, dos (2) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cuarenta y seis punto sesenta y ocho metros cuadrados (46.68 M2). Su área privada es de cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (43.37 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), y cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de diez centímetros (0.10 mts), quince centímetros (0.15 mts), dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior veinticinco (25) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y ocho punto catorce metros cuadrados (58.14 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (54.59 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2):

AA 6738844

Hoja No. 251 Nº U 472

Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, columna y puerta comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior veinticinco (25) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior veintitrés (23) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y

nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior veintitrés (23) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - -

(0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del Interior veinticinco (25); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - -

punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - -

AA 6738849

Hoja No. 255 0472

y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veinticinco (25); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; ----------

CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). ----------

NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). ----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. - DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; - ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). - Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del Interior veinticinco (25); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros

(0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -- -- - -- - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3)

muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del Interior veinticinco (25); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros

AA 6738852

cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos tres (403) del Interior veinticinco (25); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos dos (402) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; CENIT: Placa

AA 6738853

Hoja No. 259 N° 4/2

común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -- - --

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros adrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos uno (401) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401 del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos cuatro (504) del Interior veinticinco (25); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35

AA 6738854

Hoja No. 260 Nº U 472

*mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - -

*treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos tres (503) del Interior veinticinco (25); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4).----------**

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES (503). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros

(0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos dos (502) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4).----------

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos uno (501) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4).----------

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS UNO (601). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial

AA 6738856

Hoja No. 262 Nº0472

PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos cuatro (604) del Interior veinticinco (25); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS DOS (602). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos tres (603) del Interior veinticinco (25); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts),

AA 6738857

Hoja No. 263 Nº U 4721

treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS TRES (603). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos dos (602) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veinticuatro (24) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro,

ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos uno (601) del Interior veintitrés (23); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decimetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) puerta, muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es

AA 6738859

Hoja No. 265 Nº0472

de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, columna y puerta comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; ----------

CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). ----------

NADIR: Placa común al medio con sótano. ----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y ocho punto catorce metros cuadrados (58.14 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (54.59 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) puerta, muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75

*mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - -

ciento uno (101) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts) y cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de tres

metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203) Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa

centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - - - - -

AA 6738863

Hoja No. 269

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre

zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

y aire sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2):

AA 6738865

Hoja No. 271 Nº 0472

Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS:

sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; CENIT: Placa común al

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos dos (402) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts),

cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos uno (401) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada

de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS (502). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*ventanas comunes al medio con apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - -

mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos dos (502) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

***APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504).** Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la*

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos uno (501) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4).----------

AA 6738870

Hoja No. 276 Nº 0472

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS UNO (601). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

EDUARDO TORRES AMEZQUITA Bogotá, D.C. Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - - - - APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS DOS (602). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y vacío sobre salón comunal; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco

centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS TRES (603). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos dos (602) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veinticinco (25) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35

mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos uno (601) del Interior veinticuatro (24); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos:

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico
Bogotá D.C.

del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) puerta, muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto

AA 6738873

Hoja No. 279 Nº0472

ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, columna y puerta comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*con sótano. - - -

AA 6738874

Hoja No. 280 Nº0472

*y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - -

(27); del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts) y cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - - -- - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta

y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - -

ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso

AA 6738877

Hoja No. 283 Nº 0472

por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños. ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - -

AA 6738878

cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centí. etros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros

(2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se

6738880

 90472

determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos dos (402) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa

AA 6738881

Hoja No. 287

común al medio con piso tres (3). - - --- - -- - -.

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos uno (401) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501) Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento

6738882

Hoja No. 288 №0472

quinientos dos (502) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS (502). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco

NOTARIA 37 Bogotá, D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES (503). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y eve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco

AA 6738883

Hoja No. 289 10472

centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos dos (502) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos uno (501) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS UNO (601). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina,

AA 6738884

Hoja No. 290

ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - - - -- - -- - - --

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS DOS (602). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1)

*columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - - -

fachada y aire sobre zona común: del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintiséis (26) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos uno (601) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco

AA 6738886

Hoja No. 292 0472

centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - - - - - APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, dos (2) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cuarenta y seis punto sesenta y ocho metros cuadrados (46.68 M2). Su área privada es de cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (43.37 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), y cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de diez centímetros

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 32 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(0.10 mts), quince centímetros (0.15 mts), dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior veintiséis (26) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y ocho punto catorce metros cuadrados (58.14 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (54.59 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro

AA 6738887

Hoja No. 293 Nº U 412

y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, columna y puerta comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior veintiséis (26) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del Interior veintiocho (28) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; - - -

AA 6738888

Hoja No. 294 472

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del Interior veintiocho (28) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts). y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, puerta, ntanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del Interior veintiséis (26); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del

AA 6738889

Hoja No. 295 Nº 0472

mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común

NOTARIA 37 Bogotá D.C. EDUARDO TEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

y apartamento doscientos tres (203) del Interior veintiséis (26); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco

AA 6738890

Hoja No. 296 Nº 0472

centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y

AA 6738891

Hoja No. 297 Nº0472

cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2), se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veintiséis (26); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR:

NOTARIA 38
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del Interior veintiséis (26); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81

AA 6738892

mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - -

medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez

AA 6738893

Hoja No. 299 Nº0472

centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2).- - - - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto

EDUARDO ARIPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del Interior veintiséis (26); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - -- - -- - - - -- - - APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros

AA 6738894

Hoja No. 300 No 0472

cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos tres (403) del Interior veintiséis (26); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos dos (402) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; - - -

AA 6738895

Hoja No. 301

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos uno (401) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos cuatro (504) del Interior veintiséis (26); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos dos (502) del

AA 6738896

mismo Interior y fachada y aire sobre zona común: del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS (502). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos tres (503) del Interior veintiséis (26); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES (503). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco

*centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos dos (502) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4).** -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos uno (501) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS UNO (601). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y

cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1) Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos cuatro (604) del Interior veintiséis (26); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*con piso cinco (5). - - -

mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5).

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS TRES (603). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos dos (602) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

comunes al medio con apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - -- - APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintisiete (27) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos uno (601) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros

AA 6738900

Hoja No. 306 Nº 0 2 7 2 1

(0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) puerta, muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - -

AA 6738901

Nº 0472

Hoja No. 307

Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, columna y puerta comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial

ROBERTO ARIAS
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y ocho punto catorce metros cuadrados (58.14 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (54.59 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) puerta, muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto

uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. ----------

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintiocho Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, dos (2) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cuarenta y seis punto sesenta y ocho metros cuadrados (46.68 M2). Su área privada es de cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (43.37 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), y diez centímetros (0.10 mts) al punto tres (3) muro, ventanas y columnas comunes al medio con terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts) y cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - -- - -- APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4)

AA 6738903

muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro,

ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de

USO EXCLUSIVO NOTARIA 74 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso

por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts),

tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - -

(1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros

(2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0_30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).----------**

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área

*privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos tres (403) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; - - -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ntanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos dos (402) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento uatrocientos cuatro (404) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al

AA 6740001

Hoja No. 315 Nº0472

punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - - -

mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos cuatro (504) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros

AA 6738909

Hoja No. 316 Nº 0472 1

(3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS (502). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos uno (501) del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos tres (503) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4).----------

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES (503). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90

AA 6738910

mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos dos (502) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos uno (501) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - -- -- -- - - --

AA 6738911

Hoja No. 318 No 0472

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS UNO (601). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos cuatro (604) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS DOS (602). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos tres (603) del Interior veintisiete (27); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y

columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - - - - APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS TRES (603). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos dos (602) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). - -- - APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintiocho (28) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona

AA 6738913

Hoja No. 320

común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos uno (601) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, dos (2) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cuarenta y seis punto sesenta y ocho metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados (46.68 M2). Su área privada es de cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (43.37 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), y cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de diez centímetros (0.10 mts), quince centímetros (0.15 mts), dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior veintiocho (28) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto

AA 6738914

Hoja No. 321 Nº0472

ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y ocho punto catorce metros cuadrados (58.14 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (54.59 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, columna y puerta comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del Interior veintiocho (28) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*sótano. - - -

y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - -

mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, puerta, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro,

ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1).----------

***APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202).** Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos*

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C.

centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se

AA 6738917

Hoja No. 324 Nº 0472

determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal.

USO EXCLUSIVO NOTARÍAS DE BOGOTÁ D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con

AA 6738918

Hoja No. 325

piso uno (1).- -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4)

AA 6738919

Hoja No. 326 Nº0472

muro, ventanas y columnas comañes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete puntintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del

AA 6738920

Hoja No. 327 No 0472

mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).----------

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la

AA 6738921

Hoja No. 328 №0 472

carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete puntos veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos tres (403) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - - -

AA 6738922

Hoja No. 329 Nº0472

mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts) y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3).----------

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos uno (401) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta

USO EXCLUSIVO NOTARIA 57 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro,

AA 6738923

Hoja No. 330 Nº0472

ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos cuatro (504) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS (502). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos tres (503) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES (503). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2).

AA 6738924

Hoja No. 331 Nº 412

Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos dos (502) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -- - APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos uno (501) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS UNO (601). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos cuatro (604) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS DOS (602). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos tres (603) del Interior veintiocho (28); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre

AA 6738926

Hoja No. 333 Nº0472

zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS TRES (603). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos dos (602) del Interior

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior veintinueve (29) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros

AA 6738927

Hoja No. 334 Nº 04721

(0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos uno (601) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) puerta, muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento cuatro (104) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área

de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con apartamento ciento uno (101) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, columna y puerta comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento tres (103) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; - - -

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y ocho punto catorce metros cuadrados (58.14 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (54.59 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) puerta, muro y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común, terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento dos (102) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta

y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, dos (2) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cuarenta y seis punto sesenta y ocho metros cuadrados (46.68 M2). Su área privada es de cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (43.37 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), y diez centímetros (0.10 mts) al punto

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

tres (3) muro, ventanas y columnas comunes al medio con terraza común de uso exclusivo y apartamento ciento uno (101) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts) y cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), al punto cuatro (4) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centimetros (1.81 mts) al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - —

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos

*cuatro (204) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). - - -

y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1).----------

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por

AA 6738931

Hoja No. 338 Nº0472

*los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos dos (202) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; - - -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos uno (201) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1)

columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

nterior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - -- - -- - - -- APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75

AA 6738933

Hoja No. 340 Nº 0472

mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos dos (302) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - -

AA 6738934

mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos uno (301) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2).----------

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). -

Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior; -

CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). - - - - - - - - - - - - - - - -

NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - - - - - - - - - - - - - - - - -

A 6738935

Hoja No. 342 Nº0472

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos tres (403) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). - - -

al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO (404). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts),

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos uno (401) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro,

AA 6738937

Nº 04721

ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos cuatro (504) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS (502). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos tres (503) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES (503). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso

AA 6738938

Hoja No. 345 №0472

por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos dos (502) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos uno (501) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco

centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). - - -

*metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. - - -

metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos tres (603) del Interior veintinueve (29); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5).----------

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS TRES (603). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior treinta (30) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1):

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas, columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos dos (602) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común.- - - -

AA 6738941

Hoja No. 348 Nº0472

dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventana comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos uno (601) del Interior treinta y uno (31); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; CENIT: Con cubierta común. NADIR:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el piso uno (1) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, dos (2) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cuarenta y seis punto sesenta y ocho metros cuadrados (46.68 M2). Su área privada es de cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (43.37 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), y cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columna comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de diez centímetros (0.10 mts), quince centímetros (0.15 mts), dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del Interior treinta (30) y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), un metro setenta y dos centímetros (1.72 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y dos metros treinta y siete centímetros (2.37 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento dos (102) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), setenta y tres centímetros (0.73 mts), un metro veinticinco centímetros (1.25 mts), y cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts)

*al punto uno (1) muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - -

*columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común, apartamento ciento tres (103) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - -

AA 6738943

Hoja No. 350 Nº0472

quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento cuatro (104) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento ciento dos (102) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. APARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104) Está ubicado en el piso uno (1) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Se le asigna el uso exclusivo de terraza con área de dos punto ochenta y seis metros cuadrados (2.86 M2). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento ciento tres (103) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) columnas, muro y puerta comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y terraza común de uso exclusivo; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común; CENIT: Placa común al medio con piso dos (2). NADIR: Placa común al medio con sótano. - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO (201). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa

AA 6738944

Hoja No. 351 Nº 0472

centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, puerta, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos cuatro (204) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). -

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS (202). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento doscientos tres (203) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; - - -

AA 6738945

Hoja No. 352 Nº0 4 7 2 1

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS TRES (203). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos cuatro (204) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos dos (202) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - - - - - APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204). Está ubicado en el piso dos (2) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento doscientos tres (203) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65

mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento doscientos uno (201) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso tres (3). NADIR: Placa común al medio con piso uno (1). - -- -- APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO (301). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos cuatro (304) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros

veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento trescientos tres (303) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2).----------

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos cuatro (304) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos dos (302) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el piso tres (3) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros

AA 6738948

Hoja No. 355 Nº0472

cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento trescientos tres (303) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento trescientos uno (301) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cuatro (4). NADIR: Placa común al medio con piso dos (2). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS UNO (401). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal.

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (3.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos cuatro (404) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio

AA 6738949

Hoja No. 356 Nº 04721

con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DOS (402). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento cuatrocientos tres (403) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco

NOTARIA 37 Bogotá, D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

USO EXCLUSIVO NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos tres (403) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES (403). Está ubicado en el piso cuatro (4) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento cuatrocientos cuatro

AA 6738950

Hoja No. 357 Nº0472

(404) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos dos (402) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). - - -

(2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento cuatrocientos uno (401) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso cinco (5). NADIR: Placa común al medio con piso tres (3). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS UNO (501) Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de

AA 6738951

dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos cuatro (504) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS (502). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento quinientos tres (503) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). ----------

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS TRES (503). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina,

AA 6738952

Hoja No. 359 No. 04721

ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos cuatro (504) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos dos (502) del mismo Interior; CENIT: Placa común al medio con piso seis (6). - -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

NADIR: Placa común al medio con piso cuatro (4). - - - - - - - - - - - - - - -

APARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS CUATRO (504). Está ubicado en el piso cinco (5) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento quinientos tres (503) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta

AA 6738953

Hoja No. 360 Nº0472

*comunes al medio con acceso común y apartamento quinientos uno (501) del mismo Interior; - - -

entímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior; - - - - - - - - - - - - - - - - -

CENIT: Con cubierta común. -

NADIR: Placa común al medio con piso cinco (5). -

APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS DOS (602). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el NUMERO veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: sala-comedor, cocina, ropas, tres (3) alcobas, dos (2) baños; ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y tres metros ochenta centímetros (3.80 mts) al punto dos (2) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; del punto dos (2): Línea

AA 6738954

Hoja No. 361 Nº0472

*quebrada de cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), quince centímetros (0.15 mts), y dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común y apartamento seiscientos tres (603) del Interior treinta (30); del punto tres (3): Línea quebrada de quince centímetros (0.15 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), noventa centímetros (0.90 mts), y dos metros setenta centímetros (2.70 mts) al punto cuatro (4) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos tres (603) del mismo Interior; - - -

ALTURA: dos metros cuarenta y cinco centímetros (2.45 mts). Area construida de cincuenta y siete punto veintitrés metros cuadrados (57.23 M2). Su área privada es de cincuenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (54.10 M2). -

*Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): Línea quebrada de dos metros setenta centímetros (2.70 mts), noventa centímetros (0.90 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), diez centímetros (0.10 mts), cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), diez centímetros (0.10 mts), y quince centímetros (0.15 mts) al punto dos (2) muro, ventanas y columnas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto dos (2): Línea quebrada de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts), quince centímetros (0.15 mts), treinta y cinco centímetros (0.35 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y cuatro metros cinco centímetros (4.05 mts) al punto tres (3) muro, ventanas comunes al medio con fachada y aire sobre zona común; del punto tres (3): Línea quebrada de tres metros ochenta centímetros (3.80 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), dos metros cuarenta y dos centímetros (2.42 mts), un metro treinta y cinco centímetros (1.35 mts), y un metro sesenta y siete centímetros (1.67 mts) al punto cuatro (4) muro y ventanas comunes al medio con apartamento seiscientos cuatro (604) del mismo Interior y fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts), diez centímetros (0.10 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), un metro (1.00 mts), quince centímetros (0.15 mts), cinco centímetros (0.05 mts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 mts), y sesenta y cinco centímetros (0.65 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos dos (602) del mismo Interior; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

AA 6738955

Hoja No. 362 Nº 0472

*APARTAMENTO NUMERO SEISCIENTOS CUATRO (604). Está ubicado en el piso seis (6) del Interior treinta y uno (31) del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad Horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. - - -

fachada y aire sobre zona común; del punto cuatro (4): Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 mts), cinco centímetros)5 mts), treinta centímetros (0.30 mts), cinco centímetros (0.05 .nts), tres metros setenta y cinco centímetros (3.75 mts), cinco centímetros (0.05 mts), quince centímetros (0.15 mts), un metro (1.00 mts), ochenta y nueve centímetros (0.89 mts), diez centímetros (0.10 mts), y un metro ochenta y un centímetros (1.81 mts) al punto uno (1) columnas, muro y puerta comunes al medio con acceso común y apartamento seiscientos uno (601) del mismo Interior; - - -

AA 6738956

Hoja No. 363 004721

GARAJE NUMERO SESENTA (60) Está. ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con muro común; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje sesenta y uno (61); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO SESENTA Y UNO (61) Está. ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje sesenta (60); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje sesenta y dos (62); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.------

USO EXCLUSIVO
NOTARIA 37 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

GARAJE NUMERO SESENTA Y DOS (62) Está. ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje sesenta y uno (61); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- ----------

GARAJE NUMERO SESENTA Y TRES (63). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y cuatro (64); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO SESENTA Y CUATRO (64) Está. ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50)

AA 6738959

Hoja No. 366 0472

*medio con suelo común. - - -

*cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y tres (63); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y cinco (65); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO SESENTA Y CINCO (65) Está. ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y cuatro (64); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y seis (665); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; ----------

CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*GARAJE NUMERO SESENTA Y SEIS (66). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y cinco (65); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y siete (67); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

AA 6738958

Hoja No. 365 Nº0 472

GARAJE NUMERO SESENTA Y OCHO (68). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y siete (67); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y nueve (69); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO SETENTA (70). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje sesenta y nueve (69); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje setenta y uno (71); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO SETENTA Y UNO (71). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje setenta (70); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje setenta y dos (72); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al

AA 6738960

Hoja No. 367 Nº0472

común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*columna comunes al medio con garaje setenta y ocho (78); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

AA 6738961

Hoja No. 368 Nº 0472

punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO OCHENTA (80). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje setenta y nueve (79); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ochenta uno (81); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO OCHENTA Y UNO (81). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ochenta (80); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ochenta y dos (82); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

6738962

Hoja No. 369 Nº0 472 1

*comunes al medio con garaje ochenta y cuatro (84); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*ochenta y cuatro (84); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ochenta y seis (86); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ochenta y ocho (88); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO OCHENTA Y OCHO (88). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ochenta y siete (87); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ochenta y nueve (89); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO OCHENTA Y NUEVE (89). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros

Bogotá D.C. EDUARDO YEPES MONTIGUE Secretario Jurídico

*(4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ochenta y ocho (88); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje noventa (90); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y dos (92); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y dos (92); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y cuatro (94); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - GARAJE NUMERO NOVENTA Y CUATRO (94). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y tres (93); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y cinco (95); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO NOVENTA Y CINCO (95). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes

AA 6738965

Hoja No. 372 Nº 0472

*linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y cuatro (94); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y seis (96); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

(2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y seis (96); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y ocho (98); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO NOVENTA Y OCHO (98). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y siete (97); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) con muro común; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO NOVENTA Y NUEVE (99). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos:

AA 6738966

Hoja No. 373 No 04721

del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) con muro común; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cien (100); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO CIEN (100). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje noventa y nueve (99); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO CIENTO UNO (101). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento dos (102); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO DOS (102). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento uno (101); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO TRES (103). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes

*linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cuatro (104); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cuatro (104); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento seis (106); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

AA 6738968

Hoja No. 375 Nº 04721

*decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento ocho (108); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento diez (110); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO CIENTO DIEZ (110). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento nueve (109); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento once (111); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO CIENTO ONCE (111). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros

(2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento diez (110); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento doce (112); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO DOCE (112). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento once (111); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO TRECE (113). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento catorce (114); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

AA 6738970

Hoja No. 377 Nº0 472 1

*Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento dieciseis (116); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

GARAJE NUMERO CIENTO DIECISIETE (117). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento dieciseis (116); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento dieciocho (118); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- -------

GARAJE NUMERO CIENTO DIECIOCHO (118). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento diecisiete (117); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; ----------

CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

AA 6738971

Nº 0472

Hoja No. 378

*GARAJE NUMERO CIENTO DIECINUEVE (119). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento veinte (120); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO VEINTIUNO (121). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento veintidos (122); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO VEINTIDOS (122). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento veintiuno (121); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento veintitres (123); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con

AA 6738972

Hoja No. 379 Nº0472

piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

AA 6738973

Hoja No. 380 No 04721

(127); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con circulación común; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO (131). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento treinta (130); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento treinta y dos (132); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje ciento treinta y tres (133); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CENIT: Placa común al medio con piso uno (1).- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES (133). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C.- -

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento treinta y dos (132); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaje ciento treinta y cuatro (134); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con circulación común; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO (134). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C.- -

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento treinta y dos (132) y ciento treinta y tres (133); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje ciento treinta y cinco (135); del punto

*cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje ciento treinta y siete (137); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

nueve (139); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE (139). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento treinta y ocho (138); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje ciento cuarenta (140); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - -

tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje ciento cuarenta y uno (141); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO (141). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento cuarenta (140); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje ciento cuarenta y dos (142); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - -- --- --- -

GARAJE NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS (142). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento cuarenta y uno (141); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje ciento cuarenta y tres (143); del punto cuatro (4): dos metros veinte

centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cuarenta y cinco (145); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

AA 6738978

Hoja No. 385 Nº0472

tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cuarenta y siete (147); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE (147). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento cuarenta y seis (146); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1) - - - -

*centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cuarenta y nueve (149); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

medio con garaje ciento cuarenta y nueve (149); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cincuenta y uno (151); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO (151). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento cincuenta (150); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ---------- GARAJE NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS (152). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cincuenta y tres (153); el punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - GARAJE NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES (153). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento cincuenta y dos (152); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - GARAJE NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y

AA 6738980

cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cincuenta y cinco (155); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento cincuenta y cuatro (154); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cincuenta y seis (156); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje ciento cincuenta y cinco (155); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cincuenta y siete (157); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje ciento cincuenta y seis (156); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros

cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento cincuenta y nueve (159); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje ciento cincuenta y ocho (158); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - GARAJE NUMERO CIENTO SESENTA (160). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento sesenta y uno (161); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - GARAJE NUMERO CIENTO SESENTA Y UNO (161). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts).Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento sesenta (160); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con zona común; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al

*medio con suelo común. - - -

*sesenta y cuatro (164); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

AA 6738983

Hoja No. 390 0472

*punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento sesenta y seis (166); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO Ciento sesenta y seis (166). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento sesenta y cinco (165); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento sesenta y siete (167); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*medio con garaje ciento sesenta y seis (166); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento sesenta y ocho (168); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO (168). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento sesenta y siete (167); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento sesenta y nueve (169); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

comunes al medio con garaje ciento sesenta y ocho (168); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento setenta (170); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- -

GARAJE NUMERO CIENTO SETENTA (170). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento sesenta y nueve (169); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento setenta y uno (171); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- -

GARAJE NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO (171). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehiculo. ALTURA: dos metros

USO EXCLUSIVO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento setenta (170); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento setenta y dos (172); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CIENTO SETENTA Y DOS (172). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento setenta y uno (171); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento setenta y tres (173); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CIENTO SETENTA Y TRES (173). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros

AA 6738985

cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento setenta y dos (172); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento setenta y cuatro (174); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO (174). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento setenta y tres (173); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento setenta y cinco (175); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento setenta y cuatro (174); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento setenta y seis (176); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CIENTO SETENTA Y SEIS (176). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento setenta y cinco (175); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento setenta y siete (177); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

AA 6738986

Hoja No. 393 NO 0472

cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento setenta y seis (176); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento setenta y ocho (178); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*con suelo común. - - -

AA 6738987

Hoja No. 394 Nº 0472

GARAJE NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO (181). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento ochenta (180); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento ochenta y dos (182); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO CIENTO OCHENTA Y DOS (182). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje ciento ochenta y uno (181); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento ochenta y tres (183); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

AA 6738988

ochenta y cinco (185); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*medio con garaje ciento ochenta y cinco (185); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento ochenta y siete (187); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1).- - - -

(187); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje ciento ochenta y nueve (189); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts) al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento ochenta y ocho (188); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento noventa (190); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO NOVENTA (190). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje ciento ochenta y nueve (189); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje ciento noventa y uno (191); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje ciento noventa y tres (193); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES (193). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje ciento noventa y dos (192); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje ciento noventa y cuatro (194); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento noventa y tres

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(193); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje ciento noventa y cinco (195); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO (195). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento noventa y cuatro (194); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garajes ciento noventa y seis (196) y ciento noventa y siete (197); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS (196). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaje

AA 6738991

Hoja No. 398 0472

ciento noventa y cinco (195); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje ciento noventa y siete (197); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - -

*GARAJE NUMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE (197). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento noventa y seis (196); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) zona común al medio con garaaje ciento noventa y cinco (195); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje ciento noventa y ocho (198); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - -

centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje ciento noventa y siete (197); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje ciento noventa y nueve (199); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje ciento noventa y ocho (198); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje doscie os (200); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS (200). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona común al medio con garaje ciento noventa y nueve (199); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3)

AA 6738992

*con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos uno (201); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

*(201); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos tres (203); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

AA 6738993

común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos cinco (205); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos siete (207); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS SIETE (207). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos seis (206); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos ocho (208); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS OCHO (208). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos siete (207); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto

medio con garaje trescientos (300); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos dos (302); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- GARAJE NUMERO TRESCIENTOS DOS (302). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos uno (301); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos tres (303); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -------- GARAJE NUMERO TRESCIENTOS TRES (303). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos dos (302); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos cuatro (304); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos tres (303); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos cinco (305); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CINCO (305). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta

AA 6335025

Hoja No. 424 00472

punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y ocho (298); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y siete (297); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y nueve (299); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y ocho (298); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común: del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos (300); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - - - - - - - - - - -

*GARAJE NUMERO TRESCIENTOS (300). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y nueve (299); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos uno (301); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - - - - - - - - - -

... MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6335024

noventa y cuatro (294); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (294). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve -cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y tres (293); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y cinco (295); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común: del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y seis (296); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (296). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y cinco (295); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y siete (297); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

***GARAJE NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (297). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y seis (296); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del*

centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos cuatro (304); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos seis (306); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.--

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SEIS (306). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos cinco (305); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos siete (307); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.---------

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SIETE (307). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos seis (306); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos ocho (308); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS OCHO (308). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos siete (307); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos nueve (309); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS NUEVE (309). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por

MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6335028

los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos ocho (308); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos diez (310); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS DIEZ (310). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos nueve (309); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con depositos comunes; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con depositos comunes; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con garaje trescientos doce (312); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - -

EL MOLDE GRAFICO LTDA - 2001

AA 6335029

cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos doce (312); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CATORCE (314). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos quince (315); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS QUINCE (315). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos catorce (314); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos dieciseis (316); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - -- - --

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS DIECISEIS (316). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos quince (315); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos diecisiete (317); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS DIECISIETE (317). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29-50) de la carrerasetenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por

tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos nueve (209); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

medio con garaje doscientos nueve (209); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos once (211); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS ONCE (211). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos diez (210); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos doce (212); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS DOCE (212). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos once (211); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta

AA 6738996

mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos diecisiete (217); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos diecinueve (219); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO DOSCIENTOS DIECINUEVE (219). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos dieciocho (218); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veinte (220); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO Doscientos veinte (220). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos

*centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos trece (213); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

medio con garaje doscientos trece (213); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos quince (215); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO DOSCIENTOS QUINCE (215). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos catorce (214); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ---------- GARAJE NUMERO DOSCIENTOS DIECISÉIS (216). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40

diecinueve (219); del punto dôs (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veintiuno (221); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO (221). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veinte (220); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS VEINTIDÓS (222). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veintitres (223); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS (223). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veintidos (222); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y

cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veinticinco (225); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veinticinco (225); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veintisiete (227); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE (227). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veintiseis (226); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - GARAJE NUMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros

AA 6738999

Hoja No. 406 No. 0472

*cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos veintinueve (229); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos treinta y uno (231); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (231). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos treinta (230); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con zona común; del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros

AA 6739000

Hoja No. 407 Nº0472

cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con zona común; del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos treinta y tres (233); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C.

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). - - - - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos treinta y tres (233); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos treinta y cinco (235); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos treinta y cuatro (234); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos treinta y seis (236); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO Doscientos treinta y seis (236). Está ubicado en el

EL MOLDE GRAFICAS LTDA

AA 6335050

Hoja No. 408 Nº 0472

sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos treinta y cinco (235); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos treinta y siete (237); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

... VALLE GRAFICAS LTDA - 2001

AA 6335051

garaje doscientos cuarenta (240); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*medio con garaje doscientos cuarenta (240); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y dos (242); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común: CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y uno (241); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y tres (243); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

EL MOLDE GRAFICAS LTDA - 2001

AA 6335052

comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y dos (242); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y cuatro (244); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos común al medio conientos cuarenta y tres (243); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos común al medio conientos cuarenta y cinco (245); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y cuatro (244); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y seis (246); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (246). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y cinco (245); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y siete (247); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve

EL MOLDE GRAFICO LTDA - 2021

AA 6335053

NO 0472

*- cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y seis (246); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cuarenta y ocho (248); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*medio con suelo común. - - -

MOLDE GRAFICAS LTDA - 2001

AA 6335054

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta (250); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y dos (252); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

doscientos cincuenta y tres (253); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y dos (252); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y cuatro (254); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y tres (253); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al

MOLDE GRAFICAS LTDA. 1001

AA 6335055

punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y cinco (255); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y cuatro (254); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y seis (256); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de once metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (11.40 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

medio con garaje doscientos cincuenta y cinco (255); del punto dos (2): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros setenta y cinco centímetros (4.75 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y siete (257); del punto cuatro (4): dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y seis (256); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos cincuenta y ocho (258); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos cincuenta

y siete (257); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos cincuenta y nueve (259); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos cincuenta y ocho (258); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos sesenta (260); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS SESENTA (260). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos cincuenta y nueve (259); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos sesenta y uno (261); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

MOLDE GRAFICA LTDA - 2001

AA 6335057

uno (261); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos sesenta y tres (263); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos sesenta y tres (263); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos sesenta y cinco (265); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos sesenta y cuatro (264); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos sesenta y seis (266), doscientos sesenta y siete (267); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio

AA 6335058

con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común al medio con garaje doscientos sesenta y cinco (265); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos sesenta y siete (267); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- GARAJE NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos sesenta y seis (266); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común al medio con garaje doscientos sesenta y cinco (265); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos sesenta y ocho (268); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos sesenta y siete (267); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos sesenta y nueve (269); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- -

*GARAJE NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos sesenta y ocho (268); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos sesenta y nueve (270); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL MOLDE GRAFICAS LTDA - 2021

AA 6335059

centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos sesenta y nueve (269); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos setenta y uno (271); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos setenta y uno (271); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común al medio con garaje doscientos setenta y cuatro (274); del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos setenta y tres (273); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

MOLDE GRAFICAS LTDA - 2001

AA 6335019

cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos setenta y dos (272) y doscientos setenta y tres (273); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos setenta y cinco (275); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos setenta y cuatro (274); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos setenta y seis (276); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos setenta y cinco (275); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos setenta y siete (277); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

TIMOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6335020

cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos setenta y siete (277); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos setenta y nueve (279); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (279). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos setenta y ochoe (278); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta (280); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA (280). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos setenta y nueve (279); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje doscientos ochenta y uno (281); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

AA 6335021

Hoja No. 420 Nº0472

cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje doscientos ochenta y uno (281); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta y tres (283); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta y dos (282); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta y cuatro (284); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

- cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta y tres (283); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta y cuatro (285); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta y cuatro (284); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta y seis (286); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - GARAJE NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. - -

AA 6335022

Hoja No. 421

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta y cinco (285); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje doscientos ochenta y siete (287); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos ochenta y siete (287); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje doscientos ochenta y nueve (289); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (289). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje doscientos ochenta y ocho (288); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa (290); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO Doscientos noventa (290). Está ubicado en el sótano

AA 6335023

Hoja No. 422

*del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos ochenta y nueve (289); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y uno (291); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). ---------- NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y uno (291); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y tres (293); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; ---------- CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (293). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos noventa y dos (292); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje doscientos

AA 6335030

los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos dieciseis (316); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos dieciocho (318); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO TRESCIENTOS DIECIOCHO (318). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos diecisiete (317); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ---------- GARAJE NUMERO TRESCIENTOS DIECINUEVE (319). Está ubicado en el sotano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehiculo. ALTURA: dos metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos veinte (320); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - -

AA 6335031

Hoja No. 430 Nº0472

*DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos veinte (320); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos veintidos (322); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - -

*GARAJE NUMERO TRESCIENTOS VEINTITRÉS (323). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos veintidos (322); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos veinticuatro (324); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - - - - - - - - - - - - - - - - - CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2301

AA 6335032

Hoja No. 431 Nº 0472

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO (325). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos veinticuatro (324); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS VEINTISÉIS (326). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos veintisiete (327); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

uno (1) con circulación común: CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - -

*GARAJE NUMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE (327). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos veintiseis (326); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos veintiocho (328); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - -

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6335033

centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

EL MOLDE GRAFICO LTDA - 2001

AA 6335034

del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos treinta y tres (333); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos treinta y dos (332); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos treinta y cuatro (334); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos treinta y tres (333); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos treinta y cinco (335); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (335). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos treinta y cuatro (334); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje trescientos treinta y seis (336); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros

EL MOLDE GRAFICAS LTDA

AA 6335035

cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje trescientos treinta y cinco (335); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje trescientos treinta y siete (337); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (337). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje trescientos treinta y seis (336); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos treinta y ocho (338); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.----------

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (338). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros

EDUARDO LEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos treinta y siete (337); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje trescientos treinta y nueve (339); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje trescientos treinta y nueve (339); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos cuarenta y uno (341); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (341). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos cuarenta (340); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje trescientos cuarenta y dos (342); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje trescientos cuarenta y uno (341); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje trescientos cuarenta y tres (343); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6335001

DEPENDENCIAS: *Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje trescientos cuarenta y cinco (345); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos cuarenta y cinco (345); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje trescientos cuarenta y siete (347); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

*GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (347). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje trescientos cuarenta y seis (346); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos cuarenta y ocho (348); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6335002

Hoja No. 437 №0472

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (348). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos cuarenta y siete (347); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje trescientos cuarenta y nueve (349); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (349). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje trescientos cuarenta y ocho (348); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA (350). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con circulación común; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con muro común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) columnas comunes al medio con garaje trescientos cincuenta y uno (351); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (351). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos cincuenta (350); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos cincuenta y dos (352); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.

EL MEJOR PAPEL ES ECOPAPEL • 2001

AA 6335003

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (352). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos cincuenta y uno (351); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos cincuenta y tres (353); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

AA 6335004

*(4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos cincuenta y seis (356); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos cincuenta y seis (356); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos cincuenta y ocho (358); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona comun; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta (360); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta (360); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y dos (362); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

AA 6335006

Hoja No. 441 Nº 0472

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y dos (362); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y cuatro (364); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (364). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y tres (363); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y cinco (365); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y cuatro (364); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (366). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y siete (367); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - - - - - - - - - - - - - - - -

AA 6335007

Hoja No. 442 Nº0472

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y seis (366); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y ocho (368); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (368). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos sesenta y siete (367); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*trescientos sesenta y nueve (369); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos setenta y tres (373); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (373). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos setenta y dos (372); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos setenta y cuatro (374); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (374). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos setenta y tres (373); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto

AA 6335009

Nº 0472

cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos setenta y cinco (375); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - -

*GARAJE NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos setenta y cuatro (374); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos setenta y seis (376); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - -

cuadrados con noventa decimetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos setenta y nueve (379); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos ochenta y uno (381); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

... MOLDE GRAFICAS LTDA - 2001

cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos ochenta y uno (381); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -- - -- - --- -- - -

G ARAJE NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (383). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con punto fijo; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos ochenta y cuatro (384); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (384). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos ochenta y tres (383); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos ochenta y cinco (385); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos ochenta y cuatro (384); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con depositos comunes; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - GARAJE NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (386). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros

*cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con depósitos comunes; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos ochenta y siete (387); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (388). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos ochenta y siete (387); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común: del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos ochenta y nueve (389); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (389). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos ochenta y ocho (388); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos noventa (390); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO Trescientos noventa (390). Está ubicado en el sótano

AA 6335013

Hoja No. 448 0472

del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos ochenta y nueve (389); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos noventa y uno (391); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -

GARAJE NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (391). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con garaje trescientos noventa (390); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos noventa y dos (392); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Plxaca común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (392). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos noventa y uno (391); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos noventa y tres (393); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*(2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos noventa y seis (396); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6335015

tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje trescientos noventa y ocho (398); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (398). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con garaje trescientos noventa y siete (397); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje trescientos noventa y nueve (399); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos noventa y ocho (398): del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos (400); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - -

*GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS (400). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje trescientos noventa y nueve (399); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos uno (401); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - -

AA 6335016

Hoja No. 451 No 0472

*con garaje cuatrocientos (400); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos dos (402); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos dos (402); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos cuatro (404); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

*por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cuatro (404); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos seis (406); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos seis (406); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos ocho (408); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - -

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2007

AA 6335018

Nº 0472

Hoja No. 453

***GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS NUEVE (409). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos ocho (408); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos diez (410); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*cuatrocientos once (411); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común: CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

AA 6740003

Hoja No. 454 Nº0472

trece (413); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS TRECE (413). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos doce (412); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos catorce (414); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - -

*veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos quince (415); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1).- - - -

centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos diecisiete (417); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE (417). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos dieciséis (416); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos dieciocho (418); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. ----------

GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS DIECIOCHO (418). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

*por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos diecisiete (417); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos diecinueve (419); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1).- - - -

*por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos diecinueve (419); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cutrocientos veintiuno (421); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS VEINTIUNO (421). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos veinte (420); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) muro y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos veintidós (422); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos veintiuno (421); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos veintitrés (423); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS VEINTITRÉS (423). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos veintidós (422); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos veinticuatro (424); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (424). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros

*cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos veintitrés (423); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos veinticinco (425); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

*GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (426). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) muro y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos veinticinco (425); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común: del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con garaje cuatrocientos veintisiete (427); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS VEINTISIETE (427). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos veintiséis (426); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columnas comunes al medio con zona común; del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - -

6740007

Hoja No. 458 0472

*GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (428). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve-cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con zona común; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona común al medio con garaje cuatrocientos veintinueve (429); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (432). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos treinta y uno (431); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje cuatrocientos treinta y tres (433); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - -

*treinta y cuatro (434); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

6740009

Hoja No. 460 №0472

del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (436). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos treinta y cinco (435); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje cuatrocientos treinta y siete (437); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (437). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje cuatrocientos treinta y seis (436); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos treinta y ocho (438); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos treinta y siete (437); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje cuatrocientos treinta y nueve (439); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (439). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje cuatrocientos treinta y ocho (438); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al

AA 6740010

Hoja No. 461

*medio con garaje cuatrocientos cuarenta (440); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común.- - - -

centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cuarenta y tres (442); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (442). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cuarenta y uno (441); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) con garaje cuatrocientos cuarenta y tres (443); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (443). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. DEPENDENCIAS: Espacio para un (1) vehículo. ALTURA: dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts). Su área privada es de nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje cuatrocientos cuarenta y dos (442); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta

AA 6740011

Hoja No. 462 Nº0472

*centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cuarenta y cuatro (444); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*cuatrocientos cuarenta y cuatro (444); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cuarenta y seis (446); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; -- - - -

*y seis (446); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cuarenta y ocho (448); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. -- - - -

*determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje 448; del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cincuenta (450); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR : Placa común al medio con suelo común. -- - - - -- - - -- - - --

centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje cuatrocientos cincuenta (450); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cincuenta y dos (452); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

*cuadrados con noventa decímetros cuadrados (9.90 M2). Se determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje cuatrocientos cincuenta y dos (452); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cincuenta y cuatro (454); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; CENIT: Placa común al medio con piso uno (1). NADIR: Placa común al medio con suelo común. - - -

determina por los siguientes linderos: del punto uno (1): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto dos (2) con garaje cuatrocientos cincuenta y cuatro (454); del punto dos (2): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto tres (3) con zona común; del punto tres (3): cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts), al punto cuatro (4) zona y columna comunes al medio con garaje cuatrocientos cincuenta y seis (456); del punto cuatro (4): dos metros veinte centímetros (2.20 mts), al punto uno (1) con circulación común; - - -

*GARAJE NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (457). Está ubicado en el sótano del Conjunto Residencial PORTAL DE MODELIA DOS (2) - Propiedad horizontal. Tiene su acceso por el número veintinueve - cincuenta (29- 50) de la carrera setenta y nueve (79) de Bogotá, D.C. - - -

AA 6740607

Hoja No. 466 №0472

CAPITULO V

DE LOS BIENES COMUNES.----------

Artículo 10. DEFINICION. Son bienes de uso o servicio común de todos los propietarios, las partes del Conjunto pertenecientes en proindiviso a todos los propietarios de bienes privados, que por su naturaleza o destinación permiten o facilitan la existencia, estabilidad, funcionamiento, conservación, seguridad, uso, goce o explotación de los bienes de domino particular. Clasificación: los bienes comunes se clasifican para todos los efectos de este reglamento de la siguiente manera: a. Bienes comunes esenciales, y b. Bienes comunes no esenciales.----------

Artículo 11. BIENES COMUNES ESENCIALES. Son bienes comunes esenciales los indispensables para la existencia, estabilidad, conservación y seguridad del Conjunto, así como los imprescindibles para el uso y disfrute de los bienes de dominio particular. Se reputan bienes comunes esenciales el terreno sobre el cual se levantan las construcciones y las instalaciones de los servicios públicos básicos, los cimientos, la estructura, las circulaciones indispensables para el aprovechamiento de los bienes privados, las instalaciones generales de servicios públicos, las fachadas y los techos que sirven de cubierta a la edificación. Los demás bienes comunes tendrán el carácter de bienes comunes no esenciales.----------

Artículo 12. ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LA DOTACION BASICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONJUNTO. Se clasifican como tales todos aquellos elementos que aunque muebles por naturaleza se reputan como parte esencial del Conjunto por estar destinados al servicio y funcionamiento de los mismos. A continuación se enuncian en forma no taxativa: 1. Las instalaciones generales de acueducto y los contadores de agua hasta la entrada a cada unidad privada. 2. Las bajantes de aguas lluvias y negras hasta las redes públicas. 3. Las instalaciones para servicio eléctrico, telefónico hasta el punto donde se

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

bifurcan para cada unidad privada. 4. Las lámparas destinadas a la iluminación de las zonas comunes exteriores y de los servicios comunales.

Artículo 13. REGIMEN LEGAL DE LOS ELEMENTOS DE DOTACION. Los bienes a que se refiere el Artículo anterior son del uso o servicio común e indivisible de todos los propietarios, pero podrán ser enajenados para efectos de su reemplazo, por desuso, desperfectos, o reformas necesarias para el mejor funcionamiento del Conjunto mediante la decisión tomada por los órganos de administración, de conformidad con lo establecido en este Reglamento. - - - - - - -

Artículo 14. BIENES COMUNES. Las áreas en metros cuadrados de los principales bienes comunes, son por pisos, las anotadas en el Proyecto de División el cual hace parte integrante del presente reglamento. - - - - - - - -

Artículo 15. BIENES DE SERVICIO COMUN DE USO EXCLUSIVO. Estos bienes corresponden a veintiséis (26) garajes comunes de uso exclusivo para los residentes del Conjunto y a las terrazas comunes de uso exclusivo asignadas a los propietarios de algunos apartamentos, según se indica en el alinderamiento y descripción de las dependencias de cada uno de ellos. -

Artículo 16. ESTRUCTURA. La estructura del Conjunto está diseñada por pórticos en dos direcciones, conformada por columnas, vigas y placas, de acuerdo con las últimas reglamentaciones sismo resistentes. Esta estructura tiene calidad de común, pero podrá ser utilizada en su parte interna, previa la obtención de la licencia por parte de las autoridades competentes, con tal que este uso no implique la colocación de cargas excesivas que atenten contra la solidez de la construcción. - - - - - - - - - - - -

Artículo 17. FACHADAS Y CUBIERTAS. Todos los muros y ventanas que conforman las fachadas exteriores e interiores tienen la calidad de bienes de uso o servicio común, así no se trate de muros estructurales. Queda prohibido variar en cualquier forma el tipo de ventanas o vidrios, aumentar o disminuir su número, o modificar en cualquier forma su diseño; lo mismo se aplicará a las puertas de entrada a cada unidad privada. Las cubiertas de la edificación son bienes de uso común. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 18. DERECHOS SOBRE LOS BIENES COMUNES. El derecho de cada propietario sobre los bienes comunes es proporcional al valor de su respectivo bien de dominio privado, de acuerdo a los coeficientes de

copropiedad asignados en el capítulo sexto de este Reglamento. -

Artículo 19. DESTINACION Y USO DE LOS BIENES COMUNES. Los propietarios y demás ocupantes del Conjunto a cualquier título, sus trabajadores y dependientes y sus visitantes, podrán servirse de los bienes comunes siempre que los utilicen según su naturaleza, ubicación y destino ordinario, conforme a lo dispuesto en este Reglamento y en las decisiones que al respecto tomen los órganos de administración. Los propietarios y las personas por las cuales estos son civilmente responsables, así como los ocupantes o usuarios a cualquier título, están obligados a poner en la conservación de los bienes comunes la máxima diligencia y cuidado, a responder hasta de la culpa leve en el ejercicio de sus derechos sobre los mismos y no podrán realizar ningún tipo de obra que afecte, altere, modifique, obstruya, encierre las zonas, áreas, instalaciones o servicios de uso común, las cuales podrán ser demolidas de acuerdo con las disposiciones legales. -

Artículo 20. SOSTENIMIENTO DE LOS BIENES COMUNES. El sostenimiento, reparación, conservación y reposición de los bienes comunes será de cargo de la totalidad de los propietarios del Conjunto, para lo cual contribuirán con las expensas comunes en la forma establecida en el presente Reglamento. -

Artículo 21. EXTINCIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y LIQUIDACIÓN LA PERSONA JURÍDICA. La extinción de la propiedad horizontal, su procedimiento, la división de la copropiedad y la liquidación de la persona jurídica, se regirán por lo dispuesto en el Capítulo III del Título I de la ley 675 de 2001. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CAPITULO VI

COEFICIENTES DE COPROPIEDAD. -

Artículo 22. COEFICIENTES DE COPROPIEDAD. Los coeficientes de copropiedad establecen la participación porcentual de cada uno de los propietarios de bienes de domino particular en los bienes comunes del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Conjunto. Definen además su participación en la asamblea de propietarios y la proporción con que cada uno contribuirá en las expensas comunes del Conjunto. Para efectos de establecer los coeficientes de copropiedad de los bienes de dominio particular que integran el Conjunto, se ha asignado a la totalidad del Conjunto un valor convencional equivalente a CIEN (100) y dividido este valor entre cada una de las unidades privadas, teniendo en consideración el área privada construida de cada una, en los términos del artículo 26 de la ley 675 de 2001, así: -

DEPENDENCIA		*PORCENTAJE*
INTERIOR 1		
Interior 1 Apartamento	*101*	*0,209*
Interior 1 Apartamento	*102*	*0,209*
Interior 1 Apartamento	*103*	*0,199*
Interior 1 Apartamento	*104*	*0,180*
Interior 1 Apartamento	*201*	*0,209*
Interior 1 Apartamento	*202*	*0,209*
Interior 1 Apartamento	*203*	*0,199*
Interior 1 Apartamento	*204*	*0,199*
Interior 1 Apartamento	*301*	*0,209*
Interior 1 Apartamento	*302*	*0,209*
Interior 1 Apartamento	*303*	*0,199*
Interior 1 Apartamento	*304*	*0,199*
INTERIOR 2		
Interior 2 Apartamento	*101*	*0,202*
Interior 2 Apartamento	*102*	*0,202*
Interior 2 Apartamento	*103*	*0,199*
Interior 2 Apartamento	*104*	*0,180*
Interior 2 Apartamento	*201*	*0,202*
Interior 2 Apartamento	*202*	*0,202*
Interior 2 Apartamento	*203*	*0,199*
Interior 2 Apartamento	*204*	*0,199*
Interior 2 Apartamento	*301*	*0,202*
Interior 2 Apartamento	*302*	*0,202*

6738567

Hoja No. 46 0472

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Interior 2 Apartamento	303	0,199
Interior 2 Apartamento	304	0,199
INTERIOR 3		
Interior 3 Apartamento	101	0,180
Interior 3 Apartamento	102	0,199
Interior 3 Apartamento	103	0,202
Interior 3 Apartamento	104	0,202
Interior 3 Apartamento	201	0,199
Interior 3 Apartamento	202	0,199
Interior 3 Apartamento	203	0,202
Interior 3 Apartamento	204	0,202
Interior 3 Apartamento	301	0,199
Interior 3 Apartamento	302	0,199
Interior 3 Apartamento	303	0,202
Interior 3 Apartamento	304	0,202
INTERIOR 4		
Interior 4 Apartamento	101	0,202
Interior 4 Apartamento	102	0,202
Interior 4 Apartamento	103	0,199
Interior 4 Apartamento	104	0,180
Interior 4 Apartamento	201	0,202
Interior 4 Apartamento	202	0,202
Interior 4 Apartamento	203	0,199
Interior 4 Apartamento	204	0,199
Interior 4 Apartamento	301	0,202
Interior 4 Apartamento	302	0,202

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		*PORCENTAJE*
Interior 4 Apartamento	*303*	*0,199*
Interior 4 Apartamento	*304*	*0,199*
INTERIOR 5		
Interior 5 Apartamento	*101*	*0,180*
Interior 5 Apartamento	*102*	*0,199*
Interior 5 Apartamento	*103*	*0,202*
Interior 5 Apartamento	*104*	*0,202*
Interior 5 Apartamento	*201*	*0,199*
Interior 5 Apartamento	*202*	*0,199*
Interior 5 Apartamento	*203*	*0,202*
Interior 5 Apartamento	*204*	*0,202*
Interior 5 Apartamento	*301*	*0,199*
Interior 5 Apartamento	*302*	*0,199*
Interior 5 Apartamento	*303*	*0,202*
Interior 5 Apartamento	*304*	*0,202*
INTERIOR 6		
Interior 6 Apartamento	*101*	*0,202*
Interior 6 Apartamento	*102*	*0,202*
Interior 6 Apartamento	*103*	*0,199*
Interior 6 Apartamento	*104*	*0,180*
Interior 6 Apartamento	*201*	*0,202*
Interior 6 Apartamento	*202*	*0,202*
Interior 6 Apartamento	*203*	*0,199*
Interior 6 Apartamento	*204*	*0,199*
Interior 6 Apartamento	*301*	*0,202*
Interior 6 Apartamento	*302*	*0,202*
Interior 6 Apartamento	*303*	*0,199*
Interior 6 Apartamento	*304*	*0,199*
INTERIOR 7		
Interior 7 Apartamento	*101*	*0,180*
Interior 7 Apartamento	*102*	*0,199*

6738568

Hoja No. 469

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Interior 7 Apartamento	103	0,202
Interior 7 Apartamento	104	0,202
Interior 7 Apartamento	201	0,199
Interior 7 Apartamento	202	0,199
Interior 7 Apartamento	203	0,202
Interior 7 Apartamento	204	0,202
Interior 7 Apartamento	301	0,199
Interior 7 Apartamento	302	0,199
Interior 7 Apartamento	303	0,202
Interior 7 Apartamento	304	0,202
INTERIOR 8		
Interior 8 Apartamento	101	0,202
Interior 8 Apartamento	102	0,202
Interior 8 Apartamento	103	0,199
Interior 8 Apartamento	104	0,180
Interior 8 Apartamento	201	0,202
Interior 8 Apartamento	202	0,202
Interior 8 Apartamento	203	0,199
Interior 8 Apartamento	204	0,199
Interior 8 Apartamento	301	0,202
Interior 8 Apartamento	302	0,202
Interior 8 Apartamento	303	0,199
Interior 8 Apartamento	304	0,199
INTERIOR 9		
Interior 9 Apartamento	101	0,180
Interior 9 Apartamento	102	0,199

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		*PORCENTAJE*
Interior 9 Apartamento	*103*	*0,209*
Interior 9 Apartamento	*104*	*0,209*
Interior 9 Apartamento	*201*	*0,199*
Interior 9 Apartamento	*202*	*0,199*
Interior 9 Apartamento	*203*	*0,209*
Interior 9 Apartamento	*204*	*0,209*
Interior 9 Apartamento	*301*	*0,199*
Interior 9 Apartamento	*302*	*0,199*
Interior 9 Apartamento	*303*	*0,209*
Interior 9 Apartamento	*304*	*0,209*
INTERIOR 10		
Interior 10 Apartamento	*101*	*0,207*
Interior 10 Apartamento	*102*	*0,207*
Interior 10 Apartamento	*103*	*0,199*
Interior 10 Apartamento	*104*	*0,180*
Interior 10 Apartamento	*201*	*0,209*
Interior 10 Apartamento	*202*	*0,209*
Interior 10 Apartamento	*203*	*0,199*
Interior 10 Apartamento	*204*	*0,199*
Interior 10 Apartamento	*301*	*0,209*
Interior 10 Apartamento	*302*	*0,209*
Interior 10 Apartamento	*303*	*0,199*
Interior 10 Apartamento	*304*	*0,199*
INTERIOR 11		
Interior 11 Apartamento	*101*	*0,180*
Interior 11 Apartamento	*102*	*0,199*
Interior 11 Apartamento	*103*	*0,202*
Interior 11 Apartamento	*104*	*0,202*
Interior 11 Apartamento	*201*	*0,199*
Interior 11 Apartamento	*202*	*0,199*
Interior 11 Apartamento	*203*	*0,202*
Interior 11 Apartamento	*204*	*0,202*

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Interior 11 Apartamento	301	0,199
Interior 11 Apartamento	302	0,199
Interior 11 Apartamento	303	0,202
Interior 11 Apartamento	304	0,202
INTERIOR 12		
Interior 12 Apartamento	101	0,202
Interior 12 Apartamento	102	0,202
Interior 12 Apartamento	103	0,199
Interior 12 Apartamento	104	0,180
Interior 12 Apartamento	201	0,202
Interior 12 Apartamento	202	0,202
Interior 12 Apartamento	203	0,199
Interior 12 Apartamento	204	0,199
Interior 12 Apartamento	301	0,202
Interior 12 Apartamento	302	0,202
Interior 12 Apartamento	303	0,199
Interior 12 Apartamento	304	0,199
INTERIOR 13		
Interior 13 Apartamento	101	0,180
Interior 13 Apartamento	102	0,199
Interior 13 Apartamento	103	0,202
Interior 13 Apartamento	104	0,202
Interior 13 Apartamento	201	0,199
Interior 13 Apartamento	202	0,199
Interior 13 Apartamento	203	0,202
Interior 13 Apartamento	204	0,202

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS	*PORCENTAJE*	
Interior 13 Apartamento	*301*	*0,199*
Interior 13 Apartamento	*302*	*0,199*
Interior 13 Apartamento	*303*	*0,202*
Interior 13 Apartamento	*304*	*0,202*
INTERIOR 14		
Interior 14 Apartamento	*101*	*0,202*
Interior 14 Apartamento	*102*	*0,202*
Interior 14 Apartamento	*103*	*0,199*
Interior 14 Apartamento	*104*	*0,180*
Interior 14 Apartamento	*201*	*0,202*
Interior 14 Apartamento	*202*	*0,202*
Interior 14 Apartamento	*203*	*0,199*
Interior 14 Apartamento	*204*	*0,199*
Interior 14 Apartamento	*301*	*0,202*
Interior 14 Apartamento	*302*	*0,202*
Interior 14 Apartamento	*303*	*0,199*
Interior 14 Apartamento	*304*	*0,199*
INTERIOR 15		
Interior 15 Apartamento	*101*	*0,180*
Interior 15 Apartamento	*102*	*0,199*
Interior 15 Apartamento	*103*	*0,209*
Interior 15 Apartamento	*104*	*0,209*
Interior 15 Apartamento	*201*	*0,199*
Interior 15 Apartamento	*202*	*0,199*
Interior 15 Apartamento	*203*	*0,209*
Interior 15 Apartamento	*204*	*0,209*
Interior 15 Apartamento	*301*	*0,199*
Interior 15 Apartamento	*302*	*0,199*
Interior 15 Apartamento	*303*	*0,209*
Interior 15 Apartamento	*304*	*0,209*
INTERIOR 16		
Interior 16 Apartamento	*101*	*0,180*

6738570

Hoja No. 471 Nº0472

NOTARIA 37

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Interior 16 Apartamento	102	0,199
Interior 16 Apartamento	103	0,209
Interior 16 Apartamento	104	0,209
Interior 16 Apartamento	201	0,199
Interior 16 Apartamento	202	0,199
Interior 16 Apartamento	203	0,209
Interior 16 Apartamento	204	0,209
Interior 16 Apartamento	301	0,199
Interior 16 Apartamento	302	0,199
Interior 16 Apartamento	303	0,209
Interior 16 Apartamento	304	0,209
INTERIOR 17		
Interior 17 Apartamento	101	0,202
Interior 17 Apartamento	102	0,202
Interior 17 Apartamento	103	0,199
Interior 17 Apartamento	104	0,180
Interior 17 Apartamento	201	0,202
Interior 17 Apartamento	202	0,202
Interior 17 Apartamento	203	0,199
Interior 17 Apartamento	204	0,199
Interior 17 Apartamento	301	0,202
Interior 17 Apartamento	302	0,202
Interior 17 Apartamento	303	0,199
Interior 17 Apartamento	304	0,199
INTERIOR 18		
Interior 18 Apartamento	101	0,180

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS	*PORCENTAJE*	
Interior 18 Apartamento	*102*	*0,199*
Interior 18 Apartamento	*103*	*0,202*
Interior 18 Apartamento	*104*	*0,202*
Interior 18 Apartamento	*201*	*0,199*
Interior 18 Apartamento	*202*	*0,199*
Interior 18 Apartamento	*203*	*0,202*
Interior 18 Apartamento	*204*	*0,202*
Interior 18 Apartamento	*301*	*0,199*
Interior 18 Apartamento	*302*	*0,199*
Interior 18 Apartamento	*303*	*0,202*
Interior 18 Apartamento	*304*	*0,202*
INTERIOR 19		
Interior 19 Apartamento	*101*	*0,202*
Interior 19 Apartamento	*102*	*0,202*
Interior 19 Apartamento	*103*	*0,199*
Interior 19 Apartamento	*104*	*0,180*
Interior 19 Apartamento	*201*	*0,202*
Interior 19 Apartamento	*202*	*0,202*
Interior 19 Apartamento	*203*	*0,199*
Interior 19 Apartamento	*204*	*0,199*
Interior 19 Apartamento	*301*	*0,202*
Interior 19 Apartamento	*302*	*0,202*
Interior 19 Apartamento	*303*	*0,199*
Interior 19 Apartamento	*304*	*0,199*
INTERIOR 20		
Interior 20 Apartamento	*101*	*0,180*
Interior 20 Apartamento	*102*	*0,199*
Interior 20 Apartamento	*103*	*0,202*
Interior 20 Apartamento	*104*	*0,202*
Interior 20 Apartamento	*201*	*0,199*
Interior 20 Apartamento	*202*	*0,199*
Interior 20 Apartamento	*203*	*0,202*

6738571

Hoja No. 472

NO 472

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO TERES MEZQUITA
Secretario Jurídico

DEPENDENCIAS	PORCENTAJE	
Interior 20 Apartamento	204	0,202
Interior 20 Apartamento	301	0,199
Interior 20 Apartamento	302	0,199
Interior 20 Apartamento	303	0,202
Interior 20 Apartamento	304	0,202
INTERIOR 21		
Interior 21 Apartamento	101	0,209
Interior 21 Apartamento	102	0,209
Interior 21 Apartamento	103	0,199
Interior 21 Apartamento	104	0,180
Interior 21 Apartamento	201	0,209
Interior 21 Apartamento	202	0,209
Interior 21 Apartamento	203	0,199
Interior 21 Apartamento	204	0,199
Interior 21 Apartamento	301	0,209
Interior 21 Apartamento	302	0,209
Interior 21 Apartamento	303	0,199
Interior 21 Apartamento	304	0,199
INTERIOR 22		
Interior 22 Apartamento	101	0,126
Interior 22 Apartamento	102	0,159
Interior 22 Apartamento	103	0,157
Interior 22 Apartamento	104	0,157
Interior 22 Apartamento	201	0,157
Interior 22 Apartamento	202	0,157
Interior 22 Apartamento	203	0,157

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		*PORCENTAJE*
Interior 22 Apartamento	*204*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*301*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*302*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*303*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*304*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*401*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*402*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*403*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*404*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*501*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*502*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*503*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*504*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*601*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*602*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*603*	*0,157*
Interior 22 Apartamento	*604*	*0,157*
INTERIOR 23		
Interior 23 Apartamento	*101*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*102*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*103*	*0,159*
Interior 23 Apartamento	*104*	*0,126*
Interior 23 Apartamento	*201*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*202*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*203*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*204*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*301*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*302*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*303*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*304*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*401*	*0,157*
Interior 23 Apartamento	*402*	*0,157*

6738572

Hoja No. 473 №0472

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Interior 23 Apartamento	403	0,157
Interior 23 Apartamento	404	0,157
Interior 23 Apartamento	501	0,157
Interior 23 Apartamento	502	0,157
Interior 23 Apartamento	503	0,157
Interior 23 Apartamento	504	0,157
Interior 23 Apartamento	601	0,157
Interior 23 Apartamento	602	0,157
Interior 23 Apartamento	603	0,157
Interior 23 Apartamento	604	0,157
INTERIOR 24		
Interior 24 Apartamento	101	0,126
Interior 24 Apartamento	102	0,159
Interior 24 Apartamento	103	0,157
Interior 24 Apartamento	104	0,157
Interior 24 Apartamento	201	0,157
Interior 24 Apartamento	202	0,157
Interior 24 Apartamento	203	0,157
Interior 24 Apartamento	204	0,157
Interior 24 Apartamento	301	0,157
Interior 24 Apartamento	302	0,157
Interior 24 Apartamento	303	0,157
Interior 24 Apartamento	304	0,157
Interior 24 Apartamento	401	0,157
Interior 24 Apartamento	402	0,157
Interior 24 Apartamento	403	0,157

NOTARIA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		*PORCENTAJE*
Interior 24 Apartamento	*404*	*0,157*
Interior 24 Apartamento	*501*	*0,157*
Interior 24 Apartamento	*502*	*0,157*
Interior 24 Apartamento	*503*	*0,157*
Interior 24 Apartamento	*504*	*0,157*
Interior 24 Apartamento	*601*	*0,157*
Interior 24 Apartamento	*602*	*0,157*
Interior 24 Apartamento	*603*	*0,157*
Interior 24 Apartamento	*604*	*0,157*
INTERIOR 25		
Interior 25 Apartamento	*101*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*102*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*103*	*0,159*
Interior 25 Apartamento	*104*	*0,126*
Interior 25 Apartamento	*201*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*202*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*203*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*204*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*301*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*302*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*303*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*304*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*401*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*402*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*403*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*404*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*501*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*502*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*503*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*504*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*601*	*0,157*
Interior 25 Apartamento	*602*	*0,157*

6738573

Hoja No. 474

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Interior 25 Apartamento	603	0,157
Interior 25 Apartamento	604	0,157
INTERIOR 26		
Interior 26 Apartamento	101	0,157
Interior 26 Apartamento	102	0,157
Interior 26 Apartamento	103	0,159
Interior 26 Apartamento	104	0,126
Interior 26 Apartamento	201	0,157
Interior 26 Apartamento	202	0,157
Interior 26 Apartamento	203	0,157
Interior 26 Apartamento	204	0,157
Interior 26 Apartamento	301	0,157
Interior 26 Apartamento	302	0,157
Interior 26 Apartamento	303	0,157
Interior 26 Apartamento	304	0,157
Interior 26 Apartamento	401	0,157
Interior 26 Apartamento	402	0,157
Interior 26 Apartamento	403	0,157
Interior 26 Apartamento	404	0,157
Interior 26 Apartamento	501	0,157
Interior 26 Apartamento	502	0,157
Interior 26 Apartamento	503	0,157
Interior 26 Apartamento	504	0,157
Interior 26 Apartamento	601	0,157
Interior 26 Apartamento	602	0,157
Interior 26 Apartamento	603	0,157

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS	*PORCENTAJE*	
Interior 26 Apartamento	*604*	*0,157*
INTERIOR 27		
Interior 27 Apartamento	*101*	*0,126*
Interior 27 Apartamento	*102*	*0,159*
Interior 27 Apartamento	*103*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*104*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*201*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*202*	*0.157*
Interior 27 Apartamento	*203*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*204*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*301*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*302*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*303*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*304*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*401*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*402*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*403*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*404*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*501*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*502*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*503*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*504*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*601*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*602*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*603*	*0,157*
Interior 27 Apartamento	*604*	*0,157*
INTERIOR 28		
Interior 28 Apartamento	*101*	*0,157*
Interior 28 Apartamento	*102*	*0,157*
Interior 28 Apartamento	*103*	*0,159*
Interior 28 Apartamento	*104*	*0,126*
Interior 28 Apartamento	*201*	*0,157*

6738574

Hoja No. 475 Nº0472

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Interior 28 Apartamento	202	0,157
Interior 28 Apartamento	203	0,157
Interior 28 Apartamento	204	0,157
Interior 28 Apartamento	301	0,157
Interior 28 Apartamento	302	0,157
Interior 28 Apartamento	303	0,157
Interior 28 Apartamento	304	0,157
Interior 28 Apartamento	401	0,157
Interior 28 Apartamento	402	0,157
Interior 28 Apartamento	403	0,157
Interior 28 Apartamento	404	0,157
Interior 28 Apartamento	501	0,157
Interior 28 Apartamento	502	0,157
Interior 28 Apartamento	503	0,157
Interior 28 Apartamento	504	0,157
Interior 28 Apartamento	601	0,157
Interior 28 Apartamento	602	0,157
Interior 28 Apartamento	603	0,157
Interior 28 Apartamento	604	0,157
INTERIOR 29		
Interior 29 Apartamento	101	0,126
Interior 29 Apartamento	102	0,159
Interior 29 Apartamento	103	0,157
Interior 29 Apartamento	104	0,157
Interior 29 Apartamento	201	0,157
Interior 29 Apartamento	202	0,157

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS	*PORCENTAJE*
Interior 29 Apartamento 203	*0,157*
Interior 29 Apartamento 204	*0,157*
Interior 29 Apartamento 301	*0,157*
Interior 29 Apartamento 302	*0,157*
Interior 29 Apartamento 303	*0,157*
Interior 29 Apartamento 304	*0,157*
Interior 29 Apartamento 401	*0,157*
Interior 29 Apartamento 402	*0,157*
Interior 29 Apartamento 403	*0,157*
Interior 29 Apartamento 404	*0,157*
Interior 29 Apartamento 501	*0,157*
Interior 29 Apartamento 502	*0,157*
Interior 29 Apartamento 503	*0,157*
Interior 29 Apartamento 504	*0,157*
Interior 29 Apartamento 601	*0,157*
Interior 29 Apartamento 602	*0,157*
Interior 29 Apartamento 603	*0,157*
Interior 29 Apartamento 604	*0,157*
INTERIOR 30	
Interior 30 Apartamento 101	*0,157*
Interior 30 Apartamento 102	*0,157*
Interior 30 Apartamento 103	*0,159*
Interior 30 Apartamento 104	*0,126*
Interior 30 Apartamento 201	*0,157*
Interior 30 Apartamento 202	*0,157*
Interior 30 Apartamento 203	*0,157*
Interior 30 Apartamento 204	*0,157*
Interior 30 Apartamento 301	*0,157*
Interior 30 Apartamento 302	*0,157*
Interior 30 Apartamento 303	*0,157*
Interior 30 Apartamento 304	*0,157*
Interior 30 Apartamento 401	*0,157*

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Interior 30 Apartamento	402	0,157
Interior 30 Apartamento	403	0,157
Interior 30 Apartamento	404	0,157
Interior 30 Apartamento	501	0,157
Interior 30 Apartamento	502	0,157
Interior 30 Apartamento	503	0,157
Interior 30 Apartamento	504	0,157
Interior 30 Apartamento	601	0,157
Interior 30 Apartamento	602	0,157
Interior 30 Apartamento	603	0,157
Interior 30 Apartamento	604	0,157
INTERIOR 31		
Interior 31 Apartamento	101	0,126
Interior 31 Apartamento	102	0,159
Interior 31 Apartamento	103	0,157
Interior 31 Apartamento	104	0,157
Interior 31 Apartamento	201	0,157
Interior 31 Apartamento	202	0,157
Interior 31 Apartamento	203	0,157
Interior 31 Apartamento	204	0,157
Interior 31 Apartamento	301	0,157
Interior 31 Apartamento	302	0,157
Interior 31 Apartamento	303	0,157
Interior 31 Apartamento	304	0,157
Interior 31 Apartamento	401	0,157
Interior 31 Apartamento	402	0,157

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		*PORCENTAJE*
Interior 31 Apartamento	*403*	*0,157*
Interior 31 Apartamento	*404*	*0,157*
Interior 31 Apartamento	*501*	*0,157*
Interior 31 Apartamento	*502*	*0,157*
Interior 31 Apartamento	*503*	*0,157*
Interior 31 Apartamento	*504*	*0,157*
Interior 31 Apartamento	*601*	*0,157*
Interior 31 Apartamento	*602*	*0,157*
Interior 31 Apartamento	*603*	*0,157*
Interior 31 Apartamento	*604*	*0,157*
GARAJES		
Garaje	*60*	*0,030*
Garaje	*61*	*0,030*
Garaje	*62*	*0,030*
Garaje	*63*	*0,034*
Garaje	*64*	*0,034*
Garaje	*65*	*0,034*
Garaje	*66*	*0,034*
Garaje	*67*	*0,034*
Garaje	*68*	*0,034*
Garaje	*69*	*0,034*
Garaje	*70*	*0,034*
Garaje	*71*	*0,034*
Garaje	*72*	*0,034*
Garaje	*73*	*0,034*
Garaje	*74*	*0,034*
Garaje	*75*	*0,034*
Garaje	*76*	*0,034*
Garaje	*77*	*0,034*
Garaje	*78*	*0,034*
Garaje	*79*	*0,034*
Garaje	*80*	*0,034*

A 6738576

Hoja No. 477

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	81	0,034
Garaje	82	0,034
Garaje	83	0,034
Garaje	84	0,034
Garaje	85	0,034
Garaje	86	0,034
Garaje	87	0,034
Garaje	88	0,034
Garaje	89	0,034
Garaje	90	0,034
Garaje	91	0,034
Garaje	92	0,034
Garaje	93	0,034
Garaje	94	0,034
Garaje	95	0,034
Garaje	96	0,034
Garaje	97	0,034
Garaje	98	0,034
Garaje	99	0,034
Garaje	100	0,034
Garaje	101	0,034
Garaje	102	0,034
Garaje	103	0,034
Garaje	104	0,034
Garaje	105	0,034
Garaje	106	0,034

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	107	0,034
Garaje	108	0,034
Garaje	109	0,034
Garaje	110	0,034
Garaje	111	0,034
Garaje	112	0,034
Garaje	113	0,034
Garaje	114	0,034
Garaje	115	0,034
Garaje	116	0,034
Garaje	117	0,034
Garaje	118	0,034
Garaje	119	0,034
Garaje	120	0,034
Garaje	121	0,034
Garaje	122	0,034
Garaje	123	0,034
Garaje	124	0,034
Garaje	125	0,034
Garaje	126	0,030
Garaje	127	0,030
Garaje	128	0,030
Garaje	129	0,030
Garaje	130	0,030
Garaje	131	0,030
Garaje	132	0,030
Garaje	133	0,030
Garaje	134	0,030
Garaje	135	0,030
Garaje	136	0,030
Garaje	137	0,030
Garaje	138	0,030

AA 6738577

Hoja No. 478 Nº 04721

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	139	0,030
Garaje	140	0,030
Garaje	141	0,030
Garaje	142	0,030
Garaje	143	0,034
Garaje	144	0,034
Garaje	145	0,034
Garaje	146	0,034
Garaje	147	0,034
Garaje	148	0,034
Garaje	149	0,033
Garaje	150	0,033
Garaje	151	0,033
Garaje	152	0,033
Garaje	153	0,033
Garaje	154	0,033
Garaje	155	0,033
Garaje	156	0,033
Garaje	157	0,033
Garaje	158	0,033
Garaje	159	0,033
Garaje	160	0,033
Garaje	161	0,033
Garaje	162	0,033
Garaje	163	0,033
Garaje	164	0,033

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	165	0,033
Garaje	166	0,033
Garaje	167	0,033
Garaje	168	0,033
Garaje	169	0,033
Garaje	170	0,033
Garaje	171	0,033
Garaje	172	0,033
Garaje	173	0,033
Garaje	174	0,033
Garaje	175	0,033
Garaje	176	0,033
Garaje	177	0,033
Garaje	178	0,033
Garaje	179	0,033
Garaje	180	0,033
Garaje	181	0,033
Garaje	182	0,033
Garaje	183	0,033
Garaje	184	0,033
Garaje	185	0,033
Garaje	186	0,033
Garaje	187	0,029
Garaje	188	0,029
Garaje	189	0,029
Garaje	190	0,029
Garaje	191	0,029
Garaje	192	0,029
Garaje	193	0,029
Garaje	194	0,029
Garaje	195	0,029
Garaje	196	0,029

6738578

Hoja No. 479

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	197	0,029
Garaje	198	0,029
Garaje	199	0,029
Garaje	200	0,029
Garaje	201	0,029
Garaje	202	0,029
Garaje	203	0,029
Garaje	204	0,029
Garaje	205	0,029
Garaje	206	0,029
Garaje	207	0,029
Garaje	208	0,029
Garaje	209	0,029
Garaje	210	0,029
Garaje	211	0,029
Garaje	212	0,029
Garaje	213	0,033
Garaje	214	0,033
Garaje	215	0,033
Garaje	216	0,033
Garaje	217	0,033
Garaje	218	0,033
Garaje	219	0,033
Garaje	220	0,033
Garaje	221	0,033
Garaje	222	0,033

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	223	0,033
Garaje	224	0,033
Garaje	225	0,033
Garaje	226	0,033
Garaje	227	0,033
Garaje	228	0,033
Garaje	229	0,033
Garaje	230	0,033
Garaje	231	0,033
Garaje	232	0,033
Garaje	233	0,033
Garaje	234	0,033
Garaje	235	0,033
Garaje	236	0,033
Garaje	237	0,033
Garaje	238	0,033
Garaje	239	0,033
Garaje	240	0,033
Garaje	241	0,033
Garaje	242	0,033
Garaje	243	0,033
Garaje	244	0,033
Garaje	245	0,033
Garaje	246	0,033
Garaje	247	0,033
Garaje	248	0,033
Garaje	249	0,033
Garaje	250	0,033
Garaje	251	0,033
Garaje	252	0,033
Garaje	253	0,033
Garaje	254	0,033

6738579

Hoja No. 480

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO LEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	255	0,033
Garaje	256	0,033
Garaje	257	0,029
Garaje	258	0,029
Garaje	259	0,029
Garaje	260	0,029
Garaje	261	0,029
Garaje	262	0,029
Garaje	263	0,029
Garaje	264	0,029
Garaje	265	0,029
Garaje	266	0,029
Garaje	267	0,029
Garaje	268	0,029
Garaje	269	0,029
Garaje	270	0,029
Garaje	271	0,029
Garaje	272	0,029
Garaje	273	0,029
Garaje	274	0,029
Garaje	275	0,029
Garaje	276	0,029
Garaje	277	0,029
Garaje	278	0,029
Garaje	279	0,029
Garaje	280	0,029

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	281	0,029
Garaje	282	0,029
Garaje	283	0,029
Garaje	284	0,029
Garaje	285	0,029
Garaje	286	0,029
Garaje	287	0,029
Garaje	288	0,029
Garaje	289	0,029
Garaje	290	0,029
Garaje	291	0,029
Garaje	292	0,029
Garaje	293	0,029
Garaje	294	0,029
Garaje	295	0,029
Garaje	296	0,029
Garaje	297	0,029
Garaje	298	0,029
Garaje	299	0,029
Garaje	300	0,029
Garaje	301	0,029
Garaje	302	0,029
Garaje	303	0,029
Garaje	304	0,029
Garaje	305	0,029
Garaje	306	0,029
Garaje	307	0,029
Garaje	308	0,029
Garaje	309	0,029
Garaje	310	0,029
Garaje	311	0,029
Garaje	312	0,029

6738580

Hoja No. 481 Nº 0472

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	313	0,029
Garaje	314	0,029
Garaje	315	0,029
Garaje	316	0,029
Garaje	317	0,029
Garaje	318	0,029
Garaje	319	0,029
Garaje	320	0,029
Garaje	321	0,029
Garaje	322	0,029
Garaje	323	0,029
Garaje	324	0,029
Garaje	325	0,029
Garaje	326	0,029
Garaje	327	0,029
Garaje	328	0,029
Garaje	329	0,029
Garaje	330	0,029
Garaje	331	0,029
Garaje	332	0,029
Garaje	333	0,029
Garaje	334	0,029
Garaje	335	0,029
Garaje	336	0,029
Garaje	337	0,029
Garaje	338	0,029

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	339	0,029
Garaje	340	0,029
Garaje	341	0,029
Garaje	342	0,029
Garaje	343	0,029
Garaje	344	0,029
Garaje	345	0,029
Garaje	346	0,029
Garaje	347	0,029
Garaje	348	0,029
Garaje	349	0,029
Garaje	350	0,029
Garaje	351	0,029
Garaje	352	0,029
Garaje	353	0,029
Garaje	354	0,029
Garaje	355	0,029
Garaje	356	0,029
Garaje	357	0,029
Garaje	358	0,029
Garaje	359	0,029
Garaje	360	0,029
Garaje	361	0,029
Garaje	362	0,029
Garaje	363	0,029
Garaje	364	0,029
Garaje	365	0,029
Garaje	366	0,029
Garaje	367	0,029
Garaje	368	0,029
Garaje	369	0,029
Garaje	370	0,029

A 6738581

Hoja No. 482

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	371	0,029
Garaje	372	0,029
Garaje	373	0,029
Garaje	374	0,029
Garaje	375	0,029
Garaje	376	0,029
Garaje	377	0,029
Garaje	378	0,029
Garaje	379	0,029
Garaje	380	0,029
Garaje	381	0,029
Garaje	382	0,029
Garaje	383	0,029
Garaje	384	0,029
Garaje	385	0,029
Garaje	386	0,029
Garaje	387	0,029
Garaje	388	0,029
Garaje	389	0,029
Garaje	390	0,029
Garaje	391	0,029
Garaje	392	0,029
Garaje	393	0,029
Garaje	394	0,029
Garaje	395	0,029
Garaje	396	0,029

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	397	0,029
Garaje	398	0,029
Garaje	399	0,029
Garaje	400	0,029
Garaje	401	0,029
Garaje	402	0,029
Garaje	403	0,029
Garaje	404	0,029
Garaje	405	0,029
Garaje	406	0,029
Garaje	407	0,029
Garaje	408	0,029
Garaje	409	0,029
Garaje	410	0,029
Garaje	411	0,029
Garaje	412	0,029
Garaje	413	0,029
Garaje	414	0,029
Garaje	415	0,029
Garaje	416	0,029
Garaje	417	0,029
Garaje	418	0,029
Garaje	419	0,029
Garaje	420	0,029
Garaje	421	0,029
Garaje	422	0,029
Garaje	423	0,029
Garaje	424	0,029
Garaje	425	0,029
Garaje	426	0,029
Garaje	427	0,029
Garaje	428	0,029

AA 6738582

Hoja No. 483

DEPENDENCIAS		*PORCENTAJE*
Garaje	*429*	*0,029*
Garaje	*430*	*0,029*
Garaje	*431*	*0,029*
Garaje	*432*	*0,029*
Garaje	*433*	*0,029*
Garaje	*434*	*0,029*
Garaje	*435*	*0,029*
Garaje	*436*	*0,029*
Garaje	*437*	*0,029*
Garaje	*438*	*0,029*
Garaje	*439*	*0,029*
Garaje	*440*	*0,029*
Garaje	*441*	*0,029*
Garaje	*442*	*0,029*
Garaje	*443*	*0,029*
Garaje	*444*	*0,029*
Garaje	*445*	*0,029*
Garaje	*446*	*0,029*
Garaje	*447*	*0,029*
Garaje	*448*	*0,029*
Garaje	*449*	*0,029*
Garaje	*450*	*0,029*
Garaje	*451*	*0,029*
Garaje	*452*	*0,029*
Garaje	*453*	*0,029*
Garaje	*454*	*0,029*

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DEPENDENCIAS		PORCENTAJE
Garaje	455	0,029
Garaje	456	0,029
Garaje	457	0,029
TOTAL		100.000%

Artículo 23. PARTICIPACION EN LAS EXPENSAS COMUNES DE LOS BIENES COMUNES. Para el mantenimiento de los bienes comunes deberán colaborar todos los propietarios del Conjunto de acuerdo con los coeficientes de copropiedad de que trata la Tabla del artículo 22 de este Reglamento. ----------

Artículo 24. CUOTAS DE MANTENIMIENTO. Cada propietario deberá contribuir con los gastos de administración, funcionamiento, sostenimiento, reparación y reposición de los bienes comunes y al pago de la prima de seguro de incendio, en proporción al coeficiente de copropiedad establecido en la Tabla del Artículo 22 del presente Reglamento, para cada una de las unidades privadas en que se divide el Conjunto. ----------

CAPITULO VII

CONTRIBUCION DE LOS PROPIETARIOS. ----------

Artículo 25. ELABORACION Y APR(3ACION DEL PRESUPUESTO. La elaboración del presupuesto de ingresos y gastos deberá ceñirse a las siguientes normas y procedimientos: 1. Cada año, antes del 31 de enero, el Administrador y el Consejo de Administración del Conjunto elaborarán un proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos que fueren necesarios para la administración, conservación y reparación de los bienes afectados al uso común y harán la distribución entre los propietarios de conformidad con los coeficientes de copropiedad establecidos en el Artículo 22 del presente Reglamento teniendo en cuenta el superávit o déficit del presupuesto inmediatamente anterior y la constitución o incremento de las reservas que se le consideren convenientes, según lo hubiere establecido la Asamblea General de Propietarios. Copia de este presupuesto estará a disposición de los propietarios durante el término

de convocación a la Asamblea Ordinaria. En el presupuesto deberán aparecer claramente diferenciados, en capítulos distintos, los ingresos y los gastos correspondientes. 2. El Consejo de Administración deberá presentar a Asamblea Ordinaria el presupuesto elaborado, para la vigencia anual correspondiente, que se inicia el primero (1o.) de enero del año respectivo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del mismo año. La aprobación del presupuesto, por parte de la Asamblea, requerirá la mayoría absoluta de los coeficientes de copropiedad representados en la reunión, siempre que haya quórum. 3. Corresponderá al Consejo de Administración establecer los períodos en los cuales se cobrarán las cuotas a los propietarios. 4. El presupuesto aprobado tendrá vigencia anual. Artículo 26. MERITO EJECUTIVO. El procedimiento para el cobro ejecutivo de las multas u obligaciones pecuniarias derivadas de expensas ordinarias y extraordinarias, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 675 de 2001. PARAGRAFO. Cuando se trate del presupuesto provisional a que se refiere el artículo 86 de este Reglamento, el título que preste mérito ejecutivo será la certificación que expida el administrador provisional sobre el monto de la deuda a cargo del propietario deudor. --- Artículo 27. PRESUPUESTO PROVISIONAL. Si transcurrido el término fijado en el Reglamento para la reunión ordinaria esta no se hubiere celebrado, o si celebrada no se aprueba el presupuesto, regirá provisionalmente el presentado por el Administrador y el Consejo de Administración, hasta tanto se celebre la Asamblea y se apruebe el presupuesto. ---------- Artículo 28. DEFICIT PRESUPUESTAL. Si los ingresos presupuestados resultaren insuficientes, el Consejo de Administración, el Revisor Fiscal o Auditor y el Administrador conjunta o separadamente convocarán a la Asamblea de propietarios a reunión extraordinaria con el fin de proponer los reajustes correspondientes y la distribución de ellos entre los propietarios. Decretados los reajustes, el Consejo de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Administración determinará la forma de pago. -

Artículo 29. EXPENSAS EXTRAORDINARIAS. Si durante la vigencia del presupuesto surgieren gastos imprevistos que no pudieren ser atendidos con las reservas previstas para tal fin, y cuya cuantía total, durante la vigencia presupuestal, supere cuatro (4) veces el valor de las expensas necesarias mensuales, la Asamblea General podrá decretar, para cubrirlas. expensas extraordinarias, para lo cual se requerirá el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad que integran el Conjunto. - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 30. INTERESES DE MORA. El retardo en el cumplimiento del pago de las expensas causará intereses de mora equivalentes a una y media veces (1.5) el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de que la asamblea general, con el voto favorable de la mitad más uno de los coeficentes de propiedad representados en la reunión, establezca un interés inferior. - - - -

Artículo 31. DE LA CONTRIBUCIÓN EN LAS EXPENSAS COMUNES. Los propietarios de los bienes privados del Conjunto estarán obligados a contribuir al pago de las expensas necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con la previsto en el presente Reglamento de Propiedad Horizontal. Para efectos de las expensas comunes ordinarias, existirá solidaridad en su pago entre el propietario y el tenedor a cualquier título de bienes de dominio privado, en los términos del artículo 29 de la ley 675 de 2001. -

Artículo 32. OBLIGATORIEDAD. La obligación de contribuir oportunamente con las expensas comunes del Conjunto se aplica aun cuando un propietario no ocupe su bien privado, o no haga uso efectivo de un determinado bien o servicio común. -

Artículo 33. CUOTAS VOLUNTARIAS. Sin perjuicio del pago de las expensas comunes a que se refieren los artículos anteriores, los propietarios podrán acordar expensas voluntarias para fines específicos que interesen de manera particular al Conjunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

AA 6740407

Hoja No. 485 Nº0472

Artículo 34. IMPUESTOS Y TASAS. Los impuestos, tasas, tarifas y contribuciones que afecten las unidades privadas serán cubiertos en forma independiente por sus respectivos propietarios. El impuesto predial sobre cada bien privado incorpora el correspondiente a los bienes comunes del Conjunto, en proporción al coeficiente de copropiedad respectivo. - - - - - -

Artículo 35. SOSTENIMIENTO DE LOS BIENES PRIVADOS. El sostenimiento, reparaciones y mejoras de cualquier tipo, en cuanto hagan relación a los bienes de dominio privado, lo mismo que los impuestos, incluidos prediales y complementarios, valorización y las tasas por servicios públicos, serán a cargo del respectivo propietario.

Artículo 36. REPARACIONES. Las reparaciones de cada unidad privada, tal como se indicó, serán de cuenta del propietario, incluyendo el revestimiento interior de los muros comunes siempre que estos den al interior de la unidad privada. La reposición de vidrios será tomada como gasto general a cargo del Conjunto, en cuanto sea ocasionada por motivo de aseo general a cargo del personal de administración, o por trabajos ordenados por ésta, y serán a cargo del propietario los que reemplacen en su respectiva vivienda, por cualquier otra causa; esta reposición no podrá romper la armonía de la fachada. - - - - - - - - - - - - -

Artículo 37. SEGUROS. El Conjunto deberá constituir pólizas de seguros que cubran contra los riesgos de incendio y terremoto los bienes comunes susceptibles de ser asegurados. -

Artículo 38. INDEMNIZACION Y RECONSTRUCCION DEL CONJUNTO. Las indemnizaciones provenientes de los seguros quedarán afectadas en primer término a la reconstrucción del Conjunto en los casos que ésta sea procedente. Si el Conjunto no es reconstruido, el importe de la indemnización se distribuirá en proporción al derecho de cada propietario de bienes privados, de conformidad con los coeficientes de copropiedad y con las normas legales aplicables. PARAGRAFO. En el evento en que, de conformidad con lo establecido en este Artículo fuere

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

procedente la reconstrucción, el monto de la indemnización se destinará, en su integridad, a la reconstrucción de las edificaciones afectadas. - - - - -

*Artículo 39. SEGURO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO. En el evento de que el seguro contratado por el Administrador no cubra los bienes de dominio privado o exclusivo, cada propietario estará obligado a contratar y mantener vigente un seguro contra incendio de su unidad privada por un valor que permita su reconstrucción en caso de siniestro, salvo que dicha unidad hubiere sido asegurada por el mismo riesgo por exigencias de una Corporación de Ahorro y Vivienda u otras entidades financieras. - - - -

requerirá decisión de la Asamblea de propietarios adoptada con una mayoria calificada del setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad que integran el Conjunto. PARAGRAFO. Si la Asamblea General de Propietarios tiene interés en desafectar bienes comunes no esenciales del Conjunto, se deberá estar a lo previsto en el artículo 20 y siguientes de la ley 675 de 2001. -

Artículo 42. REPARACIONES EN LOS BIENES COMUNES. Es función de la Asamblea la aprobación de reparaciones en los bienes comunes de acuerdo con propuesta que habrá de presentarse al Consejo de Administración. Lo anterior siempre y cuando tales reparaciones no estén incluidas en el presupuesto ordinario de gastos y su costo exceda del equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales, pues en caso contrario no requerirá de tal autorización. No obstante lo anterior, en caso de reparaciones necesarias urgentes por inminente peligro de ruina del Conjunto o grave amenaza para la seguridad o salubridad de sus moradores, el Administrador deberá proceder a su inmediata realización, sin esperar órdenes o autorizaciones de ningún otro órgano.

Artículo 43. MODIFICACIONES EN LOS BIENES PRIVADOS. En los bienes de dominio privado o exclusivo en ningún caso podrán hacerse modificaciones físicas cuando como consecuencia de su realización surjan o deban surgir nuevas unidades de dominio privado o que impliquen remoción o merma de los muros divisorios, o de un cambio así sea leve de la fachada y representación externa del Conjunto. Las modificaciones físicas diferentes a las anteriores podrán ser realizadas previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Que el propietario interesado obtenga la licencia de construcción respectiva de la entidad competente, si la naturaleza de la obra o las normas distritales lo exigen. 2. Que la obra proyectada no comprometa la solidez, seguridad y salubridad de la edificación; que no afecte los servicios o zonas comunes ni altere las fachadas exteriores ni interiores. 3. Que el propietario obtenga previa

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

autorización escrita del Consejo de Administración, el cual sólo podrá negarla cuando la obra contravenga los requisitos anteriores. - - - - - - -

Artículo 44. REPARACIONES EN LOS BIENES PRIVADOS. Cada propietario se obliga a ejecutar de inmediato en la unidad de su propiedad las reparaciones cuya omisión pueda ocasionar perjuicio a los bienes comunes o a las demás propiedades privadas, y responderá por los perjuicios ocasionados por tal omisión. -

Artículo 45. RECONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 13 de la ley 675 de 2001, se procederá a la reconstrucción del Conjunto en los siguientes eventos: 1º. Cuando la destrucción o deterioro del Conjunto fuere inferior al setenta y cinco por ciento (75 %) de su valor comercial y 2o. Cuando no obstante la destrucción o deterioro superior al setenta y cinco por ciento (75%) del Conjunto, la asamblea general decida reconstruirlo con el voto favorable de un número plural de propietarios que represente al menos el setenta por ciento (70%) de los coeficientes de propiedad. Las expensas de la construcción estarán a cargo de todos los propietarios de acuerdo con sus coeficientes de copropiedad. -

CAPITULO IX

DERECHOS - OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES. - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 46. DERECHOS. Son derechos de los propietarios: 1. Cada propietario tendrá sobre su unidad privada un derecho de dominio exclusivo regulado por las normas generales del Código Civil y leyes complementarias y por las especiales que para el régimen de propiedad horizontal consagra la Ley 675 de 2001. 2. De conformidad con lo anterior, cada propietario podrá enajenar, gravar, dar en anticresis o ceder la tenencia de su unidad de dominio privado a cualquier título, con las limitaciones impuestas por la ley y el presente Reglamento, y en general, cualquiera de los actos a que faculta el derecho de dominio. 3. Servirse de los bienes comunes, siempre que lo haga según la naturaleza y destino ordinario de los mismos y sin perjuicio del uso legítimo de los demás propietarios y usuarios. 4. Disfrutar de los servicios de uso común aprobados por la Asamblea. 5. Solicitar de la Administración cualquiera

de los servicios que ésta deba prestar de acuerdo con lo estatuido por la Asamblea, el Consejo de Administración y este Reglamento. 6. Intervenir en las deliberaciones de las Asambleas de propietarios con derecho a voz y voto. Solicitar al Administrador la convocatoria a Asambleas extraordinarias de conformidad con lo establecido en este Reglamento. - - - - - - - - - - -

Artículo 47. OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS RESPECTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PARTICULAR O PRIVADO. Son obligaciones de los propietarios y en lo pertinente de los ocupantes, en relación con los bienes de dominio particular, las siguientes: 1. Usarlos de acuerdo con su naturaleza y destinación en la forma prevista en el presente Reglamento de Propiedad Horizontal, absteniéndose de ejecutar acto alguno que comprometa la seguridad o solidez del Conjunto, producir ruidos, molestias y actos que perturben la tranquilidad de los demás propietarios u ocupantes o afecten la salud pública. 2. Ejecutar de inmediato las reparaciones en sus bienes privados, incluidas las redes de servicios públicos ubicadas dentro del bien privado, cuya omisión pueda ocasionar perjuicios al Conjunto o a los bienes que la integran, resarciendo los daños que ocasione por su descuido o el de las personas por las que deba responder. 3. Contribuir oportuna y cumplidamente al pago de las expensas necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes esenciales, de acuerdo con la previsto en el presente Reglamento. 4. Permitir la entrada a la unidad de dominio privado al administrador o al personal autorizado por éste, encargado de proyectar, inspeccionar o realizar trabajos en beneficio de los bienes comunes o de los demás bienes privados. 5. Notificar por escrito al administrador dentro de los cinco (5) días siguientes a la adquisición de un bien de dominio particular, su nombre, apellido y domicilio, lo mismo que el número, fecha y lugar de otorgamiento de su respectivo título de propiedad. 6. Pagar las primas del seguro contra incendio

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

correspondiente, de acuerdo con lo establecido por la Asamblea de Propietarios. 7. Mantener asegurado su inmueble contra incendio por un valor que permita su reconstrucción. 8. Comunicar al administrador todo caso de enfermedad infecciosa y desinfectar su bien de dominio particular conforme las exigencias de las autoridades de higiene. 9. Solicitar autorización escrita del administrador cuando vayan a efectuar cualquier trasteo o mudanza, indicando el día y hora del trasteo. 10. Velar por el buen funcionamiento de aparatos e instalaciones de su unidad privada. 11. Suscribir contratos con las personas a quienes de el uso o goce de su bien de dominio particular y pactar expresamente en ellos que el ocupante a cualquier título conoce y se obliga a respetar y cumplir este Reglamento. ----------

Artículo 48. PROHIBICIONES. Los propietarios y todas las personas que ocupen unidades privadas deberán abstenerse de ejecutar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad o el sosiego de los demás ocupantes o pusiere en peligro la seguridad, solidez o seguridad del Conjunto. En especial deberán tener en cuenta las prohibiciones específicas que se indican en seguida, las cuales envuelven obligaciones de no hacer: a. En relación con las unidades de dominio privado, está prohibido: 1. enajenar o conceder el uso de su unidad privada para usos o fines distintos a los autorizados por el presente Reglamento, o celebrar los mismos contratos con personas de mala conducta o de vida disoluta o desarreglada. 2. Destinar el bien de dominio particular a usos contrarios a la moral y a las buenas costumbres, o a fines prohibidos por la ley o por las autoridades. 3. Sostener en los muros medianeros y techos, cargas o pesos excesivos, introducir maderos o hacer huecos de cavidad en los mismos; y en general ejecutar cualquier obra que atente contra la solidez de la edificación o contra el derecho de los demás. 4. Colocar avisos o letreros en las ventanas, fachadas o paredes comunes del Conjunto, a no ser que se encuentren autorizados por la Asamblea. 5. Introducir o mantener, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o antihigiénicas y demás que presenten peligro para la integridad de la construcción o para

la salud o seguridad de sus habitantes. De acuerdo con esta disposición queda terminantemente prohibido el uso de estufas de petróleo o sustancias similares, solo en casos excepcionales el Consejo de Administración podrá autorizar el uso de estas estufas de manera temporal, siempre y cuando se tomen las precauciones necesarias para evitar el riesgo de incendio. 6. Acometer obras que impliquen modificaciones internas sin el lleno de los requisitos establecidos en este Reglamento, o que comprometan la seguridad, solidez o salubridad del Conjunto o disminuyan el aire o la luz de los demás bienes particulares. 7. Utilizar las ventanas para colgar ropas, tapetes, etc. 8. Arrojar telas, materiales duros o insolubles, arena, tierra y en general todo elemento que pueda obstruir cañerías de lavamanos, lavaplatos y tazas de sanitarios. En el evento que se ocasione algún daño por infracción de esta norma el infractor responderá de todo perjuicio y correrán por su cuenta los gastos que demanden las reparaciones. 9. Tener en sus viviendas cualquier clase de animales que causen molestias o perjuicios a los demás ocupantes. 10. Instalar maquinarias o equipos susceptibles de causar daños en las instalaciones o de molestar a los vecinos o que perjudiquen el funcionamiento de radios y televisión, etc. 11. Destinar las unidades privadas a usos que causen perjuicios o molestias a los demás ocupantes. 12. Perturbar la tranquilidad de los ocupantes con ruidos o bullicios, conectar a alto volumen aparatos de sonido, radio o televisión, siendo más terminante la prohibición en las horas de la noche o en las primeras horas del día. Están especialmente prohibidas las clases de música, baile o gimnasia en las viviendas. 13. Los propietarios no podrán elevar nuevos pisos ni recargar la estructura del Conjunto con nuevas construcciones. 14. Destinar los apartamentos a fines distintos a vivienda, y los garajes a fines distintos al estacionamiento de vehículos. b. Con relación a los bienes comunes y a la vida en comunidad quedan prohibidos los siguientes actos: 1. Obstaculizar el acceso a las entradas

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

del Conjunto y demás áreas de circulación. de manera que se dificulte el cómodo paso o acceso de los demás. 2. Usar los mismos bienes como lugares de reunión o destinarlos a cualquier otro objeto que genere incomodidad o bullicio. 3. Colocar avisos o letreros en las fachadas del Conjunto. 4 . Impedir o dificultar la conservación y reparación de los bienes comunes. 5. Arrojar basuras u otros elementos en los bienes de propiedad común, o a otros bienes de propiedad privada o a las vías públicas ya que estas deberán ser evacuadas en la forma, sitio y oportunidad que señale la administración. 6. Usar las zonas de estacionamiento como lugares de juegos infantiles o para actividades similares. 7. Variar en alguna forma las fachadas del Conjunto quedando prohibidas, entre otras obras, cambiar el tipo de ventanas o vidrios, o aumentar o disminuir el número de aquellos. 8. Instalar cualquier tipo de antenas de radio, radio aficionado o radar, toda vez que éstas interfieren las comunicaciones de las unidades privadas. 10. Instalar rejas de seguridad en las ventanas, diferentes al diseño uniforme que aprobará el Consejo de Administración. 11. Sacudir alfombras o ropas en las ventanas o escaleras.----------

Artículo 49. NORMAS PARA EL USO DE LOS CUPOS DE PARQUEO Y DE OTROS BIENES COMUNES. La utilización de estos bienes estará sujeta a las siguientes reglas, las cuales consagran obligaciones de hacer y de no hacer con relación a los cupos de parqueo. A. Para la utilización de los cupos de parqueo para residentes: 1) Ningún propietario o usuario podrá estacionar su vehículo fuera de las líneas que demarcan el espacio o área asignada a un propietario o usuario. 2) Aun cuando los usuarios de este sector tienen derecho a transitar en sus vehículos por las zonas reservadas para circulación ésto no los faculta para estorbar el libre movimiento de los demás vehículos. 3) Todo usuario deberá estacionar su vehículo personalmente o por medio de recomendado. 4) No podrán hacerse reparaciones a los vehículos en los sitios de parqueo fuera de las absolutamente necesarias para retirar el vehículo y llevarlo a reparación definitiva a otro sitio. 5) Queda expresamente prohibido estacionar buses o busetas y en general, vehículos con capacidad superior a una tonelada.

6) Los propietarios deberán dejar los vehículos debidamente cerrados. 7) Queda expresamente prohibido el almacenamiento de combustibles; en caso de accidente causado por infracción de esta norma, el infractor será responsable por los daños causados. 8) Todo propietario o usuario de vehículos al ser avisado de que su vehículo está botando aceite o gasolina, deberá hacerlo reparar inmediatamente. El infractor será responsable de todo perjuicio. 9) La circulación en los cupos de parqueo se hará siempre conservando la derecha y a velocidad moderada, siempre tendrá prelación para estacionar el vehículo que haya entrado primero. 10) Cualquier daño causado por uno de los usuarios a cualquiera de los vehículos debe ser reportado inmediatamente a la administración, que según las circunstancias deberá avisar a las autoridades competentes para dirimir los conflictos que por este motivo se presenten. 11) El Consejo de Administración reglamentará el uso de los cupos de parqueo. PARAGRAFO. Mientras se reúne el Consejo de Administración el actual propietario reglamentará transitoriamente el uso de los estacionamientos comunes y de visitantes. Igualmente dicho Consejo establecerá los horarios de utilización, posible arrendamiento por horas, la forma de mantenimiento y las normas de circulación de vehículos dentro del mismo, las cuales deber ser similares a las de los cupos de parqueo para residentes. Para la utilización del Salón Comunal: Este salón se ha construido para la utilización y disfrute de los propietarios del Conjunto, específicamente, asambleas, fiestas, reuniones, juegos cubiertos o similares. La reglamentación del uso es privativo al Consejo de Administración, debidamente delegado por la Asamblea, la que deberá establecer entre otros el posible canon de arrendamiento, horarios y fechas de utilización en forma equitativa para todos los propietarios y su mantenimiento será ejercido y supervisado por el Administrador. Igualmente el Consejo de Administración reglamentará el posible arrendamiento del salón comunal a terceros si fuere procedente. -- --

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Artículo 50. SOLIDARIDAD. Conforme lo establece el artículo 29 de la ley 675 de 2001, para efecto de las expensas comunes ordinarias existirá solidaridad en su pago entre el propietario y el tenedor a cualquier título de bienes de dominio privado. Igualmente existirá solidaridad en su pago entre el propietario anterior y el nuevo propietario del respectivo bien privado, respecto de las expensas comunes no pagadas por el primero al momento de llevarse a cabo la transferencia del derecho de dominio. ----------

Artículo 51. EXTENSION DE ESTAS NORMAS. Todo lo dicho en este capítulo para los propietarios en lo relativo a las prohibiciones y obligaciones, tanto relativas al uso de las unidades privadas como de los bienes comunes, regirá igualmente respecto a los arrendatarios y demás personas a quienes los propietarios concedan el uso y goce de su bien de dominio particular. ----------

Artículo 52. SANCIONES POR INCUMPLIENTO DE OBLIGACIONES NO PECUNIARIAS. La imposición de las sanciones por incumplimento de las obligaciones no pecuniarias que tengan su consagración en la ley y en el presente reglamento, se regirán por lo dispuesto en el capítulo II del título II de la ley 675 de 2001. ----------

CAPITULO X

ORGANOS DE LA ADMINISTRACION. ----------

Artículo 53. ENUMERACION. Los órganos de la administración del Conjunto materia del presente reglamento son los siguientes: 1. Asamblea General, 2. Consejo de Administración, y 3. Administrador. ----------

Artículo 54. ORDEN JERARQUICO. Cada uno de los órganos de administración del Conjunto objeto de este Reglamento tiene facultades específicamente detalladas en los siguientes capítulos, pero en caso de duda ha de entenderse que el Administrador tiene atribuciones representativas y ejecutivas suficientes, en tanto que no le hayan sido expresamente negadas en este Reglamento, en las disposiciones de la Asamblea de Propietarios o en lo de su cargo, por el Consejo de Administración. La Asamblea General es, en todo caso, el órgano de mayor jerarquía dentro de la persona jurídica. El Consejo de Administración tendrá facultades de

AA 6740410

Hoja No. 490 №0472

reglamentar las normas de este Reglamento que así lo requieran o que impliquen modificación de las mismas.----------

CAPITULO XI

DE LA ASAMBLEA GENERAL.------

Artículo 55. CONFORMACION. La Asamblea General está conformada por todos los propietarios de bienes de dominio privado que en la fecha de la respectiva reunión tengan sus títulos de propiedad y se hallen inscritos en el libro de Registro de propietarios. Los propietarios podrán actuar en la Asamblea directamente o por representantes o mandatarios, mediante delegación hecha por comunicación escrita dirigida al Administrador. PARAGRAFO PRIMERO. Cuando varias personas sean o lleguen a ser codueñas de una unidad privada o su dominio estuviere desmembrado en cualquier forma, los interesados deberán designar una sola persona que los represente en el ejercicio de sus derechos de propietarios. En caso de que no hubiere acuerdo, se nombrará conforme a lo dispuesto en la Ley 95 de 1890. PARAGRAFO SEGUNDO. Los miembros de los organismos de administración y dirección de la copropiedad, los administradores, revisores o auditores y empleados de la propiedad horizontal, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea derechos distintos a los suyos propios mientras estén en el ejercicio de sus cargos. PARAGRAFO TERCERO. Cada propietario no podrá designar más de un representante para que concurra a la Asamblea cualquiera que sea el número de bienes inmuebles que posea.----------

Artículo 56. REUNIONES ORDINARIAS. La Asamblea se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al año, dentro de los tres (3) primeros meses del año, en la fecha y lugar que señale la convocatoria que haga el administrador, mediante carta circular enviada a cada propietario a la última dirección registrada por los mismos. Esta citación se hará con antelación no inferior a quince (15) días calendario de la fecha señalada para la reunión. Si el administrador no convocare

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

a la Asamblea, máximo durante el mes de marzo, ella deberá reunirse en forma ordinaria por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las 8:00 p.m. en el Conjunto. El aviso de convocatoria contendrá necesariamente la indicación de la fecha, hora y lugar de la reunión, orden del día propuesto y también la circunstancia de estar los estados financieros a disposición de los propietarios para su examen en las oficinas de la administración durante ocho (8) horas hábiles cada día. En su reunión ordinaria anual, la Asamblea se ocupará obligatoriamente, además de los aspectos que desee tratar, de las funciones indicadas en el artículo 38 de la ley 675 de 2001, en cuanto fuere pertinente. PARÁGRAFO. Si convocada la asamblea general de propietarios no puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una nueva reunión que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la convocatoria inicial, a las 8:00 p.m., la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados, sin perjuicio de lo previsto en la ley y en este Reglamento para efectos de mayorías calificadas. -

Artículo 57. REUNIONES EXTRAORDINARIAS. La Asamblea General se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo cuando las necesidades imprevistas o urgentes del Conjunto así lo ameriten, por convocatoria del administrador, del revisor fiscal o auditor, si lo hubiere, o de un número plural de propietarios de bienes privados que represente por lo menos la quinta parte de los coeficientes de copropiedad. Será igualmente válida la reunión que se haga en cualquier día, hora o lugar, sin necesidad de convocatoria previa cuando los participantes representen la totalidad de los coeficientes de copropiedad del Conjunto, sin perjuicio de lo previsto en la ley para efectos de mayorías calificadas. De igual manera, la Asamblea General podrá celebrar reuniones no presenciales cuando por cualquier medio los propietarios de bienes privados o sus representantes o delegados puedan deliberar y decidir por comunicación simultanea o sucesiva, siempre y cuando se esté a lo dispuesto en el artículo 42 y concordantes de la ley 675 de 2001. -

Artículo 58. QUÓRUM DELIBERATORIO. Con excepción de los casos en

que la ley o el presente Reglamento de Propiedad Horizontal exijan un quórum o mayoría superior, y de las reuniones de segunda convocatoria, la asamblea general sesionará con un número plural de propietarios de unidades privadas que represente por lo menos más de la mitad de los coeficientes de propiedad, y tomará decisiones con el voto favorable de la mitad más uno de los coeficientes de propiedad representados en la respectiva sesión. -

Artículo 59. VOTOS. Cada propietario tendrá derecho a votar por cada unidad privada que posea y votará en proporción al coeficiente de copropiedad de la respectiva unidad o unidades privadas. No será válido el voto fraccionado. El representante de varios propietarios puede votar por separado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

lo dispuesto al respecto para las reuniones extraordinarias. 3. Toda proposición o constancia de los miembros de la Asamblea se consignará por escrito. 4. El trámite de las discusiones y el desarrollo en sí de la Asamblea será el acostumbrado en las reuniones similares de asambleas de accionistas de sociedades. -

Artículo 63. ACTAS DE LA ASAMBLEA. Las decisiones de la asamblea se harán constar en actas firmadas por el presidente y el secretario de la misma, en las cuales deberá indicarse si es ordinaria o extraordinaria, además de la forma de la convocatoria, orden del día, nombre y calidad de los asistentes, su unidad privada y su respectivo coeficiente, y los votos emitidos en cada caso. En los eventos que la asamblea decida encargar personas para verificar la redacción del acta, las personas encargadas deberán hacerlo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de la respectiva reunión. Dentro de un lapso no superior a veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de la reunión, el administrador deberá poner a disposición de los propietarios del Conjunto copia completa del texto del acta en el lugar determinado como sede de la administración e informará tal situación a cada uno de los propietarios. En el libro de actas se dejará constancia sobre la fecha y lugar de publicación. La copia de acta suscrita será prueba suficiente de los hechos que consten en ella, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas. El administrador deberá entregar copia del acta a quien se la solicite. - - - - - -

Artículo 64. OBLIGATORIEDAD. Las decisiones de la Asamblea, tomadas con el quórum y las formalidades previstas en este Reglamento, son obligatorias para todos los propietarios, hayan concurrido o no a la respectiva reunión. En lo pertinente, también tendrán carácter obligatorio para los ocupantes del Conjunto. -

Artículo 65. NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. La Asamblea General de Propietarios es el órgano de dirección de la persona jurídica que surge por mandato de la ley 675 de 2001, y tendrá las funciones que consagra el artículo treinta y ocho (38) de la norma en mención, y las previstas en el presente Reglamento de Propiedad Horizontal, en especial designar y remover libremente al Consejo de

6740411

Hoja No. 492 №0472

Administración del Conjunto.----------

CAPITULO XII

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.---

Artículo 66. INTEGRACION Y FORMA DE ELECCION. Anualmente la Asamblea General de Propietarios elegirá por votación escrita, por el sistema de cociente electoral, el Consejo de Administración, el cual estará integrado por nueve (9) miembros principales y nueve (9) suplentes personales, los cuales deberán ser propietarios o mandatarios de personas titulares del dominio. PARAGRAFO: Los miembros del Consejo de Administración ejercerán sus cargos adhonorem, toda vez que actúan con un mandato tendiente al bien común en el cual deberán inspirarse todas sus intervenciones y decisiones.----------

Artículo 67. SESIONES Y QUÓRUM. Para las reuniones del Consejo formará quórum la asistencia de cinco (5) de sus miembros, principales o suplentes. El Consejo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes en los días que el mismo señale y extraordinariamente cuando sea convocado con tal carácter por el Administrador, a iniciativa propia o a solicitud de cualquiera de los miembros del Consejo; las sesiones serán presididas por el Presidente designado por el mismo Consejo y actuará como secretario el Administrador, quien en tal cargo se ocupará de las citaciones al Consejo. Las decisiones serán tomadas por mayoría de los asistentes, salvo que en este Reglamento establezca quórum especial para asuntos determinados.----------

Artículo 68. ACTAS DEL CONSEJO. De todas las reuniones del Consejo se dejará constancia en actas que se extenderán en orden cronológico en un libro de actas. En ellas deberá dejarse constancia de todos los asuntos tratados, acuerdos y decisiones a que se llegue en las reuniones, además de la indicación de la fecha y hora de la reunión y lista de asistentes. Dichas actas deberán firmarse por el Presidente y el Secretario del Consejo.----------

Artículo 69. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Al

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Consejo de Administración le corresponderá tomar las determinaciones necesarias en orden a que la persona jurídica cumpla sus fines, de acuerdo con lo previsto en el presente reglamento de propiedad horizontal. El Consejo de Administración deberá aprobar previamente los actos o contratos que pretenda celebrar el Administrador cuando su cuantía sea superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales.- ----------

CAPITULO XIII

DEL ADMINISTRADOR.----------

Artículo 70. FACULTADES BASICAS. La representación legal de la persona jurídica y la administración del Conjunto corresponderá a un administrador designado por el Consejo de Administración. Los actos y contratos que celebre en ejercicio de sus funciones, se radicarán en la cabeza de la persona jurídica, siempre y cuando se ajusten a las normas legales y reglamentarias.----------

Artículo 71. FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR. La administración inmediata del Conjunto estará a cargo del administrador, quien tiene facultades de ejecución, conservación, representación y recaudo. Sus funciones básicas son las consagradas en el artículo 51 de la ley 675 de 2001. El Administrador deberá solicitar previamente autorización al Consejo de Administración para celebrar actos o contratos cuya cuantía sea superior a 4 salarios mínimos legales mensuales.----------

Artículo 72. REMUNERACION. Se presume que el ejercicio de las funciones de administrador es remunerado en dinero. Esta remuneración será fijada anualmente por la Asamblea para todo el ejercicio presupuestal que ella apruebe, sea que consista en una suma fija o en un porcentaje sobre los recaudos. Aunque este cargo puede también no ser remunerado.----------

Artículo 73. TRANSMISION Y CUENTAS DEL CARGO DE ADMINISTRADOR. Al cesar en el cargo la persona natural o jurídica que actuó como administrador, deberá hacer entrega inventariada de fondos, bienes, documentos y enseres pertenecientes a la persona jurídica, con una completa rendición de cuentas. Al efecto, se firmará un Acta por el administrador que entrega y el que recibe, documento que será entregado

al Consejo de Administración al cual corresponderá en receso de la Asamblea de Copropietarios dar el finiquito al Administrador saliente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CAPITULO XIV

DEL REVISOR FISCAL O AUDITOR. -

Artículo 74. NOMBRAMIENTO. *El Conjunto podrá contar con Revisor Fiscal o Auditor, si así lo decide la Asamblea General de Propietarios. El Revisor Fiscal o Auditor quien deberá ser Contador Público Titulado podrá ser propietario o tenedor de bienes privados en el Conjunto.* - - - - -

Artículo 75. INCOMPATIBILIDAD. *El Revisor Fiscal o Auditor no podrá ser socio del Administrador ni de los miembros del Consejo de Administración ni pariente de éstos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni empleado en los negocios del Administrador.* -

Artículo 76. FUNCIONES. *Al Revisor Fiscal o Auditor, como encargado del control de las distintas operaciones de la persona jurídica, le corresponde ejercer las funciones previstas en la ley 43 de 1990 o en las disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen, así como las previstas en la ley 675 de 2001.* -

CAPITULO XV

FONDO DE IMPREVISTOS. -

Artículo 77. CREACION Y FINALIDAD. *La persona jurídica constituirá un fondo para atender obligaciones o expensas imprevistas, el cual se formará e incrementará con un porcentaje de recargo no inferior al uno por ciento (1%) sobre el presupuesto anual de gastos comunes y con los demás ingresos que la asamblea general considere pertinentes. La asamblea podrá suspender su cobro cuando el monto disponible alcance el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto ordinario de gastos del respectivo año.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asamblea General, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento de Propiedad Horizontal. -

Artículo 79. MANEJO E INVERSION. Mientras la Asamblea de Propietarios no disponga otra cosa, el fondo de imprevistos se manejará por el Administrador en forma separada de los ingresos ordinarios de la persona jurídica debiendo mantenerse invertido en valores de fácil y pronta liquidez. Cuando la Asamblea lo apruebe previa y expresamente, el fondo de imprevistos podrá invertirse en mejoras a los bienes comunes. -

Artículo 80. COBRO DE EXPENSAS EXTRAORDINARIAS PARA FORMAR EL FONDO DE IMPREVISTOS. El cobro a los propietarios de expensas extraordinarias adicionales al porcentaje de recargo referido, sólo podrá aprobarse cuando los recursos del Fondo de Imprevistos sean insuficientes para atender las erogaciones a su cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CAPITULO XVI

DISPOSICIONES VARIAS. -

Artículo 81. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Para la solución de los conflictos que se presenten entre los propietarios o tenedores del Conjunto, o entre ellos y el Administrador, el Consejo de Administración o cualquier otro órgano de dirección o control de la persona jurídica, se estará a lo dispuesto en el Capítulo I del Título II de la ley 675 de 2001. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

consiguiente obliga no solo a lo que en él se expresa sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de las obligaciones contenidas en él o que por ley pertenezcan al Régimen de Propiedad Horizontal.----------

Artículo 85. INSTALACION DE REJAS. Los propietarios de unidades privadas que deseen dotarlas de rejas de seguridad, podrán hacerlo siempre y cuando utilicen el diseño uniforme aprobado por el Consejo de Administración.----------

Artículo 86. CLAUSULA TRANSITORIA ESPECIAL. 1. ADMINISTRACION: El propietario del Conjunto al momento de constituir este régimen de propiedad horizontal podrá ejercer o contratar temporalmente la Administración y elaborar directa o conjuntamente con el Administrador Provisional un presupuesto de gastos, el cual tendrá vigencia durante la administración provisional. La administración provisional tendrá vigencia hasta tanto se haga la correspondiente designación del Administrador en propiedad, lo cual deberá hacerse en la siguiente forma: a partir de la entrega mediante acta del cincuenta y uno por ciento (51%) de las unidades privadas que conforman el Conjunto, o de la respectiva etapa si se entrega parcialmente por sectores, el propietario y/o el Administrador Provisional, podrá citar a la primera reunión de la Asamblea General de Propietarios con el fin de que esta tome las decisiones necesarias para la administración inicial de la persona jurídica, apruebe nuevo presupuesto y haga la designación del Administrador en propiedad. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha señalada para dicha Asamblea, convocada en la forma prescrita para las Asambleas Ordinarias, el propietario o administrador provisional entregará la administración del Conjunto a la persona designada como tal por los propietarios. Si en dicho plazo no se reuniere la Asamblea o no se designare Administrador por los propietarios, éste será nombrado por el hoy propietario del Conjunto,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

C.M.T. Finca Raíz S.A., quien a partir de este nombramiento queda desligado de toda responsabilidad con la Administración del Conjunto.----------

PARAGRAFO PRIMERO. Es entendido que el presupuesto de gastos y expensas comunes a que se refiere la presente cláusula tendrá fuerza obligatoria para los futuros adquirentes de propiedades privadas del Conjunto, a partir de la fecha en que se les vaya haciendo entrega material de sus respectivos inmuebles por ellos adquiridos, o de la fecha fijada para ello. En consecuencia, mientras se entrega la administración los gastos causados en la administración, conservación, vigilancia, seguros y mantenimiento del Conjunto serán asumidos exclusivamente por los nuevos adquirentes y no se aplicarán los coeficientes sino que se dividirán los gastos por el número de viviendas entregadas.----------

PARAGRAFO SEGUNDO. Para etapas no terminadas, no se incluirá en el presupuesto ningún gasto, ya que éstos los asume separadamente la propietaria actual del Conjunto.----------

PARAGRAFO TERCERO. Si el Conjunto se entrega por etapas, la administración definitiva será para las unidades privadas totalmente terminadas y entregadas a los nuevos adquirentes.----------

PARAGRAFO CUARTO. No podrá decretarse por la Asamblea expensas extraordinarias para mejoras en el Conjunto hasta tanto la constructora no haya hecho entrega del cien por ciento (100%) de los inmuebles que la conforman.----------

PARAGRAFO QUINTO. Para el período comprendido entre esta fecha y aquella en que la Asamblea General de Propietarios haga de acuerdo con este Reglamento el nombramiento respectivo, se designa como Administrador Provisional a C.M.T. Finca Raíz S.A.----------

PARAGRAFO SEXTO. El administrador provisional está autorizado para cobrar una sanción por demora en el pago de las expensas ordinarias y extraordinarias a cargo de los propietarios, que se causen durante su administración provisional y hasta tanto se reúna la

AA 6740412

primera Asamblea de Propietarios. El valor de esta sanción será equivalente a diez centavos diarios por cada cien pesos de cuota de mora.----------

PARAGRAFO SEPTIMO. Para el cobro judicial de las expensas ordinarias y extraordinarias y de la sanción por demora en su pago durante este período de transición, constituirá título ejecutivo la copia auténtica de los presupuestos de gastos e ingresos necesarios elaborados conjuntamente con la sociedad propietaria del Conjunto y el Administrador Provisional, copia de la parte pertinente del Reglamento en donde aparezca el coeficiente de copropiedad de cada unidad privada y el certificado del Administrador Provisional sobre el monto de la deuda.----------

2. APARTAMENTO MODELO. El propietario y/o constructor del Conjunto podrá reubicar cuantas veces sea necesario el Apartamento Modelo de acuerdo con el avance de la obra, y dar libre acceso a los futuros adquirientes y para tal evento tomará las medidas de seguridad que sean necesarias.----------

Artículo 87. INVENTARIOS Y BALANCES. El 31 de diciembre de cada año el Administrador cortará las cuentas de dicho año y elaborará el inventario y balance general correspondiente los cuales presentará, por conducto del Consejo de Administración, a la consideración de la Asamblea ordinaria de propietarios.----------

Artículo 88. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. 1. En el evento de que la Entidad encargada de otorgar los permisos de venta exija al constructor alguna modificación al presente Reglamento de Propiedad Horizontal, en desarrollo de la función del otorgamiento del permiso para anunciar o desarrollar la actividad, se entiende que los futuros propietarios autorizan al constructor la modificación del mismo, previa obtención de la licencia de construcción que apruebe las modificaciones, si es el caso. 2. El Conjunto autoriza desde ahora

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

al promotor para que al apartamento modelo que promueva puedan acceder los presuntos compradores y/o visitantes quienes podrán tener libre acceso con las debidas medidas de seguridad que esto conlleva. Así mismo podrá instalar vallas anunciando el producto y colocar las barreras necesarias que independicen en un momento determinado la obra de las unidades privadas ya habitadas y entregadas a los propietarios. 3. Los propietarios iniciales no intervendrán en el desarrollo de las actividades de la sociedad constructora referidos específicamente a libre entrega de las unidades privadas (trasteos, mudanzas de nuevos copropietarios y otras actividades similares). 4. Teniendo en cuenta que a la constitución de este Reglamento se ha programado el desarrollo de la obra por sectores, los propietarios autorizan desde ahora el libre desarrollo de la obra sin ninguna intervención en estas actividades.----------

Artículo 89. SERVIDUMBRES Y AUTORIZACIONES. Las empresas de servicios públicos de Bogotá D.C. tendrán libre acceso a los bienes de uso común y privados del Conjunto para la revisión, modificación o reparación de sus ductos o redes y quedan autorizados a perpetuidad para hacer en tales bienes las obras que sean necesarias para el adecuado mantenimiento de dichas redes o ductos. Los propietarios y/o usuarios de las unidades privadas están obligados a soportar las servidumbres que las afecten y se deriven de la conformación física del inmueble o de su construcción.----------

---

AA 6740609

Hoja No. 496 Nº0472

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA DOS (2) - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA SETENTA Y NUEVE (79) NUMERO VEINTINUEVE CINCUENTA (29-50) DE BOGOTÁ D.C.

ESPECIFICACIONES DE LOS APARTAMENTOS DUPLEX:

Los cuales corresponden a los interiores del 1 al 21.

Estructura: Estructura convencional con pantallas en sótano y mampostería estructural, entrepiso con prelosas prefabricadas.

Cubierta: Teja ondulada en fibrocemento.

Fachadas: Ladrillo a la vista impermeabilizado y zonas pañete con vinilo.

Pisos: Cocina en cerámica de 20x 10 cm Romana color rojo, Baños en cerámica 2O x 2O cm, Alcobas en listón de madera. Y en primer piso con alfombra tipo teruel o similar.

Terrazas y puntos fijos en cerámica romana roja, gravilla lavada.

Hall de acceso en cerámica tipo esfumado o retal con pirlan.

Cielo raso: En Karaplast y en últimos pisos en madera tipo virola, en los baños icopor rústico blanco y estructura en aluminio, sobre el área del sifón.

Carpintería en Madera: 4 hojas de puertas de alcobas y 2 puertas de baños en rnadeflex sin márquete. Closets interior zurrón en madera y puertas en madeflex pintadas en esmalte.

Carpintería metálica: Puerta, y hoja en lamina cold rolled para la entrada principal; Marcos de puertas con montante para 3 alcobas y 2 baños.

Ventanería.- En P.V,C y vidrios de 4 mm.

Enchapes de cocina y 2 Baños: cerámica 2Ox2O entre mueble y zona húmeda lavadero y duchas.

Aparatos Sanitarios: 2 Sanitarios y 2 lavamanos en porcelana sanitaria nacional color blanco, 2 juegos de accesorios de 4 piezas color blanco; grifería nacional con 1 llave para 2 lavamanos y 2 duchas 8".

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Pintura: Esmalte nacional sobre superficies metálicas y esmalte blanco sobre las superficies de madera. Estuco y 3 manos de vinilo en muros.

Calentador : de paso a gas de 5 lts por minuto.

Estufa : de 4 puestos a gas.

Mesón cocina: Muebles en formica y melamínico, con mesón en granito jaspe nacional y lavaplatos en acero inoxidable con 1 llave.

Citófono : 1 (uno) ubicado en la cocina.

Aparatos eléctricos: 3 tomas para televisión y 3 tomas para teléfono.

ESPECIFICACIONES DE LOS APARTAMENTOS SIMPLES:

Los cuales corresponden a los interiores del 22 al 31.

CIMENTACIÓN: Placa maciza de 20 cm en concreto reforzado y vigas descolgadas. ESTRUCTURA: En concreto reforzado y entrepiso con prelozas prefabricadas. CUBIERTA: Canaleta C -90 en fibrocemento y placa plana en concreto. FACHADAS: Ladrillo a la vista impermeabilizado y graniplast sobre bloque.

PISOS: Sala comedor y alcobas en alfombra. Cocina en tableta roma 10 x 20. Terrazas y puntos fijos en cerámica Romana roja.

CIELORASO: En karaplast y en últimos pisos en madera. En los baños icopor rústico blanco y estructura en aluminio.

CARPINTERIA EN MADERA: Una hoja de puerta en madeflex de 4 mm sin marquete. Clósets en dos (2) zurrones en madeflex.

CARPINTERIA METALICA: Puerta y hoja en lamina cold rolled para la entrada principal. Marcos de puertas con montante para tres (3) alcobas y dos (2) baños.

VENTANERIA: En P.V,C color blanco y vidrios de 3 y 4 mm.

ENCHAPES DE UN BAÑO: Cerámica 20 x 20 en zonas húmedas y piso.

APARATOS SANITARIOS: Un (1) sanitario y un (1) lavamanos en porcelana sanitaria nacional color blanco; un (1) juego de accesorio de 4 piezas color blanco; grifería nacional para lavamanos y dos (2) duchas.

PINTURAS: Esmalte nacional sobre superficies metálicas y estuco y vinilo en muros.

CALENTADOR: De paso a gas de 5 lts por minuto.

COCINA: Mueble inferior en melamina con mesón fórmica post - formado.

Platero en acero inoxidable y estufa a gas de cuatro (4) puestos. -

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD

*El edificio se construye de acuerdo con los planos arqui-tectónicos y técnicos que fueron aprobados por la entidad respectiva de Bogotá, D.C., bajo la dirección de profesio-nales de dicha actividad, empleando materiales de primera calidad. Cuenta con los servicios públicos requeridos para su idónea habilidad e instalados de acuerdo con los reglamentos de las respectivas suministradoras. Goza de luz y ventilación y demás condiciones de higiene requeridas al respecto. Son pues óptimas sus características acordes con su destinación, con las exigencias de la técnica y sobre construcciones vigentes al Distrito Capital de Bogotá. Estas condiciones se detallan en los artículos 46 al 52 del Reglamento de Propiedad Horizontal, las cuales transcri-bimos a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7. Solicitar al Administrador la convocatoria a Asambleas extraordinarias de conformidad con lo establecido en este Reglamento. - OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS RESPECTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PARTICULAR O PRIVADO: Son obligaciones de los propietarios y en lo pertinente de los ocupantes, en relación con los bienes de dominio particular, las siguientes: 1. Usarlos de acuerdo con su naturaleza y destinación en la forma prevista en el presente Reglamento de Propiedad Horizontal, absteniéndose de ejecutar acto alguno que comprometa la seguridad o solidez del Conjunto, producir ruidos, molestias y actos que perturben la tranquilidad de los demás propietarios u ocupantes o afecten la salud pública. - - - - - - - - - - - - - - - -

2. Ejecutar de inmediato las reparaciones en sus bienes privados, incluidas las redes de servicios públicos ubicadas dentro del bien privado, cuya omisión pueda ocasionar perjuicios al Conjunto o a los bienes que la integran, resarciendo los daños que ocasione por su descuido o el de las personas por las que deba responder. -

3. Contribuir oportuna y cumplidamente al pago de las expensas necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes esenciales, de acuerdo con la previsto en el presente Reglamento. -

4. Permitir la entrada a la unidad de dominio privado al administrador o al personal autorizado por éste, encargado de proyectar, inspeccionar o realizar trabajos en beneficio de los bienes comunes o de los demás bienes privados. -- 5. Notificar por escrito al administrador dentro de los cinco (5) días siguientes a la adquisición de un bien de dominio particular, su nombre, apellido y domicilio, lo mismo que el número, fecha y lugar de otorgamiento de su respectivo título de propiedad. 6. Pagar las primas del seguro contra incendio correspondiente, de acuerdo con lo establecido por la Asamblea de Propietarios. 7. Mantener asegurado su inmueble contra incendio por un valor que permita su reconstrucción. 8. Comunicar al administrador todo caso de enfermedad infecciosa y desinfectar su bien de dominio particular conforme las exigencias de las autoridades de higiene.

9. Solicitar autorización escrita del administrador cuando vayan a efectuar cualquier trasteo o mudanza, indicando el día y hora del trasteo. 10. Velar por el buen funcionamiento de aparatos e instalaciones de su unidad privada. 11. Suscribir contratos con las personas a quienes de el uso o goce de su bien de dominio particular y pactar expresamente en ellos que el ocupante a cualquier título conoce y se obliga a respetar y cumplir este Reglamento. -

PROHIBICIONES: Los propietarios y todas las personas que ocupen unidades privadas deberán abstenerse de ejecutar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad o el sosiego de los demás ocupantes o pusiere en peligro la seguridad, solidez o seguridad del Conjunto. En especial deberán tener en cuenta las prohibiciones específicas que se indican en seguida, las cuales envuelven obligaciones de no hacer: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

las actividades personales del propietario. sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o antihigiénicas y demás que presenten peligro para la integridad de la construcción o para la salud o seguridad de sus habitantes. De acuerdo con esta disposición queda terminantemente prohibido el uso de estufas de petróleo o sustancias similares, solo en casos excepcionales el Consejo de Administración podrá autorizar el uso de estas estufas de manera temporal, siempre y cuando se tomen las precauciones necesarias para evitar el riesgo de incendio.----------

6. Acometer obras que impliquen modificaciones internas sin el lleno de los requisitos establecidos en este Reglamento, o que comprometan la seguridad, solidez o salubridad del Conjunto o disminuyan el aire o la luz de los demás bienes particulares.----------

7. Utilizar las ventanas para colgar ropas, tapetes, etc. ----------

8. Arrojar telas, materiales duros o insolubles, arena, tierra y en general todo elemento que pueda obstruir cañerías de lavamanos, lavaplatos y tazas de sanitarios. En el evento que se ocasione algún daño por infracción de esta norma el infractor responderá de todo perjuicio y correrán por su cuenta los gastos que demanden las reparaciones.----------

9. Tener en sus viviendas cualquier clase de animales que causen molestias o perjuicios a los demás ocupantes.----------

10. Instalar maquinarias o equipos susceptibles de causar daños en las instalaciones o de molestar a los vecinos o que perjudiquen el funcionamiento de radios y televisión, etc.----------

11. Destinar las unidades privadas a usos que causen perjuicios o molestias a los demás ocupantes.----------

12. Perturbar la tranquilidad de los ocupantes con ruidos o bullicios, conectar a alto volumen aparatos de sonido, radio o televisión, siendo más terminante la prohibición en las horas de la noche o en las primeras horas del día. Están especialmente prohibidas las clases de música, baile o gimnasia en las viviendas.----------

13. Los propietarios no podrán elevar nuevos pisos ni recargar la estructura del Conjunto con nuevas construcciones, excepto las previstas en el

AA 6738600

Hoja No. 499 №0472

manual de procedimientos para ampliaciones que se protocoliza con este Reglamento. ------

14. Destinar el inmueble a fines distintos vivienda. b. Con relación a los bienes comunes y a la vida en comunidad quedan prohibidos los siguientes actos: ----------

1. Obstaculizar el acceso a las entradas del Conjunto y demás áreas de circulación, de manera que se dificulte el cómodo paso o acceso de los demás. ----------

2. Usar los mismos bienes como lugares de reunión o destinarlos a cualquier otro objeto que genere incomodidad o bullicio. ----------

3. Colocar avisos o letreros en las fachadas del Conjunto. ----------

4. Impedir o dificultar la conservación y reparación de los bienes comunes. ----------

5. Arrojar basuras u otros elementos en los bienes de propiedad común, o a otros bienes de propiedad privada o a las vías públicas ya que estas deberán ser evacuadas en la forma, sitio y oportunidad que señale la administración. ----------

6. Usar las zonas de estacionamiento como lugares de juegos infantiles o para actividades similares. ----------

7. Variar en alguna forma las fachadas del Conjunto quedando prohibidas, entre otras obras, cambiar el tipo de ventanas o vidrios, o aumentar o disminuir el número de aquellos. ----------

8. Instalar cualquier tipo de antenas de radio, radio aficionado o radar, toda vez que éstas interfieren las comunicaciones de las unidades privadas. ----------

9. Instalar rejas de seguridad en las ventanas, diferentes al diseño uniforme que aprobará el Consejo de Administración. ----------

10. Sacudir alfombras o ropas en las ventanas o escaleras. ----------

***NORMAS PARA EL USO DE LOS CUPOS DE PARQUEO Y DE OTROS BIENES COMUNES:** La utilización de estos bienes estará sujeta a las siguientes reglas, las cuales consagran obligaciones de hacer y de no hacer*

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

con relación a los cupos de parqueo. -

A. Para la utilización de los cupos de parqueo para residentes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

motivo se presenten.- -

*11) La Asamblea de Propietarios reglamentará el uso de los cupos de parqueo. PARAGRAFO: Mientras se reúne la primera Asamblea el actual propietario reglamentará transitoriamente el uso de los estacionamientos comunes y de visitantes. La reglamentación para el buen uso y mante-nimiento deber ser dictada por el Consejo de Administración. Igualmente dicho Consejo establecerá los horarios de utilización, posible arrendamiento por horas, la forma de mantenimiento y las normas de circulación de vehículos dentro del mismo, las cuales deber ser similares a las de los cupos de parqueo para residentes. Para la utilización del Salón Comunal: Este salón se ha construido para la utilización y disfrute de los propie-tarios del Conjunto, específicamente, asambleas, fiestas, reuniones, juegos cubiertos o similares. La reglamentación del uso es privativo al Consejo de Administración, debidamente delegado por la Asamblea, la que deberá establecer entre otros el posible canon de arrendamiento, horarios y fechas de utilización en forma equitativa para todos los propietarios y su mantenimiento será ejercido y supervisado por el Administrador. Igualmente el Consejo de Administración reglamentará el posible arrendamiento del salón comunal a terceros si fuere procedente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*los propietarios en lo relativo a las prohibiciones y obligaciones, tanto relativas al uso de las unidades privadas como de los bienes comunes, regirá igualmente respecto a los arrendatarios y demás personas a quienes los propietarios concedan el uso y goce de su bien de dominio particular. -- SANCIONES POR INCUMPLIENTO DE OBLIGACIONES NO PECUNIARIAS. La imposición de las sanciones por incumplimento de las obligaciones no pecuniarias que tengan su consagración en la ley y en el presente reglamento, se regirán por lo dispuesto en el capítulo II del título II de la ley 675 de 2001.- ---------- -- ---------- ---------- PARAGRAFO: Se advierte que el inmueble sobre el cual se construyó el CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MODELIA DOS (2) PROPIEDAD HORIZONTAL, tenía como nomenclatura oficial Avenida Carrera treinta y uno (AC 31) número ochenta y dos A diecinueve (82A-19) pero de acuerdo al certificado de Catastro la nomenclatura definitiva, corresponde a la carrera setenta y nueve (KR. 79) Número veintinueve - cincuenta (29-50), con la cual se identificará dicho Conjunto.- -- --- ---------- ---------- ---------- Manifiesta el compareciente que la protocolización del presente reglamento se ajusta estrictamente a lo aprobado en la Licencia de Construcción, el Proyecto de División y la Memoria Descriptiva, radicados en la curaduría Urbana No. 2 y que los mismos no han sido variados. Declaro además respecto a los documentos protocolizados planos y el proyecto que son fieles y exactos a los radicados en la curaduría Urbana correspondiente y que no han sufrido modificación alguna. La Notaría igualmente advierte al compareciente que en el evento de no cumplirse con las anteriores condiciones o en el caso de modificaciones sin autorización de la entidad competente, es decir, si la obra no cumple con las normas que la regulan serán aplicables las sanciones legales.- -- ---------- ---------- ---------

AA 6740611

Hoja No. 501 Nº 0472

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: *Leído el texto de la presente escritura pública, los comparecientes imparten su asentimiento y asumen la responsabilidad de lo aquí consignado, razón por la cual el suscrito Notario, imparte la autorización de Ley, siendo firmado por los otorgantes y conmigo el Notario que doy fé. - - -- - - -- - -- - -- - - - - - - - - - - -*

*ADVERTENCIAS: A los comparecientes se les hicieron las siguientes advertencias de Ley: - - -- - - - - - - - - - -

AA 6740611

Hoja No. 501 Nº0472

*OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el texto de la presente escritura pública, los comparecientes imparten su asentimiento y asumen la responsabilidad de lo aquí consignado, razón por la cual el suscrito Notario, imparte la autorización de Ley, siendo firmado por los otorgantes y conmigo el Notario que doy fé. - - -

instrumento se utilizaron las hojas de papel notarial Nos.: AA 6331806, AA 6738561, AA 6738562, AA 6738563, AA 6738564, AA 6738605, AA 6738606, AA 6738607, AA 6738608, AA 6738610, AA 6738611, AA 6738612, AA 6738613, AA 6738614, AA 6738616, AA 6738617, AA 6738618, AA 6738619, AA 6738620, AA 6738621, AA 6738622, AA 6738623, AA 6738624, AA 6738625, AA 6738626, AA 6738627, AA 6738629, AA 6738630, AA 6738631, AA 6738632, AA 6738633, AA 6738634, AA 6738635, AA 6738636, AA 6738637, AA 6738638, AA 6738639, AA 6738640, AA 6738641, AA 6738642, AA 6738643, AA 6738644, AA 6738645, AA 6738646, AA 6738647, AA 6740344, AA 6740345, AA 6740346, AA 6740347, AA 6740401, AA 6740402, AA 6740403, AA 6740348, AA 6740349, AA 6740396, AA 6740397, AA 6740398, AA 6740399, AA 6740400, AA 6740404, AA 6738648, AA 6738649, AA 6738650, AA 6738651, AA 6738652, AA 6738653, AA 6738654, AA 6738655, AA 6738656, AA 6738657, AA 6738658, AA 6738659, AA 6738660, AA 6738661, AA 6738662, AA 6738663, AA 6738664, AA 6738665, AA 6738666, AA 6738667, AA 6738668, AA 6738669, AA 6738671, AA 6738672, AA 6738673, AA 6738674, AA 6738675, AA 6738676, AA 6738677, AA 6738678, AA 6738679, AA 6738680, AA 6738681, AA 6738682, AA 6738683, AA 6738684, AA 6738685, AA 6738686, AA 6738687, AA 6738688, AA 6738689, AA 6738690, AA 6738691, AA 6738692, AA 6738693, AA 6738694, AA 6738695, AA 6738696, AA 6738697, AA 6738698, AA 6738699, AA 6738700, AA 6738701, AA 6738702, AA 6738703, AA 6738704, AA 6738705, AA 6738706, AA 6738707, AA 6738708, AA 6738709, AA 6738710, AA 6738711, AA 6738712, AA 6738713, AA 6738714, AA 6738715, AA 6738716, AA 6738717, AA 6738718, AA 6738719, AA 6738720, AA 6738721, AA 6738722, AA 6738723, AA 6738724, AA 6738725, AA 6738726, AA 6738727, AA 6738728, AA 6738729, AA 6738730, AA 6738731, AA 6738732, AA 6738733, AA 6738734, AA 6738735, AA 6738736, AA 6738737, AA 6738738, AA 6738739, AA 6738740, AA 6738741, AA 6738771, AA 6738744, AA 6738745, AA 6738746, AA 6738747, AA 6738748,

AA 6740612

Hoja No. 502 Nº 0472

AA 6738749, AA 6738750, AA 6738752,
AA 6738753, AA 6738754, AA 6738755,
AA 6738756, AA 6738757, AA 6738758,
AA 6738759, AA 6738760, AA 6738761,
AA 6738762, AA 6738763, AA 6738764,
AA 6738765, AA 6738766, AA 6738767, AA 6738768, AA 6738769,
AA 6738770, AA 6738772, AA 6740002, AA 6738775, AA 6738776,
AA 6738777, AA 6738778, AA 6738779, AA 6738780, AA 6738781,
AA 6738782, AA 6738783, AA 6738784, AA 6738785, AA 6738786,
AA 6738787, AA 6738788, AA 6738789, AA 6738790, AA 6738791,
AA 6738792, AA 6738793, AA 6738794, AA 6738795, AA 6738796,
AA 6738797, AA 6738799, AA 6738800, AA 6738801, AA 6738802,
AA 6738803, AA 6738804, AA 6738805, AA 6738806, AA 6738807,
AA 6738808, AA 6738809, AA 6738810, AA 6738811, AA 6738812,
AA 6738813, AA 6738814, AA 6738815, AA 6738816, AA 6738817,
AA 6738818, AA 6738819, AA 6738820, AA 6738821, AA 6738822,
AA 6738823, AA 6738824, AA 6738825, AA 6738826, AA 6738827,
AA 6738828, AA 6738829, AA 6738830, AA 6738831, AA 6738832,
AA 6738833, AA 6738834, AA 6738835, AA 6738836, AA 6738837,
AA 6738838, AA 6738839, AA 6738840, AA 6738841, AA 6738842,
AA 6738843, AA 6738844, AA 6738845, AA 6738846, AA 6738847,
AA 6738849, AA 6738850, AA 6738851, AA 6738852, AA 6738853,
AA 6738854, AA 6738855, AA 6738856, AA 6738857, AA 6738858,
AA 6738859, AA 6738860, AA 6738861, AA 6738862, AA 6738863,
AA 6738864, AA 6738865, AA 6738866, AA 6738867, AA 6738868,
AA 6738869, AA 6738870, AA 6738871, AA 6738872, AA 6738873,
AA 6738874, AA 6738875, AA 6738876, AA 6738877, AA 6738878,
AA 6738879, AA 6738880, AA 6738881, AA 6738882, AA 6738883,
AA 6738884, AA 6738885, AA 6738886, AA 6738887, AA 6738888,
AA 6738889, AA 6738890, AA 6738891, AA 6738892, AA 6738893,
AA 6738894, AA 6738895, AA 6738896, AA 6738897, AA 6738898,
AA 6738899, AA 6738900, AA 6738901, AA 6738902, AA 6738903,

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

AA 6738904, AA 6738905, AA 6738906, AA 6738907, AA 6738908, AA 6740001,
AA 6738909, AA 6738910, AA 6738911, AA 6738912, AA 6738913, AA 6738914,
AA 6738915, AA 6738916, AA 6738917, AA 6738918, AA 6738919, AA 6738920,
AA 6738921, AA 6738922, AA 6738923, AA 6738924, AA 6738925, AA 6738926,
AA 6738927, AA 6738928, AA 6738929, AA 6738930, AA 6738931, AA 6738932,
AA 6738933, AA 6738934, AA 6738935, AA 6738936, AA 6738937, AA 6738938,
AA 6738939, AA 6738940, AA 6738941, AA 6738942, AA 6738943, AA 6738944,
AA 6738945, AA 6738946, AA 6738947, AA 6738948, AA 6738949, AA 6738950,
AA 6738951, AA 6738952, AA 6738953, AA 6738954, AA 6738955, AA 6738956,
AA 6738957, AA 6738958, AA 6738959, AA 6738960, AA 6738961, AA 6738962,
AA 6738963, AA 6738964, AA 6738965, AA 6738966, AA 6738967, AA 6738968,
AA 6738969, AA 6738970, AA 6738971, AA 6738972, AA 6738973, AA 6738974,
AA 6738975, AA 6738976, AA 6738977, AA 6738978, AA 6738979, AA 6738980,
AA 6738981, AA 6738982, AA 6738983, AA 6738984, AA 6738985, AA 6738986,
AA 6738987, AA 6738988, AA 6738989, AA 6738990, AA 6738991, AA 6738992,
AA 6738993, AA 6738994, AA 6738995, AA 6738996, AA 6738997, AA 6738998,
AA 6738999, AA 6739000, AA 6335050, AA 6335051, AA 6335052, AA 6335053,
AA 6335054, AA 6335055, AA 6335056, AA 6335057, AA 6335058, AA 6335059,
AA 6335019, AA 6335020, AA 6335021, AA 6335022, AA 6335023, AA 6335024,
AA 6335025, AA 6335026, AA 6335027, AA 6335028, AA 6335029, AA 6335030,
AA 6335031, AA 6335032, AA 6335033, AA 6335034, AA 6335035, AA 6335036,
AA 6335001, AA 6335002, AA 6335003, AA 6335004, AA 6335005, AA 6335006,
AA 6335007, AA 6335008, AA 6335009, AA 6335010, AA 6335011, AA 6335012,
AA 6335013, AA 6335014, AA 6335015, AA 6335016, AA 6335017, AA 6335018,
AA 6740003, AA 6740004, AA 6740005, AA 6740006, AA 6740007, AA 6740008,
AA 6740009, AA 6740010, AA 6740011, AA 6740012, AA 6740013, AA 6740014,
AA 6740607, AA 6738566, AA 6738567, AA 6738568, AA 6738569, AA 6738570,
AA 6738571, AA 6738572, AA 6738573, AA 6738574, AA 6738575, AA 6738576,
AA 6738577, AA 6738578, AA 6738579, AA 6738580, AA 6738581, AA 6738582,
AA 6738583, AA 6740407, AA 6738587, AA 6738588, AA 6738589, AA 6738590,
AA 6740410, AA 6738592, AA 6740411, AA 6738594, AA 6738595, AA 6740412,
AA 6740609, AA 6738598, AA 6738599, AA 6738600, AA 6738601, AA 6740611,
AA 6740612, AA 6738670.

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2001

AA 6738670

Hoja No. 503 Nº 0472

Esta hoja hace parte de la escritura pública No. 0472 de Enero 25 del 2.002 de la Notaría Treinta y Siete (37) de Bogotá

NOTARIA 37 Bogotá, D.C. EDUARDO YEPES AMEZQUITA Secretario Jurídico

MANUEL ENRIQUE TORO ORTIZ

C.C. No. 17.168.938 de Bogotá

C.M.T. FINCA RAIZ S.A.

NIT No. 830.050.687-4

ALVARO ROJAS CHARRY

REPUBLICA DE COLOMBIA ALVARO ROJAS CH. NOTARIO Notaría 37 de Bogotá, D.C.

NOTARIO TREINTA Y SIETE (37) DE BOGOTA D.C.

R-MODELIA2.MHO.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

notaría 37

NOTARIA TREINTA Y SIETE DE BOGOTA, D.C.

Esta hoja corresponde a la última de la CUARTA (4a) copia TOTAL de la escritura pública No. 472 de fecha 25 de ENERO del año 2002 otorgada en la notaría 37 de Bogotá D.C. Es fiel y CUARTA (4a) fotocopia tomada de su original la que expido conforme al Decreto 1.534 de julio 13 de 1989 en 530 hojas útiles, debidamente rubricadas y selladas con destino a: EL INTERESADO hoy. 07 MAR 2002

REPUBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO YEPES A.
Secretario Jurídico
BOGOTA D.C.

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario- Jurídico
NOTARIA TREINTA Y SIETE DE BOGOTA D.C.

notaría 37

Calle 67 No. 7-86/90 Conmutador 3 76 37 37 Fax 3 76 76 76
BOGOTA D.C.

01

2241346

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE ENERO DEL 2002 HORA 13:15:34

09C24011006001RXS1009 HOJA : 001

* *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

Nº0472

NOMBRE : CMT FINCA RAIZ S A
N.I.T. : 08300506874
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOTARIA 44 BOGOTA D.C. EDUARDO LOPES MANTILLA Secretario Jurídico

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00900008

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001148 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 08 DE JULIO DE 1998 , INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00653576 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CMT FINCA RAIZ S A QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1731 DE LA NOTARIA 44 DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C., DEL 15 DE OCTUBRE DE 1998 , INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 1998, BAJO EL NUMERO 653576 DEL LIBRO IX , SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001852	2001/04/26	00037	BOGOTA D.C.	00776710	2001/05/11

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 08 DE JULIO DEL 2020 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑIA TIENE POR OBJETO SOCIAL: 1. LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASI COMO LA REALIZACION EN ELLOS DE MEJORAS, AMPLIACIONES, REMODELACIONES, REPARACIONES, ETC ., EN TERRENOS O INMUEBLES PROPIOS O DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON ESTOS, BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS CONTRACTUALES PERMITIDAS POR LA LEY. 2. LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y/ O PARCELACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA LOTEAR O CONSTRUIR POSTERIORMENTE CUALQUIER CLASE DE EDIFICACIONES.- 3. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, EN TODAS SUS RAMAS, YA SEA EN EL CAMPO DE LA ELABORACION DE PROYECTOS Y DISEÑOS URBANISTICOS, ARQUITECTONICOS COMO EN LAS DIFERENTES RAMAS DE DISEÑOS Y CALCULOS DE INGENIERIA.- 4. LA ADQUISICION DE BIENES RAICES A TITULO ONEROSO, CON EL FIN DE URBANIZARLOS, FRACCIONARLOS, ENAJENARLOS, AL MISMO TITULO O USARLOS EN LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.- 5. LA PROMOCION DE NEGOCIOS DE PROPIEDAD RAIZ, DE CONSTRUCCION DE URBANIZACION O PARCELACION DE INMUEBLES, Y LA EJECUCION DE PROYECTOS DE IGUAL NATURALEZA POR CUENTA PROPIA, POR

CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ESTOS.- 6. LA EJECUCION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECONOMICA, TECNICA, Y COMERCIAL PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE FINCA RAIZ.- 7. LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION, CONSTRUCCION, URBANIZACION LO MISMO QUE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PERITACION EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FINCA RAIZ Y AVALUOS DE INMUEBLES .- 8. LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE GERENCIA, ADMINISTRACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, ASI COMO DE GERENCIA DE OBRA.- 9. LA EXPLOTACION COMERCIAL DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES, DE ACUERDO CON SU NATURALEZA Y DESTINO. 10. LA PRESTACION DE TODOS LOS SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, EN TODOS LOS CAMPOS RELATIVOS AL DISEÑO, CONSTRUCCION, PROGRAMACION DE OBRA Y DE PRESUPUESTOS ETC ., DE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIONES .- 11. LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA EN TODO LOS CAMPOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES, Y EN LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES .- 12. LA REALIZACION DE TODO TIPO DE NEGOCIOS, ADEMAS DE LA COMPRA VENTA, RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION DE LA PROPIEDAD RAIZ, TALES COMO ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION, USUFRUCTO, ETC .- 13. EL ARRENDAMIENTO, LA INSTALACION, NEGOCIOS PROPIOS, Y EN GENERAL LA EXPLOTACION COMERCIAL DE LOS INMUEBLES QUE LA SOCIEDAD ADQUIERA Y DE LOS EDIFICACIONES QUE CONSTRUYA .- 14. LA PROMOCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDADES, CON O SIN CARACTER DE FILIALES O SUBORDINADAS; LA VINCULACION A SOCIEDADES DE HECHO, CUENTAS EN PARTICIPACION, SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES, Y FIDEICOMISOS QUE TENGAN POR OBJETO OPERACIONES INMOBILIARIAS O RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS Y MODALIDADES PREVISTAS EN LOS APARTES ANTERIORES .- 15. INVERTIR RECURSOS O DISPONIBILIDADES EN LA ADQUISICION DE INMUEBLES Y EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY, QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, AUN CUANDO NO SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION .- 16. REALIZAR TODO TIPO DE ASESORIAS RELACIONADAS CON LA RAMA DE LA INGENIERIA CIVIL Y LA ARQUITECTURA.- PARA LA CABAL REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRA:- ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMARE EN ARRENDAMIENTO, LIMITAR EL DOMINIO, ETC., DE TODA CLASE DE BIENES RAICES Y MUEBLES: ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON EL CARACTER DE ACTIVOS FIJOS O MOVILES, CONSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS SOBRE ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES, DARLOS EN ANTICRESIS, Y AVALAR, AFIANZAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES. TOMAR DINERO EN MUTUO, CONTRATAR EMPRESTITOS Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS BANCARIOS ADQUIRIR TODA CLASE DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION PARA SU PROPIO USO O PARA DAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARACTER CIVIL O MERCANTIL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN ESTE ARTICULO, O QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA.

CERTIFICA :



CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :$200,000,000.00000
NO. DE ACCIONES:200,000,000.00
VALOR NOMINAL :$1.00000

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :$100,000,000.00000
NO. DE ACCIONES:100,000,000.00
VALOR NOMINAL :$1.00000

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :$100,000,000.00000
NO. DE ACCIONES:100,000,000.00
VALOR NOMINAL :$1.00000

№0472

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 05 DE ABRIL DEL 2001 , INSCRITA EL 07 DE MAYO DEL 2001 BAJO EL NUMERO 00775807 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CONGOTE HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE	C.C.00019270840
SEGUNDO RENGLON	
TORO ORTIZ MANUEL ENRIQUE	C.C.00017168938
TERCER RENGLON	
MORENO MEJIA ROBERTO	C.C.00019248371

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 05 DE ABRIL DEL 2001 , INSCRITA EL 07 DE MAYO DEL 2001 BAJO EL NUMERO 00775807 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CAMACHO HERNANDEZ ROBERTO JOSE	C.C.00003227622
SEGUNDO RENGLON	
ZAPATA MORALES JOSE ALBERTO	C.C.00079347315
TERCER RENGLON	
ANDRADE MANTILLA JOSE SANTIAGO	C.C.00019217612

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR PRIMER SUPLENTE Y A FALTA DE ESTE POR UN SEGUNDO SUPLENTE.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001148 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 08 DE JULIO DE 1998 , INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00653576 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
TORO ORTIZ MANUEL ENRIQUE	C.C.00017168938

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2000 , INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00756545 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
CONGOTE HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE	C.C.00019270840
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
CAMACHO HERNANDEZ ROBERTO JOSE	C.C.00003227622

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLOS A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASI COMO A LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACION DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA; C) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA NECESITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES; D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; E) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. LOS ADMINISTRADORES, ES DECIR, EL GERENTE, Y LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, NO PODRAN NI POR SI NI POR INTERPUESTA PERSONA, ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA COMPAÑIA MIENTRAS ESTEN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, SINO CUANDO SE TRATE DE OPERACIONES AJENAS A MOTIVOS DE ESPECULACION Y CON AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 05 DE ABRIL DEL 2001 , INSCRITA EL 07 DE MAYO DEL 2001 BAJO EL NUMERO 00775807 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
BOHORQUEZ GONZALEZ HECTOR ELIAS	C.C.00019258609
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
DE ANTONIO ARDILA MARIA TERESA	C.C.00051812602

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 70 NO. 5-05

"01"

2241346

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

No 0472

10 DE ENERO DEL 2002 HORA 13:15:36

09C24011006001RXS1009 HOJA 003

* *

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Treinta y Siete de Bogotá D.C.

*** NO ES VALIDO POR ESTA PARA ***

CURADURIA URBANA 2 - SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

Nº 0472

REFERENCIA : 2001-2-1088

RESOLUCION No. CU2-2002-013 18 ENE. 2002

Por la cual se resuelve una solicitud de Corrección en el Texto de la Licencia de Construcción No. L.C. 2001-2-0317 de noviembre 1 de 2001, expedida por esta Curaduria Urbana 2, para la urbanización Portal de Modelia II, localizada en la Carrera 79 No 29-50, manzana etapa IV, Superlote 2, de la Urbanización Ciudad Hayuelos (sector A), Alcaldia Local de Fontibon.

EL CURADOR URBANO DE BOGOTA, D.C. (E)
ARQ. OLGA LUCIA LOPEZ MEDINA

En uso de sus facultades legales, en especial las que confiere la ley 388 de 1.997, el decreto nacional 1052 de 1.998, los decretos distritales 781 de 1.996, 940 de 1997 y 939/2001 y,

CONSIDERANDO

Que la sociedad CMT FINCA RAIZ S.A. con Nit No. 830.050.678-4, representada legalmente por el señor CAMILO CONGOTE HERNANDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.270.840 de Bogotá, en calidad de propietario, presentó ante esta Curaduria Urbana, mediante Referencia No. 2001-2-1088 de noviembre 23 del 2001, solicitud de corrección en el texto de la Licencia de Construcción No. L.C. 2001-2-0317 de noviembre 1 de 2001, expedida por esta Curaduria Urbana 2, para la urbanización Portal de Modelia II, localizada en la Carrera 79 No 29-50, manzana etapa IV, Superlote 2, de la Urbanización Ciudad Hayuelos (sector A), Alcaldía Local de Fontibon.

Que la corrección consiste en aclarar por medio del presente acto administrativo, la Licencia de Construcción No. L.C. 2001-2-0317 de noviembre 1 de 2001, expedida por esta Curaduria Urbana 2, para la urbanización Portal de Modelia II, localizada en la Carrera 79 No 29-50, manzana etapa IV, Superlote 2, de la Urbanización Ciudad Hayuelos (sector A), Alcaldia Local de Fontibon, la cual consta 492 unidades de vivienda en seis (6) pisos de altura, en el sentido de corregir el proyecto de división y los planos de propiedad horizontal correspondientes a los apartamentos dúplex , por cambio de nomenclatura de los interiores 1 al 21 pisos 3 y 5. Además corregir las áreas privadas en la planta dos de los apartamentos 301 y 501 del los interiores 9, 15, 16 y apartamentos 304 y 504 de los interiores 1, 10, 21.

Que según lo establecido en el artículo 10° del decreto 600 de 1993, los actos que resuelvan las solicitudes de licencia y sus modificaciones, podrán corregirse oficiosamente o a solicitud del interesado en cualquier momento, cuando contengan errores aritméticos, de transcripción o de hecho, que no cambien el sentido de la decisión.

Que la aclaración solicitada, no varía la decisión adoptada en la la Licencia de CONSTRUCCION No. L.C. 2001-2-0317 de noviembre 1 de 2001, expedida por esta Curaduria Urbana 2.

En virtud de lo anterior, la Curadora Urbana (E), Arq. OLGA LUCIA LOPEZ MEDINA

El Notario Treinta y Siete de Bogotá, D.C., da fe que el papel coincide con un documento idéntico que tuvo a la vista.
18 ENE 2002
ALVARO ROJAS CH.
NOTARIO
Bogotá, D.C. - Colombia

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve una solicitud de Corrección en el Texto de la Licencia de Construcción No. L.C. 2001-2-0317 de noviembre 1 de 2001, expedida por esta Curaduría Urbana 2, para la urbanización Portal de Modelia II, localizada en la Carrera 79 No 29-50, manzana etapa IV, Superlote 2, de la Urbanización Ciudad Hayuelos (sector A), Alcaldía Local de Fontibon.

RESUELVE 0472

ARTICULO 1° Aclarar la Modificación de la Licencia de Construcción No. L.C. 2001-2-0317 de noviembre 1 de 2001, en el sentido de establecer que se corrigen el proyecto de división y los planos de propiedad horizontal correspondientes a los apartamentos dúplex , por cambio de nomenclatura de los interiores 1 al 21 pisos 3 y 5. Además corregir las áreas privadas en la planta dos de los apartamentos 301 y 501 del los interiores 9, 15, 16 y apartamentos 304 y 504 de los interiores 1, 10, 21.

ARTICULO 2° Adoptar el proyecto de división y los planos de alinderamiento modificados distinguidos con los números 01, 2, 2',3, 3', que contienen la planta de localización y cuadro de áreas, pisos 3 y 5 interiores 2,4,6,8,12,14,17,19, interiores 1, 10, 21, 3, 5, 7, 11, 13, 18, 20, piso 4 y 6 interiores 9, 15, 16, interiores 3, 5, 7, 11, 13, 18, 20, interiores 1, 10, 21, interiores 2, 4, 6, 8, 12, 14, 17, 19 los cuales modifican el proyecto de división y los planos con el mismo contenido en la licencia de construcción antes citada.

ARTICULO 3° El proyecto de división y los planos de alinderamiento modificados distinguidos con los números 01, 2, 2',3, 3', que contienen la planta de localización, pisos 3 y 5 interiores 2,4,6,8,12,14,17,19, interiores 1, 10, 21, 3, 5, 7, 11, 13, 18, 20, piso 4 y 6 interiores 9, 15, 16, interiores 3, 5, 7, 11, 13, 18, 20, interiores 1, 10, 21, interiores 2, 4, 6, 8, 12, 14, 17, 19 radicados ante esta Curaduría Urbana con la referencia 2001-2-1088, a los que se hace referencia en los artículos anteriores, reemplazan y sustituyen en su totalidad a los aprobados con el mismo número, mediante la Licencia de Construcción No. L.C.2001-2-0317 de noviembre 1 de 2001, copia de los cuales reposan en el Archivo de esta Curaduría y otro juego en el archivo general del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para los fines pertinentes.

ARTICULO 4° Los demás aspectos contenidos en la Licencia de Construcción No L.C. 2001-2-0317 de noviembre 1 de 2001 se mantienen.

ARTÍCULO 5° Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante esta Curaduría y el de Apelación ante el Subdirector Jurídico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (Decreto 2150 de 1995, Artículo 59 y Resolución No. 0147 de 1997, Artículo 1o.) los cuales deben interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia de la presente notificación (Código Contencioso Administrativo, Artículo 51).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa fé de Bogotá, D.C., a los 18 ENE. 2002

Arq OLGA LUCIA LOPEZ MEDINA
Curador Urbano 2 (E).

Arq. María Esther Peñaloza L.

Ejecutoriada en Santa fe de Bogotá, D.C., a los 21 ENE. 2002

Departamento Administrativo de
CATASTRO
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

0472

21100-10365

EL JEFE DE CONSERVACION DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO ADMISTRATIVO DE CATASTRO DISTITAL

CERTIFICA

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

Que revisados nuestros archivos físico, magnético y cartográfico, el predio identificado con

CEDULA CATASTRAL : *D28 84 99 (en mayor extension)*

INSCRITO A NOMBRE DE : *LOS AYUELOS S.A*

TIENE COMO NOMENCLATURA OFICIAL : *AC 31 NO 82A 19*

Que para el tramite de licencia de construcción, se le asignó la siguiente nomenclatura: *KR 79 NO 29 50*

Se expide en Santa Fé de Bogotá, D. C., a los *22 de Octubre de 2001*, según radicación No *2001-660662* a solicitud de *MARIA ESTELLA RUIZ*

Nota: Esta nomenclatura se asigna para el superlote No 2 del proyecto Ciudad Ayuelos Etapa IV, según plano CU2-F.396/4-07

EDGAR ERNESTO TORRES CAICEDO
Jefe Oficina Conservación Zona Centro

PROYECTO:LUIS ALBERTO GUEVARA BAQUERO
REVISO: GINETH GUEVARA

EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Treinta y Siete de Bogotá, D.C.

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. L.C. 2001-2-0317

FECHA DE EXPEDICION: - 1 NOV. 2001

FECHA DE EJECUTORIA: - 2 NOV. 2001

DE RADICACION SOLICITUD: 2001-2-0131

21 FEB. 2001

PAG. 1

Licencia tendrá una duración de veinticuatro (24) meses prorrogables a treintaiseis (36) contados a partir de ejecutoria. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al ncimiento, siempre que se compruebe la iniciación de la obra (Artículo 24 del Decreto 1052 de 1.998).

...o de proyecto general de urbanización aprobada.

F1LC-01310

A. IDENTIFICACION TIPO DE SOLICITUD

1. TIPO DE TRAMITE

a. LICENCIA DE CONSTRUCCION [X] c. PROPIEDAD HORIZONTAL [X]

b. MODIFICACION LICENCIA [ ]

a. OBRA NUEVA [X] c. MODIFICACION [ ] e. DEMOLICION TOTAL [ ]

b. AMPLIACION [ ] d. ADECUACION [ ] PARCIAL [ ]

Si la solicitud es para vivienda de interes social (V.I.S.) indique SI [X] 240 unidades NO [ ] VER OBSERVACIONES Solo PARTE DE PLANO F.S 1/5

B. INFORMACION DEL PREDIO

1. IDENTIFICACION

a. DIRECCION (Nomenclatura Alfanumerica): ENTRE CALLES 29 y calle 30 CON CARRERA 79 - (CRA. 79 No. 29-50)

b. MATRICULA INMOBILIARIA No: 50C-15259924

c. CEDULA CATASTRAL: —

d. ESTRATO:

e. URBANIZACION: CIUDAD HAYUELOS (SECTOR A)

f. CODIGO ZONIFICACION: RDN (CN)

g. ALCALDIA: FONTIBON

h. SEGUN PLANO DE LOTEO O TOPOGRAFICO No: ETAPA IV No. CUZ-F-396/4-07

i. MANZANA CATASTRAL: CODIGOS C — S —

j. MANZANA No: —

j. MANZANA No: SUPERLOTE 2

k. LOTE No: —

2. LINDEROS (SEGUN PLANO DE LOTEO)

NORTE:	Mts.	SUR:		Mts.	
VTE:	Mts.	OCCIDENTE:		Mts.	
OS:	Mts.	AREA:	4.603. Mts	PLANCHA ESCALA 1:2000:	
ANCIA A ESQUINA MAS PROXIMA	Mts.	ANCHO VIAS:	Mts. por	Mts. por	Mts. por Mts por

3. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION Y DE LA URBANIZACION

F1LC-01310

	No LICENCIAS ANTERIORES	REFERENCIA	FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO	No DE PISOS	No. DE UNIDADES APROBADAS VIVIENDAS	PARQUEOS	COMERCIO	OTRO	AREAS (MTS. CUADRADOS) APROBADA	ADICION SOLICITADA	TOTAL CONSTRUIDA
A. EDIFICACION	—												
	—												
	—												

No. LC DE CONST. DEC 566/92: FECHA:

B. URBANIZACION

No RESOLUCION DE URBANISMO, DECRETO (S) Y FECHA: Resolucion CUZ-2000-183 de oct 3 de 2000 y Modificacion Resolucion CUZ-2001-014 enero 30/2001 y CUZ-2001-198 de julio 23/2001.

VIGENCIA HASTA: oct 3/2002.

CUENTA CON OBRAS DE URBANISMO EJECUTADAS? SI [X] NO [ ] PORCENTAJE DE DESARROLLO 80

F1LC-01310

C. INFORMACION VECINOS, PROPIETARIOS Y PROFESIONALES RESPONSABLES.

1. NOMBRE VECINOS	2. DIRECCION
NO HAY POR COSTADOS, CALLE 30A - LOTE Y CRA 79	RODEADO DE ESPACIO PUBLICO.
VECINO POR COSTADO SUR: CMT HAYUELOS S.A (LOTE SIN EDIFICAR)	CR. 12 #90-20 OFICINA 302

RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

Los firmantes propietarios y profesionales declaramos que nos responsabilizamos totalmente por los estudios y dtos. correspondientes presentados con este formulario y por la veracidad de los datos aqui consignados. Asi mismo declaramos que conocemos las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones estipuladas.

3. TITULARES: PROPIETARIOS O POSEEDORES	4. C.C. O NIT	5. FIRMAS
CMT FINCA RAIZ S.A.	830.050.687-4	
MANUEL TORO	938.	
	25 ENE 2002	

6. PROFESIONALES RESPONSABLES		ALVARO NO MATRICULA PROFESIONAL	FIRMAS
ARQUITECTO PROYECTISTA:	GUSTAVO PERRY TORRES	25700-17015 CND	
CONSTRUCTOR RESPONSABLE:	SANTIAGO ANDRADE M.	CCCCCD 17234 CND	
INGENIERO CIVIL CALCULISTA:	HAROLD SANMIGUEL A. / JUAN TAMASCO T	25202-41604 CND / 25202-[illegible]6 CND	
INGENIERO CIVIL DE SUELOS Y GEOTECNIA	AUGUSTO ESPINOSA	7603 CND	
DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	GUSTAVO PERRY TORRES	25700-17015 CND	

7. DIRECCION CORRESPONDENCIA: CARRERA 20 No. 90-12

TELEFONOS O FAX: 6180899/6184456 FAX.

USO EXCLUSIVO CURADURIA

No. RADICACION 2001-2-0131

D. PROYECTO ARQUITECTONICO

F1LC-01310

1. USOS

a. USO PRINCIPAL VIVIENDA				No. DE UNIDADES 492	
b. USO COMPLEMENTARIO —	LOCALIZACION —	INTENSIDAD —		No. DE UNIDADES: —	
c. USO COMPATIBLE —	d. AUTORIZADO SEGUN: —			No. DE UNIDADES	
f. NO. TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS 457	g. RESIDENTES 424	h. VISITANTES 33	i. PRIVADOS —	j. SERVICIO AL PUBLICO —	
k. SECTOR DE DEMANDA ESTACIONAMIENTOS SEGUN RESOLUCION	l. No. DE EDIFICIOS 5	m. No. DE ETAPAS DE CONSTRUCCION 1			

2. VOLUMETRIA

a. No. TOTAL DE PISOS 6 (SEIS)	b. No. DE PISOS HABITABLES 6	c. No. DE PISOS NO HABITABLES —	d. SOTANOS 1	SEMISOTANOS
e. ALTURA EN METROS 14,90 Y 15,75	f. ALTURA EN METROS PERMITIDA SEGUN RESOLUCION	No. DE PISOS ( ) x 3.30 + 1.50 m		
g. 1ra. PLANTA PARA EQUIPAMIENTO COMUNAL Y ESTACIONAMIENTOS SI ☐	NO ☒	h. AREAS DENTRO DE CUBIERTA INCLINADA SI ☐		

CONVENCIONES PARA NIVEL PROPUESTO DE AISLAMIENTO — T = TERRENO — E= EMPATE CONST. PERMANENTE

SEGUN RESOLUCION — EPP = PARA TODOS LOS PISOS CON EXCEPCIÓN DE LA PRIMERA PLANTA

i. AISLAMIENTOS LATERALES	—	MTS. POR COSTADO	—	No. PISOS AISLADOS	PISOS	T	—	E	—	EPP
TIPOLOGIA C ☐ A ☐	—	MTS. POR COSTADO	—	No. PISOS AISLADOS	PISOS	T	—	E	—	EPP
J. AISLAMIENTO POSTERIOR	—	MTS. POR COSTADO	—	No. PISOS AISLADOS	PISOS	T	—	E	—	EPP

k. AISLAMIENTO ENTRE EDIFICACIONES — DIMENSION 1/2 DE LA ALTURA MTS. A PARTIR DE NIVEL TERRENO (PROMEDIO PONDERADO)

l. AISLAMIENTO CONTRA ZONA VERDE — MTS. POR COSTADO — — No. DE PISOS AISLADOS — PISOS —

m. VOLADIZOS	— MTS. POR —	— MTS. POR —	—	MTS. POR —	— MTS. POR		
n. PATIOS Para predios ubicados en tratamiento de conservación	DIMENSIONES —	MTS. POR —	MTS	AREA —			
urbanistica, categoria contenidos de norma que exija patios	DIMENSIONES —	MTS. POR —	MTS	AREA —			

F1LC-01310

3. ESPACIO PUBLICO

a. ANTEJARDINES		3.50	MTS. POR 12.79	100 % ZV	7,00	MTS. POR 12.79	100		
b. RETROCESOS CONTRA ZONA VERDE		MTS. POR				MTS. POR			
c. NIVEL DE ANTEJARDINES Y RETROCESOS		A NIVEL DEL ANDEN	X	ELEVADO POR EMPATE	—				
d. PARAMENTOS DE	SEMISOTANOS	RETROCEDIDO AL P.C.	—	AVANCE POR EMPATE ESTRICTO	—	OTRO			
CONSTRUCCCION (P.C.)	SOTANOS	RETROCEDIDO AL P.C.	X	AVANCE POR EMPATE ESTRICTO	—	A 2.50 AL INTERIOR DE LA LINEA DE DEMARCAC			
	1ER. PISO	* DEL ANTEJARDIN	X	RETROCED. DEL AREA RESERVA	—	PORTICO O RECTIFICACION ☐			RC
e. LOCALIZACION	ASCENDENTES	RETROCEDIDAS AL P.C.	—	AVANCE POR EMPATE ESTRICTO	—	OTRO			
RAMPAS Y ESCALERAS	DESCENDENTES	RETROCEDIDAS AL P.C.	—	AVANCE POR EMPATE ESTRICTO	—	A 2.50 AL INTERIOR DE LA LINEA DE DEMARCAC			

4. ESTACIONAMIENTO DE ANTEJARDINES

PORCENTAJE DE UTILIZACION DE ANTEJARDIN — % — No. DE ESTACIONAMIENTOS —

5. CUADRO DE AREAS

a. AREAS PROYECTO ARQUITECTONICO		b. AREAS PROPIEDAD HORIZONTAL				c. AREA POR USOS	
LOTE	14.603,00 M2	PRIV. CUBIERTO	PRIVADO LIBRE	COMUN CUBIERTO	COMUN LIBRE	USOS	
SOTANO (S)	9.828,83 M2	M2	M2	M2	M2	VIVIENDA:	30.20
SEMISOTANO	— M2	M2	M2	M2	M2	COMERCIO:	
PRIMER PISO	6840,10 M2	M2	M2	M2	M2	OFIC o SERV PROF:	
PISOS RESTANTES	29.421,16 M2	M2	M2	M2	M2	INSTITUCIONAL:	
TOTAL CONSTRUIDO	46090,09 M2	M2	M2	M2	M2	INDUSTRIA:	
LIBRE EN PRIMER PISO	7762,90 M2	M2	M2	M2	M2	OTROS:	15.884
d. NOMBRE DEL EDIFICIO PORTAL DE MODENA II		e. AREA MINIMA PERMISIBLE POR UNIDAD DE VIVIENDA:			M2	TOTAL:	46.09

6. EQUIPAMENTO COMUNAL

VIV. M2. ANCV x 10/80 = M2 ANCV x 15/80 =	M2	EXIGIDO	PLANTEADO	DESTINACION	EXIGIDO		PLANTEADO	
COM. OFICINAS M2. ANCV x 10/120 =	M2	566,360 M2	661,21 M2	RECREATIVO Y ZONAS VERDES	369,08M2	30 %	537,55	9
INSTITUCIONAL: M2 ANC x 10/120 =	M2			SERVICIOS COMUNALES 28,32 %	566,36M2	10 / 50%	966,96	1
INDUSTRIAL: M2 ANC X 10/180 =	M2			ESTACIONAMIENTOS ADICIONALES	377,57M2	5,77 %	337,60M2	

F1LC-01310

7. CONFINAMIENTO DE MUROS SEGUN TITULO E DE LAS NSR/98

APIQUE TERRENO. NIVELES Y SUELO	CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO		LONGITUD MUROS CONFINADOS	
NIVEL .00 m	ESPESOR MURO SIN PAÑETE EN mm(t) =	LONG. MINIMO	TRANSVERSAL	LONGITUD
NIVEL A m	AREA 2do. PISO + CUBIERTA m²X17/t =	m	m	
NIVEL 2.00 m	AREA CUBIERTA m²X17/t =	m	m	

USO EXCLUSIVO CURADURIA URBANA

OBSERVACIONES: ES PROCEDENTE, SE EXPIDE LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRA NUEVA DE LA AGRUPACION DE VIVIEN PORTAL DE MODENA II, QUE CONSTA DE CINCO EDIFICIOS EN 6 PISOS DE ALTURA Y SOTANO PARA 492 UNIDADES DE VIVIENDA EDIFICACION COMPLEMENTARIO PARA EQUIPAMIENTO COMUNAL, CON 457 CUPOS DE ESTACIONAMIENTOS AL INTERIOR. DE LAS VIVIENDAS SE DESTINAN 30 UNIDADES PARA VIS CORRESPONDEN A LOS INTERIORES DEL 22 AL 31 SEGUN INFORMACION INTERESADO. ES VALIDO PARA SOMETER A LA AGRUPACION CITADA AL REGUIMEN DE P-H. DEBERA PREVEER OBRAS INSONORIZACION REQUERIDAS EN EL DECRETO 1198/ 98 DEL DAMA.

INFORMACION IMPUESTO DELINEACION URBANA

NUMERO RECIBO DE IMPUESTO 1400750043504	FECHA DE PAGO 31 OCTUBRE 2001	VALOR 126.119.000	
CONSTANCIA DE RADICACION DE 1400750043504-1	No 31 OCTUBRE 2001	— o —	

Copia del Folio	3 juegos Diseños de elementos no estructur	Certificado de existencia y representación legal	
Recibo impuesto	3 juegos Memorias de cálculos estructurales	3 juegos Planos de alinderamiento	
Identificación	3 juegos Estudio de suelos y geotecnia	3 juegos Proyecto de División	
3 Juegos Planos Arquitectónicos	3 juegos Planes estructurales	Fotocopia Matrículas profesionales	
Poder			

NOTA: Las copias heliográficas [illegible] deberán presentarse suscritas por arquitecto. Así mismo, los juegos de las memorias de los cálculos estructurales, de las memorias de diseños [illegible] deberán estar suscritos por el constructor y el ingeniero civil para determinar la estabilidad de la obra, deberán ir firmadas por los profesionales facultados para tal fin. (Art 12 Dec [illegible]52

Deberá: Dec. 1052/98 - El constructor responsable manifiesta que se garantiza la estabilidad de las personas, estabilidad de terrenos, edificios y elementos constitutivos del espacio público (Art.19 Num.4). - Cumplir con lo establecido en el Art.20 -Instalar valla de identificación (Art 27) - Mantener esta licencia y sus planos aprobados en la obra y exhibirlos cuando la autoridad competente lo requiera. Dec 3102/97 - Instalar equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. Dec 2/2000 - Cumplir con obligaciones del Art 60. Los derechos que surjan de la presente licencia están sujetos a la obtención de la licencia ambiental [illegible] que requiera [illegible] de la construcción (Anexo Acuerdo 20/95), en lo que no contravenga la disposiciones vigentes. Cumplir decreto 1003 de 2.000 (amenazas

Esta Licencia [illegible] en concordancia con las Normas Transitorias del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., adoptado por el decreto 619 (Art. 515) de Julio 28 de 2.000

APROBACION CURADURIA URBANA 2 - Arq. BRIANDA RENIZ CABALLERO

Vo. Bo. Jurídica	Vo. Bo. Ingeniería	Vo. Bo. Arquitectura	FIRMA CURADOR
			Brianda Reniz Cabal.

Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá D.C.

CURADURIA URBANA No. 2

SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE RADICACION SOLICITUD: 2001-2-0131

21 FEB. 2001

PAG. 3

E. ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN — F1LC-01310

Es la presentación gráfica de la ubicación de un predio con relación a su entorno inmediato. El esquema de localización debe contener además, información sobre usos, aislamientos accesos, patios, antejardines, voladizos y altura de las construcciones de la manzana. Indicar orientación con respecto al norte e identificación y ancho amiento de vías.

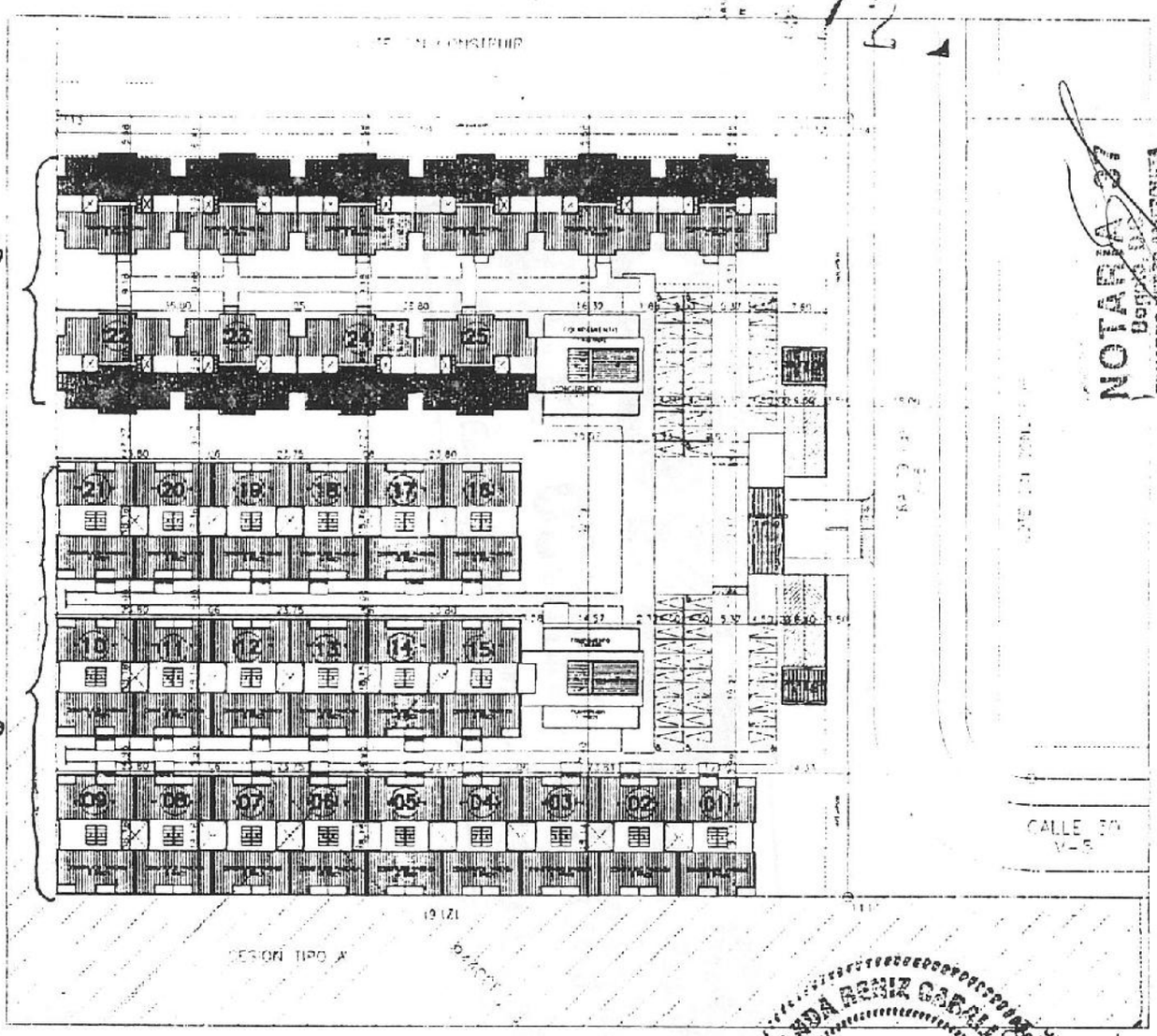

NOTA: El esquema de localización debe estar debidamente acotado y con escala si es conveniente.

F. OBSERVACIONES DEL INTERESADO. — F1LC-01310

VIS = Bloques 22 al 31

NO VIS = 1 al 21

25 ENE 2002

ALVARO ROJAS

NOTARIO

Bogotá, D.C. - Colombia

NOTARIA 29 DE BOGOTA

G. RELACION DE DOCUMENTOS ADICIONALES — F1LC-01310

Fecha última modificación formato: 18-Ene-01

EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Treinta y Siete de Bogotá, D.C.



Platero en acero inoxidable y estufa a gas de cuatro (4) puestos. -

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD

El edificio se construye de acuerdo con los planos arqui-tectónicos y técnicos que fueron aprobados por la entidad respectiva de Bogotá, D.C., bajo la dirección de profesio-nales de dicha actividad, empleando materiales de primera calidad. Cuenta con los servicios públicos requeridos para su idónea habilidad e instalados de acuerdo con los reglamentos de las respectivas suministradoras. Goza de luz y ventilación y demás condiciones de higiene requeridas al respecto. Son pues óptimas sus características acordes con su destinación, con las exigencias de la técnica y sobre construcciones vigentes al Distrito Capital de Bogotá. Estas condiciones se detallan en los artículos 46 al 52 del Reglamento de Propiedad Horizontal, las cuales transcri-bimos a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7. Solicitar al Administrador la convocatoria a Asambleas extraordinarias de conformidad con lo establecido en este Reglamento. - OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS RESPECTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PARTICULAR O PRIVADO: Son obligaciones de los propietarios y en lo pertinente de los ocupantes, en relación con los bienes de dominio particular, las siguientes: 1. Usarlos de acuerdo con su naturaleza y destinación en la forma prevista en el presente Reglamento de Propiedad Horizontal, absteniéndose de ejecutar acto alguno que comprometa la seguridad o solidez del Conjunto, producir ruidos, molestias y actos que perturben la tranquilidad de los demás propietarios u ocupantes o afecten la salud pública. - - - - - - - - - - - - - - - -

2. Ejecutar de inmediato las reparaciones en sus bienes privados, incluidas las redes de servicios públicos ubicadas dentro del bien privado, cuya omisión pueda ocasionar perjuicios al Conjunto o a los bienes que la integran, resarciendo los daños que ocasione por su descuido o el de las personas por las que deba responder. -

3. Contribuir oportuna y cumplidamente al pago de las expensas necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes esenciales, de acuerdo con la previsto en el presente Reglamento. -

4. Permitir la entrada a la unidad de dominio privado al administrador o al personal autorizado por éste, encargado de proyectar, inspeccionar o realizar trabajos en beneficio de los bienes comunes o de los demás bienes privados. -- 5. Notificar por escrito al administrador dentro de los cinco (5) días siguientes a la adquisición de un bien de dominio particular, su nombre, apellido y domicilio, lo mismo que el número, fecha y lugar de otorgamiento de su respectivo título de propiedad. 6. Pagar las primas del seguro contra incendio correspondiente, de acuerdo con lo establecido por la Asamblea de Propietarios. 7. Mantener asegurado su inmueble contra incendio por un valor que permita su reconstrucción. 8. Comunicar al administrador todo caso de enfermedad infecciosa y desinfectar su bien de dominio particular conforme las exigencias de las autoridades de higiene.

9. Solicitar autorización escrita del administrador cuando vayan a efectuar cualquier trasteo o mudanza, indicando el día y hora del trasteo. 10. Velar por el buen funcionamiento de aparatos e instalaciones de su unidad privada. 11. Suscribir contratos con las personas a quienes de el uso o goce de su bien de dominio particular y pactar expresamente en ellos que el ocupante a cualquier título conoce y se obliga a respetar cumplir este Reglamento. -

***PROHIBICIONES:** Los propietarios y todas las personas que ocupen unidades privadas deberán abstenerse de ejecutar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad o el sosiego de los demás ocupantes o pusiere en peligro la seguridad, solidez o seguridad del Conjunto. En especial deberán tener en cuenta las prohibiciones específicas que se indican en seguida, las cuales envuelven obligaciones de no hacer:* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

las actividades personales del propietario, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o antihigiénicas y demás que presenten peligro para la integridad de la construcción o para la salud o seguridad de sus habitantes. De acuerdo con esta disposición queda terminantemente prohibido el uso de estufas de petróleo o sustancias similares, solo en casos excepcionales el Consejo de Administración podrá autorizar el uso de estas estufas de manera temporal, siempre y cuando se tomen las precauciones necesarias para evitar el riesgo de incendio. -

6. Acometer obras que impliquen modificaciones internas sin el lleno de los requisitos establecidos en este Reglamento, o que comprometan la seguridad, solidez o salubridad del Conjunto o disminuyan el aire o la luz de los demás bienes particulares. -

7. Utilizar las ventanas para colgar ropas, tapetes, etc. - - - - - - - - - - - - - - - -

8. Arrojar telas, materiales duros o insolubles, arena, tierra y en general todo elemento que pueda obstruir cañerías de lavamanos, lavaplatos y tazas de sanitarios. En el evento que se ocasione algún daño por infracción de esta norma el infractor responderá de todo perjuicio y correrán por su cuenta los gastos que demanden las reparaciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

9. Tener en sus viviendas cualquier clase de animales que causen molestias o perjuicios a los demás ocupantes. -

10. Instalar maquinarias o equipos susceptibles de causar daños en las instalaciones o de molestar a los vecinos o que perjudiquen el funcionamiento de radios y televisión, etc. -

11. Destinar las unidades privadas a usos que causen perjuicios o molestias a los demás ocupantes. -

12. Perturbar la tranquilidad de los ocupantes con ruidos o bullicios, conectar a alto volumen aparatos de sonido, radio o televisión, siendo más terminante la prohibición en las horas de la noche o en las primeras horas del día. Están especialmente prohibidas las clases de música, baile o gimnasia en las viviendas. -

13. Los propietarios no podrán elevar nuevos pisos ni recargar la estructura del Conjunto con nuevas construcciones, excepto las previstas en el

manual de procedimientos para ampliaciones que se protocoliza con este Reglamento. ------

14. Destinar el inmueble a fines distintos a vivienda. b. Con relación a los bienes comunes y a la vida en comunidad quedan prohibidos los siguientes actos: ----------

1. Obstaculizar el acceso a las entradas del Conjunto y demás áreas de circulación, de manera que se dificulte el cómodo paso o acceso de los demás. ----------

2. Usar los mismos bienes como lugares de reunión o destinarlos a cualquier otro objeto que genere incomodidad o bullicio. ----------

3. Colocar avisos o letreros en las fachadas del Conjunto. ----------

4. Impedir o dificultar la conservación y reparación de los bienes comunes. ----------

5. Arrojar basuras u otros elementos en los bienes de propiedad común, o a otros bienes de propiedad privada o a las vías públicas ya que estas deberán ser evacuadas en la forma, sitio y oportunidad que señale la administración. ----------

6. Usar las zonas de estacionamiento como lugares de juegos infantiles o para actividades similares. ----------

7. Variar en alguna forma las fachadas del Conjunto quedando prohibidas, entre otras obras, cambiar el tipo de ventanas o vidrios, o aumentar o disminuir el número de aquellos. ----------

8. Instalar cualquier tipo de antenas de radio, radio aficionado o radar, toda vez que éstas interfieren las comunicaciones de las unidades privadas. ----------

9. Instalar rejas de seguridad en las ventanas, diferentes al diseño uniforme que aprobará el Consejo de Administración. ----------

10. Sacudir alfombras o ropas en las ventanas o escaleras.----------

NORMAS PARA EL USO DE LOS CUPOS DE PARQUEO Y DE OTROS BIENES COMUNES: La utilización de estos bienes estará sujeta a las siguientes reglas, las cuales consagran obligaciones de hacer y de no hacer

NOTARIA 37 Bogotá, D.C. EDUARDO YAÑES MEZQUITA Secretario Jurídico

con relación a los cupos de parqueo. -

A. Para la utilización de los cupos de parqueo para residentes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

motivo se presenten.----------

11) La Asamblea de Propietarios reglamentará el uso de los cupos de parqueo. PARAGRAFO: Mientras se reúne la primera Asamblea el actual propietario reglamentará transitoriamente el uso de los estacionamientos comunes y de visitantes. La reglamentación para el buen uso y mante-nimiento deber ser dictada por el Consejo de Administración. Igualmente dicho Consejo establecerá los horarios de utilización, posible arrendamiento por horas, la forma de mantenimiento y las normas de circulación de vehículos dentro del mismo, las cuales deber ser similares a las de los cupos de parqueo para residentes. Para la utilización del Salón Comunal: Este salón se ha construido para la utilización y disfrute de los propie-tarios del Conjunto, específicamente, asambleas, fiestas, reuniones, juegos cubiertos o similares. La reglamentación del uso es privativo al Consejo de Administración, debidamente delegado por la Asamblea, la que deberá establecer entre otros el posible canon de arrendamiento, horarios y fechas de utilización en forma equitativa para todos los propietarios y su mantenimiento será ejercido y supervisado por el Administrador. Igualmente el Consejo de Administración reglamentará el posible arrendamiento del salón comunal a terceros si fuere procedente.----------

SOLIDARIDAD: Conforme lo establece el artículo 29 de la ley 675 de 2001, para efecto de las expensas comunes ordinarias existirá solidaridad en su pago entre el propietario y el tenedor a cualquier título de bienes de dominio privado. Igualmente existirá solidaridad en su pago entre el propietario anterior y el nuevo propietario del respectivo bien privado, respecto de las expensas comunes no pagadas por el primero al momento de llevarse a cabo la transferencia del derecho de dominio.----------

EXTENSION DE ESTAS NORMAS: Todo lo dicho en este capítulo para

*los propietarios en lo relativo a las prohibiciones y obligaciones, tanto relativas al uso de las unidades privadas como de los bienes comunes, regirá igualmente respecto a los arrendatarios y demás personas a quienes los propietarios concedan el uso y goce de su bien de dominio particular. -- SANCIONES POR INCUMPLIENTO DE OBLIGACIONES NO PECUNIARIAS. La imposición de las sanciones por incumplimento de las obligaciones no pecuniarias que tengan su consagración en la ley y en el presente reglamento, se regirán por lo dispuesto en el capítulo II del título II de la ley 675 de 2001.- - - -



PROYECTO DE DIVISION
PORTAL DE MODELIA 2

Bogotá, D.C.

Areas en metros cuadrados

FECHA: Febrero de 2001	Arquitectónic	Privadas		Comunes	
		Construida	Libre	Construida	Libre
Lote	14.603.00				14.603.00
Sótanos	9,828.83	4,166.70		5,662.13	
Semisótano	-				
Piso 1	6,840.10	5,061.60	-	1,778.50	7,762.90
Pisos Restantes	29,421.16	25,142.78	-	4,278.38	
Totales	46,090.09	34,371.08	-	11,719.01	7,762.90
Libre piso 1	7,762.90		-		7,762.90

Proyecto de División en unidades de propiedad privativa y en bienes de dominio común, con sus respectivas áreas superficiarias correspondientes a:

PORTAL DE MODELIA 2

Localizado en Bogotá, D.C., que se elaboró para la investidura de dicho inmueble en Régimen de la propiedad por departamentos estatuido en la Ley 675 de 2001 y de acuerdo con su Decreto Reglamentario

DEPENDENCIA	Número	Altura Máxima	Altura Mínima
Pisos	6		
Apartamentos	492	3.90	2.20
Garajes Residentes	424		
Garajes Minusvalidos Visitantes	33		

			PRIVADAS		COMUNES		TOTAL
			Construidas	Libres	Construidas	Libres	
	AREA LOTE						14.603.00
PISOS							
PRIMERO:	Muros, fachadas, columnas ductos					1.176.60	
Salón comunal						464.16	
Portería y subestación						92.48	
Basuras						84.76	
Antejardines, accesos							5,478.30
	Garaje	1				10.12	
	Garaje	2				10.12	
	Garaje	3				10.12	
	Garaje	4				10.12	
	Garaje	5				10.12	
	Garaje	6				10.12	
	Garaje	7				10.12	
	Garaje	8				17.49	
	Garaje-Visitante-Minus	9V					

DIRECCIÓN DISTRITAL DE CATASTRO
CURADOR Urb. 3RA - SRA. BEATRIZ ORDÓÑEZ CADENA
INTERESSANDO
RESCU 2 2002
Licencia No. 18 ENE 2002
Fecha
No. Exp.

El Notario Treinta y Siete de Bogotá, D.C., DA FE que esta copia coincide con un documento idéntico que tuvo a la vista.
25 ENE 2002
ALVARO ROJAS CH.
NOTARIO
Bogotá, D.C., Colombia

EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

Garaje-Visitante	10V				10.12
Garaje-Visitante	11V				10.12
Garaje-Visitante	12V				10.12
Garaje-Visitante	13V				10.12
Garaje-Visitante	14V				10.12
Garaje-Visitante	15V				10.12
Garaje-Visitante	16V				10.12
Garaje-Visitante	17V				10.12
Garaje-Visitante-Minus	18V				17.10
Garaje-Visitante-Minus	19V				17.10
Garaje-Visitante	20V				10.12
Garaje-Visitante	21V				10.12
Garaje-Visitante	22V				10.12
Garaje-Visitante	23V				10.12
Garaje-Visitante	24V				10.12
Garaje-Visitante	25V				10.12
Garaje-Visitante	26V				10.12
Garaje-Visitante	27V				10.12
Garaje-Visitante-Minus	28V				17.10
Garaje-Visitante-Minus	29V				17.10
Garaje	30				10.12
Garaje	31				10.12
Garaje	32				10.12
Garaje	33				10.12
Garaje	34				10.12
Garaje-Visitante	35V				10.12
Garaje-Visitante	36V				10.12
Garaje-Visitante	37V				10.12
Garaje-Visitante	38V				10.12
Garaje-Visitante	39V				10.12
Garaje-Visitante-Minus	40V				17.10
Garaje-Visitante	41V				10.12
Garaje-Visitante	42V				10.12
Garaje-Visitante	43V				10.12
Garaje-Visitante	44V				10.12
Garaje-Visitante	45V				10.12
Garaje	46				10.12
Garaje	47				10.12
Garaje	48				10.12
Garaje	49				10.12
Garaje-Visitante-Minus	50V				17.10
Garaje	51				17.10
Garaje	52				10.12
Garaje	53				10.12
Garaje	54				10.12
Garaje	55				10.12
Garaje	56				10.12
Garaje	57				10.12
Garaje	58				10.12

Nº 0472

		Garaje	59			10.12
Interior 1	Pl.1	Terraza-Apartamento	101	39.99		3.30
Interior 1	Pl.1	Terraza-Apartamento	102	39.99		3.30
Interior 1	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50
Interior 1	Pl.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 2	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	101	39.24		7.50
Interior 2	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	39.24		7.50
Interior 2	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50
Interior 2	Pl.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 3	Pl.1	Patio - Apartamento	101	26.03		4.20
Interior 3	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	37.99		7.50
Interior 3	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	39.24		7.50
Interior 3	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	104	39.24		7.50
Interior 4	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	101	39.24		7.50
Interior 4	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	39.24		7.50
Interior 4	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50
Interior 4	Pl.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 5	Pl.1	Patio - Apartamento	101	26.03		4.20
Interior 5	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	37.99		7.50
Interior 5	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	39.24		7.50
Interior 5	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	104	39.24		7.50
Interior 6	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	101	39.24		7.50
Interior 6	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	39.24		7.50
Interior 6	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50
Interior 6	Pl.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 7	Pl.1	Patio - Apartamento	101	26.03		4.20
Interior 7	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	37.99		7.50
Interior 7	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	39.24		7.50
Interior 7	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	104	39.24		7.50
Interior 8	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	101	39.24		7.50
Interior 8	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	39.24		7.50
Interior 8	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50
Interior 8	Pl.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 9	Pl.1	Patio - Apartamento	101	26.03		4.20
Interior 9	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	37.99		7.50
Interior 9	Pl.1	Apartamento	103	39.99		3.30
Interior 9	Pl.1	Apartamento	104	39.99		3.30
Interior 10	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	101	39.24		7.50
Interior 10	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	39.24		7.50
Interior 10	Pl.1	Apartamento	103	37.99		3.30
Interior 10	Pl.1	Apartamento	104	26.03		
Interior 11	Pl.1	Patio - Apartamento	101	26.03		4.20
Interior 11	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	37.99		7.50
Interior 11	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	39.24		7.50
Interior 11	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	104	39.24		7.50
Interior 12	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	101	39.24		7.50
Interior 12	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	102	39.24		7.50
Interior 12	Pl.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
CURADURIA URBANA
CURADOR Arq. BRIANDA RENIZ CABALLERO
INTERESADO
ESCU 2 2002 013
Licencia No.
10 ENE. 2002

El Notario Primero y Sexto de Bogotá, D.C. Dr. FE que es Fiel y coincide con un documento idéntico que tuvo a la vista.
25 ENE 2002
ALVARO ROJAS CH.
NOTARIO
Bogotá, D.C. - Colombia

Interior 12	PI.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 13	PI.1	Patio - Apartamento	101	26.03		4.20
Interior 13	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	102	37.99		7.50
Interior 13	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	103	39.24		7.50
Interior 13	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	104	39.24		7.50
Interior 14	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	101	39.24		7.50
Interior 14	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	102	39.24		7.50
Interior 14	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50
Interior 14	PI.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 15	PI.1	Apartamento	101	26.03		
Interior 15	PI.1	Apartamento	102	37.99		3.30
Interior 15	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	103	39.99		7.50
Interior 15	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	104	39.99		7.50
Interior 16	PI.1	Patio - Apartamento	101	26.03		4.20
Interior 16	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	102	37.99		7.50
Interior 16	PI.1	Apartamento	103	39.99		3.30
Interior 16	PI.1	Apartamento	104	39.99		3.30
Interior 17	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	101	39.24		7.50
Interior 17	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	102	39.24		7.50
Interior 17	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50
Interior 17	PI.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 18	PI.1	Patio - Apartamento	101	26.03		4.20
Interior 18	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	102	37.99		7.50
Interior 18	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	103	39.24		7.50
Interior 18	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	104	39.24		7.50
Interior 19	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	101	39.24		7.50
Interior 19	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	102	39.24		7.50
Interior 19	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50
Interior 19	PI.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 20	PI.1	Patio - Apartamento	101	26.03		4.20
Interior 20	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	102	37.99		7.50
Interior 20	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	103	39.24		7.50
Interior 20	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	104	39.24		7.50
Interior 21	PI.1	Apartamento	101	39.99		3.30
Interior 21	PI.1	Apartamento	102	39.99		3.30
Interior 21	PI.1	Terraz -Patio - Apartam	103	37.99		7.50
Interior 21	PI.1	Patio - Apartamento	104	26.03		4.20
Interior 22		Terraza - Apartamento	101	43.37		2.86
Interior 22		Terraza - Apartamento	102	54.59		2.86
Interior 22		Terraza - Apartamento	103	54.10		2.86
Interior 22		Terraza - Apartamento	104	54.10		2.86
Interior 23		Terraza - Apartamento	101	54.10		2.86
Interior 23		Terraza - Apartamento	102	54.10		2.86
Interior 23		Terraza - Apartamento	103	54.59		2.86
Interior 23		Terraza - Apartamento	104	43.37		2.86
Interior 24		Terraza - Apartamento	101	43.37		2.86
Interior 24		Terraza - Apartamento	102	54.59		2.86
Interior 24		Terraza - Apartamento	103	54.10		2.86
Interior 24		Terraza - Apartamento	104	54.10		2.86

Interior 28		Terraza - Apartamento	101	54.10			2.86	
Interior 28		Terraza - Apartamento	102	54.10			2.86	
Interior 28		Terraza - Apartamento	103	54.59			2.86	
Interior 28		Terraza - Apartamento	104	43.37			2.86	
Interior 26		Terraza - Apartamento	101	54.10			2.86	
Interior 26		Terraza - Apartamento	102	54.10			2.86	
Interior 26		Terraza - Apartamento	103	54.59			2.86	
Interior 26		Terraza - Apartamento	104	43.37			2.86	
Interior 27		Terraza - Apartamento	101	43.37			2.86	
Interior 27		Terraza - Apartamento	102	54.59			2.86	
Interior 27		Terraza - Apartamento	103	54.10			2.86	
Interior 27		Terraza - Apartamento	104	54.10			2.86	
Interior 25		Terraza - Apartamento	101	54.10			2.86	
Interior 25		Terraza - Apartamento	102	54.10			2.86	
Interior 25		Terraza - Apartamento	103	54.59			2.86	
Interior 25		Terraza - Apartamento	104	43.37			2.86	
Interior 29		Terraza - Apartamento	101	43.37			2.86	
Interior 29		Terraza - Apartamento	102	54.59			2.86	
Interior 29		Terraza - Apartamento	103	54.10			2.86	
Interior 29		Terraza - Apartamento	104	54.10			2.86	
Interior 30		Terraza - Apartamento	101	54.10			2.86	
Interior 30		Terraza - Apartamento	102	54.10			2.86	
Interior 30		Terraza - Apartamento	103	54.59			2.86	
Interior 30		Terraza - Apartamento	104	43.37			2.86	
Interior 31		Terraza - Apartamento	101	43.37			2.86	
Interior 31		Terraza - Apartamento	102	54.59			2.86	
Interior 31		Terraza - Apartamento	103	54.10			2.86	
Interior 31		Terraza - Apartamento	104	54.10			2.86	
		SUMAS PRIMER PISC		5061.60	0.00	1778.50	7762.90	6.840.10
SEGUNDO:		Muros, fachadas				746.70		
Salón comunal						450.02		
Interior 1	PI.2	Apartamento	101	31.76				
Interior 1	PI.2	Apartamento	102	31.76				
Interior 1	PI.2	Apartamento	103	30.36				
Interior 1	PI.2	Apartamento	104	35.90				
Interior 2	PI.2	Apartamento	101	30.36				
Interior 2	PI.2	Apartamento	102	30.36				
Interior 2	PI.2	Apartamento	103	30.36				
Interior 2	PI.2	Apartamento	104	35.90				
Interior 3	PI.2	Apartamento	101	35.90				
Interior 3	PI.2	Apartamento	102	30.36				
Interior 3	PI.2	Apartamento	103	30.36				
Interior 3	PI.2	Apartamento	104	30.36				
Interior 4	PI.2	Apartamento	101	30.36				
Interior 4	PI.2	Apartamento	102	30.36				

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

INTERESADO
DESCU 2 2002
Licencia No
Fecha 18 ENE 2002
VoBo.

ALVARO ROJAS CH.
NOTARIO

Interior 4	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 4	Pl.2	Apartamento	104	35.90
Interior 5	Pl.2	Apartamento	101	35.90
Interior 5	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 5	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 5	Pl.2	Apartamento	104	30.36
Interior 6	Pl.2	Apartamento	101	30.36
Interior 6	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 6	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 6	Pl.2	Apartamento	104	35.90
Interior 7	Pl.2	Apartamento	101	35.90
Interior 7	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 7	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 7	Pl.2	Apartamento	104	30.36
Interior 8	Pl.2	Apartamento	101	30.36
Interior 8	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 8	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 8	Pl.2	Apartamento	104	35.90
Interior 9	Pl.2	Apartamento	101	35.90
Interior 9	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 9	Pl.2	Apartamento	103	31.76
Interior 9	Pl.2	Apartamento	104	31.76
Interior 10	Pl.2	Apartamento	101	31.76
Interior 10	Pl.2	Apartamento	102	31.76
Interior 10	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 10	Pl.2	Apartamento	104	35.90
Interior 11	Pl.2	Apartamento	101	35.90
Interior 11	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 11	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 11	Pl.2	Apartamento	104	30.36
Interior 12	Pl.2	Apartamento	101	30.36
Interior 12	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 12	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 12	Pl.2	Apartamento	104	35.90
Interior 13	Pl.2	Apartamento	101	35.90
Interior 13	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 13	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 13	Pl.2	Apartamento	104	30.36
Interior 14	Pl.2	Apartamento	101	30.36
Interior 14	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 14	Pl.2	Apartamento	103	30.36
Interior 14	Pl.2	Apartamento	104	35.90
Interior 15	Pl.2	Apartamento	101	35.90
Interior 15	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 15	Pl.2	Apartamento	103	31.76
Interior 15	Pl.2	Apartamento	104	31.76
Interior 16	Pl.2	Apartamento	101	35.90
Interior 16	Pl.2	Apartamento	102	30.36
Interior 16	Pl.2	Apartamento	103	31.76

Interior 16	PI.2	Apartamento	104	31.76
Interior 17	PI.2	Apartamento	101	30.36
Interior 17	PI.2	Apartamento	102	30.36
Interior 17	PI.2	Apartamento	103	30.36
Interior 17	PI.2	Apartamento	104	35.90
Interior 18	PI.2	Apartamento	101	35.90
Interior 18	PI.2	Apartamento	102	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	103	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	104	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	101	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	102	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	103	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	104	35.90
Interior 20	PI.2	Apartamento	101	35.90
Interior 20	PI.2	Apartamento	102	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	103	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	104	30.36
Interior 21	PI.2	Apartamento	101	31.76
Interior 21	PI.2	Apartamento	102	31.76
Interior 21	PI.2	Apartamento	103	30.36
Interior 21	PI.2	Apartamento	104	35.90
Interior 22		Apartamento	201	54.10
Interior 22		Apartamento	202	54.10
Interior 22		Apartamento	203	54.10
Interior 22		Apartamento	204	54.10
Interior 23		Apartamento	201	54.10
Interior 23		Apartamento	202	54.10
Interior 23		Apartamento	203	54.10
Interior 23		Apartamento	204	54.10
Interior 24		Apartamento	201	54.10
Interior 24		Apartamento	202	54.10
Interior 24		Apartamento	203	54.10
Interior 24		Apartamento	204	54.10
Interior 25		Apartamento	201	54.10
Interior 25		Apartamento	202	54.10
Interior 25		Apartamento	203	54.10
Interior 25		Apartamento	204	54.10
Interior 26		Apartamento	201	54.10
Interior 26		Apartamento	202	54.10
Interior 26		Apartamento	203	54.10
Interior 26		Apartamento	204	54.10
Interior 27		Apartamento	201	54.10
Interior 27		Apartamento	202	54.10
Interior 27		Apartamento	203	54.10
Interior 27		Apartamento	204	54.10
Interior 28		Apartamento	201	54.10
Interior 28		Apartamento	202	54.10
Interior 28		Apartamento	203	54.10
Interior 28		Apartamento	204	54.10

NOTARIA 37
Bogotá D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
CURADURIA URBANA
CURADOR Arq. BRANDA PE - DO BALLERO
INTERESADO
LESCU 2 2002 013
Licencia No.
18 ENE 2002
Fecha

25 ENE 2002
ALVARO ROJAS CH.
NOTARIO
Bogotá D.C. - Colombia

Interior 29		Apartamento	201	54.10				
Interior 29		Apartamento	202	54.10				
Interior 29		Apartamento	203	54.10				
Interior 29		Apartamento	204	54.10				
Interior 30		Apartamento	201	54.10				
Interior 30		Apartamento	202	54.10				
Interior 30		Apartamento	203	54.10				
Interior 30		Apartamento	204	54.10				
Interior 31		Apartamento	201	54.10				
Interior 31		Apartamento	202	54.10				
Interior 31		Apartamento	203	54.10				
Interior 31		Apartamento	204	54.10				
		SUMAS SEGUNDO PISO		**4847.38**	**0.00**	**1196.72**	**0.00**	**6,044.10**
TERCERO:		Muros, fachadas				813.84		
Interior 1	Pl.1	Apartamento	201	39.99				
Interior 1	Pl.1	Apartamento	201	39.99				
Interior 1	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 1	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 2	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 2	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 2	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 2	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 3	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 3	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 3	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 3	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 4	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 4	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 4	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 4	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 5	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 5	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 5	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 5	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 6	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 6	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 6	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 6	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 7	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 7	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 7	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 7	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 8	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 8	Pl.1	Apartamento	201	39.24				
Interior 8	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 8	Pl.1	Apartamento	201	37.99				

Interior 9	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 9	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 9	Pl.1	Apartamento	201	39.99
Interior 9	Pl.1	Apartamento	201	39.99
Interior 10	Pl.1	Apartamento	201	39.99
Interior 10	Pl.1	Apartamento	201	39.99
Interior 10	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 10	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 11	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 11	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 11	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 11	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 12	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 12	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 12	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 12	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 13	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 13	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 13	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 13	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 14	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 14	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 14	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 14	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 15	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 15	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 15	Pl.1	Apartamento	201	39.99
Interior 15	Pl.1	Apartamento	201	39.99
Interior 16	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 16	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 16	Pl.1	Apartamento	201	39.99
Interior 16	Pl.1	Apartamento	201	39.99
Interior 17	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 17	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 17	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 17	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 18	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 18	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 18	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 18	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 19	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 19	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 19	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 19	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 20	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 20	Pl.1	Apartamento	201	37.99
Interior 20	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 20	Pl.1	Apartamento	201	39.24
Interior 21	Pl.1	Apartamento	201	39.99

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
CURADURIA URBANA
CURADOR Arq. [illegible] CABALLERO
INTERESADO
RESCU 2 2002 013
Licencia No
18 ENE. 2002
Fecha
[illegible] a la vista.
[illegible] ENE 2002
[illegible] POJAS CH.
NOTARIO

Interior 21	Pl.1	Apartamento	201	39.99				
Interior 21	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 21	Pl.1	Apartamento	201	37.99				
Interior 22		Apartamento	301	54.10				
Interior 22		Apartamento	302	54.10				
Interior 22		Apartamento	303	54.10				
Interior 22		Apartamento	304	54.10				
Interior 23		Apartamento	301	54.10				
Interior 23		Apartamento	302	54.10				
Interior 23		Apartamento	303	54.10				
Interior 23		Apartamento	304	54.10				
Interior 24		Apartamento	301	54.10				
Interior 24		Apartamento	302	54.10				
Interior 24		Apartamento	303	54.10				
Interior 24		Apartamento	304	54.10				
Interior 25		Apartamento	301	54.10				
Interior 25		Apartamento	302	54.10				
Interior 25		Apartamento	303	54.10				
Interior 25		Apartamento	304	54.10				
Interior 26		Apartamento	301	54.10				
Interior 26		Apartamento	302	54.10				
Interior 26		Apartamento	303	54.10				
Interior 26		Apartamento	304	54.10				
Interior 27		Apartamento	301	54.10				
Interior 27		Apartamento	302	54.10				
Interior 27		Apartamento	303	54.10				
Interior 27		Apartamento	304	54.10				
Interior 28		Apartamento	301	54.10				
Interior 28		Apartamento	302	54.10				
Interior 28		Apartamento	303	54.10				
Interior 28		Apartamento	304	54.10				
Interior 29		Apartamento	301	54.10				
Interior 29		Apartamento	302	54.10				
Interior 29		Apartamento	303	54.10				
Interior 29		Apartamento	304	54.10				
Interior 30		Apartamento	301	54.10				
Interior 30		Apartamento	302	54.10				
Interior 30		Apartamento	303	54.10				
Interior 30		Apartamento	304	54.10				
Interior 31		Apartamento	301	54.10				
Interior 31		Apartamento	302	54.10				
Interior 31		Apartamento	303	54.10				
Interior 31		Apartamento	304	54.10				
		SUMAS TERCER PISO		5416.66	0.00	813.84	0.00	6230.50
CUARTO:		Muros, fachadas				748.59		
Interior 1	Pl.2	Apartamento	201	31.76				

25 ENE 2002

Interior 1	Pl.2	Apartamento	201	31.76
Interior 1	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 1	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 2	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 2	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 2	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 2	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 3	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 3	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 3	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 3	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 4	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 4	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 4	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 4	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 5	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 5	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 5	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 5	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 6	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 6	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 6	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 6	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 7	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 7	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 7	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 7	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 8	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 8	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 8	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 8	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 9	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 9	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 9	Pl.2	Apartamento	201	31.76
Interior 9	Pl.2	Apartamento	201	31.76
Interior 10	Pl.2	Apartamento	201	31.76
Interior 10	Pl.2	Apartamento	201	31.76
Interior 10	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 10	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 11	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 11	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 11	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 11	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 12	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 12	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 12	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 12	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 13	Pl.2	Apartamento	201	30.36
Interior 13	Pl.2	Apartamento	201	30.36

NOTARIA 27
Bogotá D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
CURADURIA URBANA
CURADOR Arq. BRIANDA RENT CABALLERO
INTERESADO
AESCU 2 2002 013
Licencia No.
18 ENE. 2002
Fecha
Vo. Bo. Arq.

El Notario Veinte y Siete de Bogotá, D.C. DA FE que esta copia coincide con un documento idéntico que tuvo a la vista.
25 ENE 2002
ALVARO ROJAS CH.
NOTARIO
Bogotá, D.C. - Colombia

Interior 13	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 13	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 14	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 14	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 14	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 14	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 15	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 15	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 15	PI.2	Apartamento	201	31.76
Interior 15	PI.2	Apartamento	201	31.76
Interior 16	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 16	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 16	PI.2	Apartamento	201	31.76
Interior 16	PI.2	Apartamento	201	31.76
Interior 17	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 17	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 17	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 17	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 21	PI.2	Apartamento	201	31.76
nterior 21	PI.2	Apartamento	201	31.76
Interior 21	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 21	PI.2	Apartamento	201	30.36
Interior 22		Apartamento	401	54.10
Interior 22		Apartamento	402	54.10
Interior 22		Apartamento	403	54.10
Interior 22		Apartamento	404	54.10
Interior 23		Apartamento	401	54.10
Interior 23		Apartamento	402	54.10
Interior 23		Apartamento	403	54.10
Interior 23		Apartamento	404	54.10
Interior 24		Apartamento	401	54.10
Interior 24		Apartamento	402	54.10
Interior 24		Apartamento	403	54.10
Interior 24		Apartamento	404	54.10
Interior 25		Apartamento	401	54.10
Interior 25		Apartamento	402	54.10
Interior 25		Apartamento	403	54.10

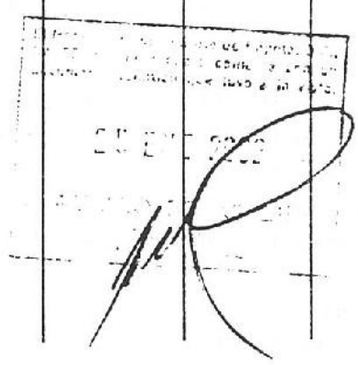

Nº 0472

Interior 25		Apartamento	404	54.10				
Interior 26		Apartamento	401	54.10				
Interior 26		Apartamento	402	54.10				
Interior 26		Apartamento	403	54.10				
Interior 26		Apartamento	404	54.10				
Interior 27		Apartamento	401	54.10				
Interior 27		Apartamento	402	54.10				
Interior 27		Apartamento	403	54.10				
Interior 27		Apartamento	404	54.10				
Interior 28		Apartamento	401	54.10				
Interior 28		Apartamento	402	54.10				
Interior 28		Apartamento	403	54.10				
Interior 28		Apartamento	404	54.10				
Interior 29		Apartamento	401	54.10				
Interior 29		Apartamento	402	54.10				
Interior 29		Apartamento	403	54.10				
Interior 29		Apartamento	404	54.10				
Interior 30		Apartamento	401	54.10				
Interior 30		Apartamento	402	54.10				
Interior 30		Apartamento	403	54.10				
Interior 30		Apartamento	404	54.10				
Interior 31		Apartamento	401	54.10				
Interior 31		Apartamento	402	54.10				
Interior 31		Apartamento	403	54.10				
Interior 31		Apartamento	404	54.10				
		SUMAS CUARTO PISO		4731.04	0.00	748.59	0.00	5,479.63
QUINTO:		Muros. fachadas				813.84		
Interior 1	Pl.1	Apartamento	301	39.99				
Interior 1	Pl.1	Apartamento	302	39.99				
Interior 1	Pl.1	Apartamento	303	37.99				
Interior 1	Pl.1	Apartamento	304	37.99				
Interior 2	Pl.1	Apartamento	301	39.24				
Interior 2	Pl.1	Apartamento	302	39.24				
Interior 2	Pl.1	Apartamento	303	37.99				
Interior 2	Pl.1	Apartamento	304	37.99				
Interior 3	Pl.1	Apartamento	301	37.99				
Interior 3	Pl.1	Apartamento	302	37.99				
Interior 3	Pl.1	Apartamento	303	39.24				
Interior 3	Pl.1	Apartamento	304	39.24				
Interior 4	Pl.1	Apartamento	301	39.24				
Interior 4	Pl.1	Apartamento	302	39.24				
Interior 4	Pl.1	Apartamento	303	37.99				
Interior 4	Pl.1	Apartamento	304	37.99				
Interior 5	Pl.1	Apartamento	301	37.99				
Interior 5	Pl.1	Apartamento	302	37.99				
Interior 5	Pl.1	Apartamento	303	39.24				

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO PEREZ AMEZQUITA
Secretario Jurídico

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
CURACURIA URBANA
CURADOR A.C. BRIANDA RENE CABALLERO
INTERESADO
RESCU 2 2002 013
Licencia No
18 ENE. 2002
Fecha

Interior 5	Pl.1	Apartamento	304	39.24
Interior 6	Pl.1	Apartamento	301	39.24
Interior 6	Pl.1	Apartamento	302	39.24
Interior 6	Pl.1	Apartamento	303	37.99
Interior 6	Pl.1	Apartamento	304	37.99
Interior 7	Pl.1	Apartamento	301	37.99
Interior 7	Pl.1	Apartamento	302	37.99
Interior 7	Pl.1	Apartamento	303	39.24
Interior 7	Pl.1	Apartamento	304	39.24
Interior 8	Pl.1	Apartamento	301	39.24
Interior 8	Pl.1	Apartamento	302	39.24
Interior 8	Pl.1	Apartamento	303	37.99
Interior 8	Pl.1	Apartamento	304	37.99
Interior 9	Pl.1	Apartamento	301	37.99
Interior 9	Pl.1	Apartamento	302	37.99
Interior 9	Pl.1	Apartamento	303	39.99
Interior 9	Pl.1	Apartamento	304	39.99
Interior 10	Pl.1	Apartamento	301	39.99
Interior 10	Pl.1	Apartamento	302	39.99
Interior 10	Pl.1	Apartamento	303	37.99
Interior 10	Pl.1	Apartamento	304	37.99
Interior 11	Pl.1	Apartamento	301	37.99
Interior 11	Pl.1	Apartamento	302	37.99
Interior 11	Pl.1	Apartamento	303	39.24
Interior 11	Pl.1	Apartamento	304	39.24
Interior 12	Pl.1	Apartamento	301	39.24
Interior 12	Pl.1	Apartamento	302	39.24
Interior 12	Pl.1	Apartamento	303	37.99
Interior 12	Pl.1	Apartamento	304	37.99
Interior 13	Pl.1	Apartamento	301	37.99
Interior 13	Pl.1	Apartamento	302	37.99
Interior 13	Pl.1	Apartamento	303	39.24
Interior 13	Pl.1	Apartamento	304	39.24
Interior 14	Pl.1	Apartamento	301	39.24
Interior 14	Pl.1	Apartamento	302	39.24
Interior 14	Pl.1	Apartamento	303	37.99
Interior 14	Pl.1	Apartamento	304	37.99
Interior 15	Pl.1	Apartamento	301	37.99
Interior 15	Pl.1	Apartamento	302	37.99
Interior 15	Pl.1	Apartamento	303	39.99
Interior 15	Pl.1	Apartamento	304	39.99
Interior 16	Pl.1	Apartamento	301	37.99
Interior 16	Pl.1	Apartamento	302	37.99
Interior 16	Pl.1	Apartamento	303	39.99
Interior 16	Pl.1	Apartamento	304	39.99
Interior 17	Pl.1	Apartamento	301	39.24
Interior 17	Pl.1	Apartamento	302	39.24
Interior 17	Pl.1	Apartamento	303	37.99
Interior 17	Pl.1	Apartamento	304	37.99

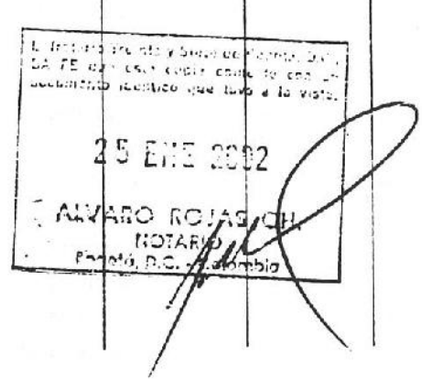

Interior 18	Pl.1	Apartamento	301	37.99
Interior 18	Pl.1	Apartamento	302	37.99
Interior 18	Pl.1	Apartamento	303	39.24
Interior 18	Pl.1	Apartamento	304	39.24
Interior 19	Pl.1	Apartamento	301	39.24
Interior 19	Pl.1	Apartamento	302	39.24
Interior 19	Pl.1	Apartamento	303	37.99
Interior 19	Pl.1	Apartamento	304	37.99
Interior 20	Pl.1	Apartamento	301	37.99
Interior 20	Pl.1	Apartamento	302	37.99
Interior 20	Pl.1	Apartamento	303	39.24
Interior 20	Pl.1	Apartamento	304	39.24
Interior 21	Pl.1	Apartamento	301	39.99
Interior 21	Pl.1	Apartamento	302	39.99
Interior 21	Pl.1	Apartamento	303	37.99
Interior 21	Pl.1	Apartamento	304	37.99
Interior 22		Apartamento	501	54.10
Interior 22		Apartamento	502	54.10
Interior 22		Apartamento	503	54.10
Interior 22		Apartamento	504	54.10
Interior 23		Apartamento	501	54.10
Interior 23		Apartamento	502	54.10
Interior 23		Apartamento	503	54.10
Interior 23		Apartamento	504	54.10
Interior 24		Apartamento	501	54.10
Interior 24		Apartamento	502	54.10
Interior 24		Apartamento	503	54.10
Interior 24		Apartamento	504	54.10
Interior 25		Apartamento	501	54.10
Interior 25		Apartamento	502	54.10
Interior 25		Apartamento	503	54.10
Interior 25		Apartamento	504	54.10
Interior 26		Apartamento	501	54.10
Interior 26		Apartamento	502	54.10
Interior 26		Apartamento	503	54.10
Interior 26		Apartamento	504	54.10
Interior 27		Apartamento	501	54.10
Interior 27		Apartamento	502	54.10
Interior 27		Apartamento	503	54.10
Interior 27		Apartamento	504	54.10
Interior 28		Apartamento	501	54.10
Interior 28		Apartamento	502	54.10
Interior 28		Apartamento	503	54.10
Interior 28		Apartamento	504	54.10
Interior 29		Apartamento	501	54.10
Interior 29		Apartamento	502	54.10
Interior 29		Apartamento	503	54.10
Interior 29		Apartamento	504	54.10
Interior 30		Apartamento	501	54.10

No 0472

DISTRITO DE BARRANQUILLA
CURADURIA URBANA
CURADOR Arq. BRINDIS IRENE CABALLERO
INTERESADO
LESCU 2 2002 013
Licencia No.
Fecha 18 ENE. 2002
Vo.Bo. Arq.

Interior 30		Apartamento	502	54.10				
Interior 30		Apartamento	503	54.10				
Interior 30		Apartamento	504	54.10				
Interior 31		Apartamento	501	54.10				
Interior 31		Apartamento	502	54.10				
Interior 31		Apartamento	503	54.10				
Interior 31		Apartamento	504	54.10				
		SUMAS QUINTO PISO		**5416.66**	**0.00**	**813.84**	**0.00**	**6,230.50**
SEXTO:		Muros, fachadas				705.39		
Interior 1	PI.2	Apartamento	301	31.76				
Interior 1	PI.2	Apartamento	302	31.76				
Interior 1	PI.2	Apartamento	303	30.36				
Interior 1	PI.2	Apartamento	304	30.36				
Interior 2	PI.2	Apartamento	301	30.36				
Interior 2	PI.2	Apartamento	302	30.36				
Interior 2	PI.2	Apartamento	303	30.36				
Interior 2	PI.2	Apartamento	304	30.36				
Interior 3	PI.2	Apartamento	301	30.36				
Interior 3	PI.2	Apartamento	302	30.36				
Interior 3	PI.2	Apartamento	303	30.36				
Interior 3	PI.2	Apartamento	304	30.36				
Interior 4	PI.2	Apartamento	301	30.36				
Interior 4	PI.2	Apartamento	302	30.36				
Interior 4	PI.2	Apartamento	303	30.36				
Interior 4	PI.2	Apartamento	304	30.36				
Interior 5	PI.2	Apartamento	301	30.36				
Interior 5	PI.2	Apartamento	302	30.36				
Interior 5	PI.2	Apartamento	303	30.36				
Interior 5	PI.2	Apartamento	304	30.36				
Interior 6	PI.2	Apartamento	301	30.36				
Interior 6	PI.2	Apartamento	302	30.36				
Interior 6	PI.2	Apartamento	303	30.36				
Interior 6	PI.2	Apartamento	304	30.36				
Interior 7	PI.2	Apartamento	301	30.36				
Interior 7	PI.2	Apartamento	302	30.36				
Interior 7	PI.2	Apartamento	303	30.36				
Interior 7	PI.2	Apartamento	304	30.36				
Interior 8	PI.2	Apartamento	301	30.36				
Interior 8	PI.2	Apartamento	302	30.36				
Interior 8	PI.2	Apartamento	303	30.36				
Interior 8	PI.2	Apartamento	304	30.36				
Interior 9	PI.2	Apartamento	301	30.36				
Interior 9	PI.2	Apartamento	302	30.36				
Interior 9	PI.2	Apartamento	303	31.76				
Interior 9	PI.2	Apartamento	304	31.76				
Interior 10	PI.2	Apartamento	301	31.76				



Interior 10	PI.2	Apartamento	302	31.76
Interior 10	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 10	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 11	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 11	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 11	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 11	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 12	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 12	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 12	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 12	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 13	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 13	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 13	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 13	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 14	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 14	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 14	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 14	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 15	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 15	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 15	PI.2	Apartamento	303	31.76
Interior 15	PI.2	Apartamento	304	31.76
Interior 16	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 16	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 16	PI.2	Apartamento	303	31.76
Interior 16	PI.2	Apartamento	304	31.76
Interior 17	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 17	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 17	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 17	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 18	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 19	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	301	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	302	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 20	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 21	PI.2	Apartamento	301	31.76
Interior 21	PI.2	Apartamento	302	31.76
Interior 21	PI.2	Apartamento	303	30.36
Interior 21	PI.2	Apartamento	304	30.36
Interior 22		Apartamento	601	54.10
Interior 22		Apartamento	602	54.10

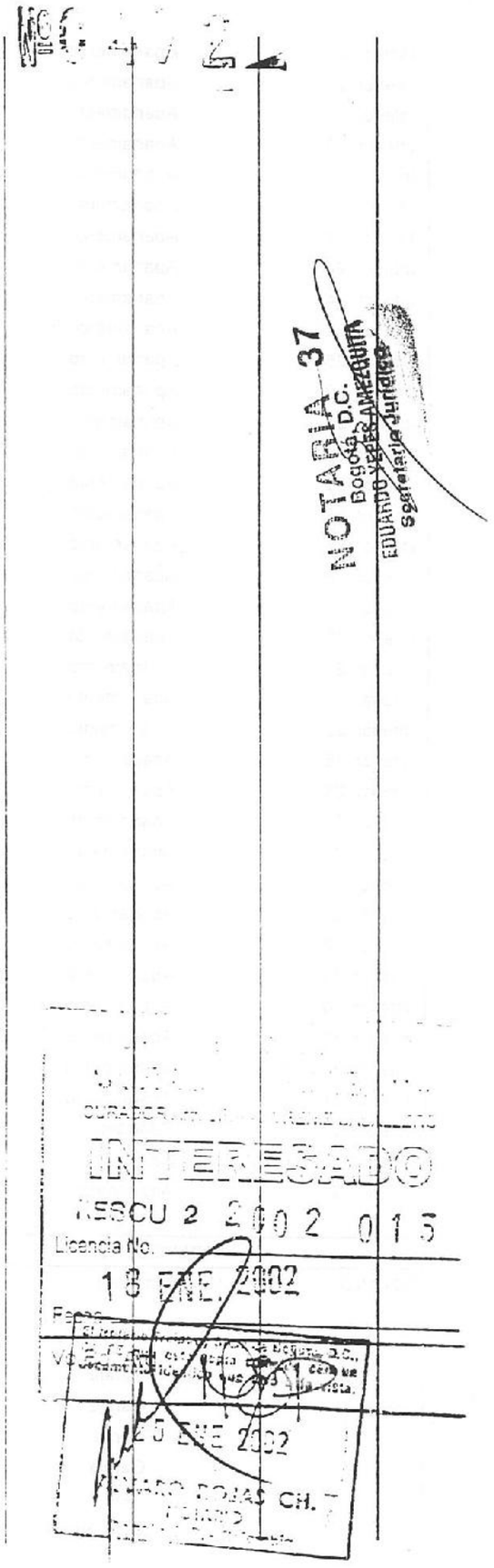

Interior 22	Apartamento	603	54.10					
Interior 22	Apartamento	604	54.10					
Interior 23	Apartamento	601	54.10					
Interior 23	Apartamento	602	54.10					
Interior 23	Apartamento	603	54.10					
Interior 23	Apartamento	604	54.10					
Interior 24	Apartamento	601	54.10					
Interior 24	Apartamento	602	54.10					
Interior 24	Apartamento	603	54.10					
Interior 24	Apartamento	604	54.10					
Interior 25	Apartamento	601	54.10					
Interior 25	Apartamento	602	54.10					
Interior 25	Apartamento	603	54.10					
Interior 25	Apartamento	604	54.10					
Interior 26	Apartamento	601	54.10					
Interior 26	Apartamento	602	54.10					
Interior 26	Apartamento	603	54.10					
Interior 26	Apartamento	604	54.10					
Interior 27	Apartamento	601	54.10					
Interior 27	Apartamento	602	54.10					
Interior 27	Apartamento	603	54.10					
Interior 27	Apartamento	604	54.10					
Interior 28	Apartamento	601	54.10					
Interior 28	Apartamento	602	54.10					
Interior 28	Apartamento	603	54.10					
Interior 28	Apartamento	604	54.10					
Interior 29	Apartamento	601	54.10					
Interior 29	Apartamento	602	54.10					
Interior 29	Apartamento	603	54.10					
Interior 29	Apartamento	604	54.10					
Interior 30	Apartamento	601	54.10					
Interior 30	Apartamento	602	54.10					
Interior 30	Apartamento	603	54.10					
Interior 30	Apartamento	604	54.10					
Interior 31	Apartamento	601	54.10					
Interior 31	Apartamento	602	54.10					
Interior 31	Apartamento	603	54.10					
Interior 31	Apartamento	604	54.10					
	SUMAS SEXTO PISO		4731.04	0.00	705.39	0.00	5,436.43	
SOTANO:	Muros, fachadas				5,662.43			
	Garaje	60	9.90					
	Garaje	61	9.90					
	Garaje	62	9.90					
	Garaje	63	11.40					
	Garaje	64	11.40					
	Garaje	65	11.40					



Garaje	66	11.40
Garaje	67	11.40
Garaje	68	11.40
Garaje	69	11.40
Garaje	70	11.40
Garaje	71	11.40
Garaje	72	11.40
Garaje	73	11.40
Garaje	74	11.40
Garaje	75	11.40
Garaje	76	11.40
Garaje	77	11.40
Garaje	78	11.40
Garaje	79	11.40
Garaje	80	11.40
Garaje	81	11.40
Garaje	82	11.40
Garaje	83	11.40
Garaje	84	11.40
Garaje	85	11.40
Garaje	86	11.40
Garaje	87	11.40
Garaje	88	11.40
Garaje	89	11.40
Garaje	90	11.40
Garaje	91	11.40
Garaje	92	11.40
Garaje	93	11.40
Garaje	94	11.40
Garaje	95	11.40
Garaje	96	11.40
Garaje	97	11.40
Garaje	98	11.40
Garaje	99	11.40
Garaje	100	11.40
Garaje	101	11.40
Garaje	102	11.40
Garaje	103	11.40
Garaje	104	11.40
Garaje	105	11.40
Garaje	106	11.40
Garaje	107	11.40
Garaje	108	11.40
Garaje	109	11.40
Garaje	110	11.40
Garaje	111	11.40
Garaje	112	11.40
Garaje	113	11.40
Garaje	114	11.40

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO VIVES ARIZMENDI
Secretario Jurídico

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
CURADURIA URBANA
CURADOR Arq. BRIANCA RENE CABALLERO
INTERESADO
RESCU 2 2002 01
Licencia No.
Fecha 18 ENE 2002

Garaje	115	11.40
Garaje	116	11.40
Garaje	117	11.40
Garaje	118	11.40
Garaje	119	11.40
Garaje	120	11.40
Garaje	121	11.40
Garaje	122	11.40
Garaje	123	11.40
Garaje	124	11.40
Garaje	125	11.40
Garaje	126	9.90
Garaje	127	9.90
Garaje	128	9.90
Garaje	129	9.90
Garaje	130	9.90
Garaje	131	9.90
Garaje	132	9.90
Garaje	133	9.90
Garaje	134	9.90
Garaje	135	9.90
Garaje	136	9.90
Garaje	137	9.90
Garaje	138	9.90
Garaje	139	9.90
Garaje	140	9.90
Garaje	141	9.90
Garaje	142	9.90
Garaje	143	11.40
Garaje	144	11.40
Garaje	145	11.40
Garaje	146	11.40
Garaje	147	11.40
Garaje	148	11.40
Garaje	149	11.40
Garaje	150	11.40
Garaje	151	11.40
Garaje	152	11.40
Garaje	153	11.40
Garaje	154	11.40
Garaje	155	11.40
Garaje	156	11.40
Garaje	157	11.40
Garaje	158	11.40
Garaje	159	11.40
Garaje	160	11.40
Garaje	161	11.40
Garaje	162	11.40
Garaje	163	11.40



Garaje	164	11.40
Garaje	165	11.40
Garaje	166	11.40
Garaje	167	11.40
Garaje	168	11.40
Garaje	169	11.40
Garaje	170	11.40
Garaje	171	11.40
Garaje	172	11.40
Garaje	173	11.40
Garaje	174	11.40
Garaje	175	11.40
Garaje	176	11.40
Garaje	177	11.40
Garaje	178	11.40
Garaje	179	11.40
Garaje	180	11.40
Garaje	181	11.40
Garaje	182	11.40
Garaje	183	11.40
Garaje	184	11.40
Garaje	185	11.40
Garaje	186	11.40
Garaje	187	9.90
Garaje	188	9.90
Garaje	189	9.90
Garaje	190	9.90
Garaje	191	9.90
Garaje	192	9.90
Garaje	193	9.90
Garaje	194	9.90
Garaje	195	9.90
Garaje	196	9.90
Garaje	197	9.90
Garaje	198	9.90
Garaje	199	9.90
Garaje	200	9.90
Garaje	201	9.90
Garaje	202	9.90
Garaje	203	9.90
Garaje	204	9.90
Garaje	205	9.90
Garaje	206	9.90
Garaje	207	9.90
Garaje	208	9.90
Garaje	209	9.90
Garaje	210	9.90
Garaje	211	9.90
Garaje	212	9.90

NOTARIA 37
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

DURADON
INTERESADO
ESCU 2 2002 013
Licencia No.
18 ENE. 2002
Fecha
Vo. Bo. Arq.

El Notario ... de Bogotá, D.C. ... que esta copia coincide con un documento idéntico que tuvo a la vista.
25 ENE 2002
ALVARO ROJAS CH...
NOTARIO
Bogotá, D.C. - Colombia

Garaje	213	11.40
Garaje	214	11.40
Garaje	215	11.40
Garaje	216	11.40
Garaje	217	11.40
Garaje	218	11.40
Garaje	219	11.40
Garaje	220	11.40
Garaje	221	11.40
Garaje	222	11.40
Garaje	223	11.40
Garaje	224	11.40
Garaje	225	11.40
Garaje	226	11.40
Garaje	227	11.40
Garaje	228	11.40
Garaje	229	11.40
Garaje	230	11.40
Garaje	231	11.40
Garaje	232	11.40
Garaje	233	11.40
Garaje	234	11.40
Garaje	235	11.40
Garaje	236	11.40
Garaje	237	11.40
Garaje	238	11.40
Garaje	239	11.40
Garaje	240	11.40
Garaje	241	11.40
Garaje	242	11.40
Garaje	243	11.40
Garaje	244	11.40
Garaje	245	11.40
Garaje	246	11.40
Garaje	247	11.40
Garaje	248	11.40
Garaje	249	11.40
Garaje	250	11.40
Garaje	251	11.40
Garaje	252	11.40
Garaje	253	11.40
Garaje	254	11.40
Garaje	255	11.40
Garaje	256	11.40
Garaje	257	9.90
Garaje	258	9.90
Garaje	259	9.90
Garaje	260	9.90
Garaje	261	9.90



№0472

Garaje	262	9.90
Garaje	263	9.90
Garaje	264	9.90
Garaje	265	9.90
Garaje	266	9.90
Garaje	267	9.90
Garaje	268	9.90
Garaje	269	9.90
Garaje	270	9.90
Garaje	271	9.90
Garaje	272	9.90
Garaje	273	9.90
Garaje	274	9.90
Garaje	275	9.90
Garaje	276	9.90
Garaje	277	9.90
Garaje	278	9.90
Garaje	279	9.90
Garaje	280	9.90
Garaje	281	9.90
Garaje	282	9.90
Garaje	283	9.90
Garaje	284	9.90
Garaje	285	9.90
Garaje	286	9.90
Garaje	287	9.90
Garaje	288	9.90
Garaje	289	9.90
Garaje	290	9.90
Garaje	291	9.90
Garaje	292	9.90
Garaje	293	9.90
Garaje	294	9.90
Garaje	295	9.90
Garaje	296	9.90
Garaje	297	9.90
Garaje	298	9.90
Garaje	299	9.90
Garaje	300	9.90
Garaje	301	9.90
Garaje	302	9.90
Garaje	303	9.90
Garaje	304	9.90
Garaje	305	9.90
Garaje	306	9.90
Garaje	307	9.90
Garaje	308	9.90
Garaje	309	9.90
Garaje	310	9.90

NOTARIA 37
Dogana, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

INTERESADO
Licencia No. LESCU 2 2002 015
Fecha 18 ENE. 2002
Dr. Arq.

25 ENE 2002
ALVARO ROJAS CH.
NOTARIO

Garaje	311	9.90
Garaje	312	9.90
Garaje	313	9.90
Garaje	314	9.90
Garaje	315	9.90
Garaje	316	9.90
Garaje	317	9.90
Garaje	318	9.90
Garaje	319	9.90
Garaje	320	9.90
Garaje	321	9.90
Garaje	322	9.90
Garaje	323	9.90
Garaje	324	9.90
Garaje	325	9.90
Garaje	326	9.90
Garaje	327	9.90
Garaje	328	9.90
Garaje	329	9.90
Garaje	330	9.90
Garaje	331	9.90
Garaje	332	9.90
Garaje	333	9.90
Garaje	334	9.90
Garaje	335	9.90
Garaje	336	9.90
Garaje	337	9.90
Garaje	338	9.90
Garaje	339	9.90
Garaje	340	9.90
Garaje	341	9.90
Garaje	342	9.90
Garaje	343	9.90
Garaje	344	9.90
Garaje	345	9.90
Garaje	346	9.90
Garaje	347	9.90
Garaje	348	9.90
Garaje	349	9.90
Garaje	350	9.90
Garaje	351	9.90
Garaje	352	9.90
Garaje	353	9.90
Garaje	354	9.90
Garaje	355	9.90
Garaje	356	9.90
Garaje	357	9.90
Garaje	358	9.90
Garaje	359	9.90



Garaje	360	9.90
Garaje	361	9.90
Garaje	362	9.90
Garaje	363	9.90
Garaje	364	9.90
Garaje	365	9.90
Garaje	366	9.90
Garaje	367	9.90
Garaje	368	9.90
Garaje	369	9.90
Garaje	370	9.90
Garaje	371	9.90
Garaje	372	9.90
Garaje	373	9.90
Garaje	374	9.90
Garaje	375	9.90
Garaje	376	9.90
Garaje	377	9.90
Garaje	378	9.90
Garaje	379	9.90
Garaje	380	9.90
Garaje	381	9.90
Garaje	382	9.90
Garaje	383	9.90
Garaje	384	9.90
Garaje	385	9.90
Garaje	386	9.90
Garaje	387	9.90
Garaje	388	9.90
Garaje	389	9.90
Garaje	390	9.90
Garaje	391	9.90
Garaje	392	9.90
Garaje	393	9.90
Garaje	394	9.90
Garaje	395	9.90
Garaje	396	9.90
Garaje	397	9.90
Garaje	398	9.90
Garaje	399	9.90
Garaje	400	9.90
Garaje	401	9.90
Garaje	402	9.90
Garaje	403	9.90
Garaje	404	9.90
Garaje	405	9.90
Garaje	406	9.90
Garaje	407	9.90
Garaje	408	9.90

NOTARIA

INTERESADO

Licencia No.

Fecha 25 ENE 2002

Vo.Bo. Arq.

ALFREDO ROJAS C...
NOTARIO

	Garaje	409	9.90				
	Garaje	410	9.90				
	Garaje	411	9.90				
	Garaje	412	9.90				
	Garaje	413	9.90				
	Garaje	414	9.90				
	Garaje	415	9.90				
	Garaje	416	9.90				
	Garaje	417	9.90				
	Garaje	418	9.90				
	Garaje	419	9.90				
	Garaje	420	9.90				
	Garaje	421	9.90				
	Garaje	422	9.90				
	Garaje	423	9.90				
	Garaje	424	9.90				
	Garaje	425	9.90				
	Garaje	426	9.90				
	Garaje	427	9.90				
	Garaje	428	9.90				
	Garaje	429	9.90				
	Garaje	430	9.90				
	Garaje	431	9.90				
	Garaje	432	9.90				
	Garaje	433	9.90				
	Garaje	434	9.90				
	Garaje	435	9.90				
	Garaje	436	9.90				
	Garaje	437	9.90				
	Garaje	438	9.90				
	Garaje	439	9.90				
	Garaje	440	9.90				
	Garaje	441	9.90				
	Garaje	442	9.90				
	Garaje	443	9.90				
	Garaje	444	9.90				
	Garaje	445	9.90				
	Garaje	446	9.90				
	Garaje	447	9.90				
	Garaje	448	9.90				
	Garaje	449	9.90				
	Garaje	450	9.90				
	Garaje	451	9.90				
	Garaje	452	9.90				
	Garaje	453	9.90				
	Garaje	454	9.90				
	Garaje	455	9.90				
	Garaje	456	9.90				
	Garaje	457	9.90				

El Notario Treinta y Siete de Bogotá, D.C., DA FE que esta copia coincide con un documento idéntico que tuvo a la vista.

25 ENE 2002

ALVARO ROJAS CH.
NOTARIO
Bogotá, D.C. - Colombia

SUMAS SOTANO	4166.70	0.00	5662.13	0.00	9.828.83
CUBIERTAS:				5436.43	
SUMAS CUBIERTAS	0.00	0.00	0.00	5436.43	0.00
SUMAS TOTALES	34371.08	0.00	11719.01	13199.33	46090.09

NOTARIA
Bogotá, D.C.
EDUARDO YEPES AMEZQUITA
Secretario Jurídico

INTERESADO
PESCU 2 2002 01
Licencia No.
Fecha 18 ENE 2002
Vo.Bo. Arq.

EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Treinta y Siete de Bogotá, D.C.